



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA EXPORTADORA QUEVEXPORT S.A., DE LA CIUDAD DE QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, PERÍODO 2017.

Trabajo de titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTOR: CARLOS RODOLFO ANDRADE SIMONDS

DIRECTOR: ING. VÍCTOR MANUEL ALBÁN VALLEJO, PHD.

Riobamba – Ecuador

2020

© 2020, Carlos Rodolfo Andrade Simonds

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica de documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, **Carlos Rodolfo Andrade Simonds**, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría, y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes, están debidamente citados y referenciados.

Como autor asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 28 de febrero de 2020

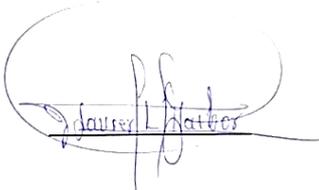


Carlos Rodolfo Andrade Simonds

172742039-9

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El tribunal de trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo: Proyecto de Investigación, **AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA EXPORTADORA QUEVEXPORT S.A., DE LA CIUDAD DE QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, PERIODO 2017**, realizado por el señor: **CARLOS RODOLFO ANDRADE SIMONDS**, ha sido minuciosamente revisado por los miembros del Tribunal de Trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Javier Lenín Gaibor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		2020- 02 -28
Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo PhD. DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN		2020- 02 -28
Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto MIEMBRO DEL TRIBUNAL		2020- 02 -28

DEDICATORIA

A mis padres, Mirian Simonds y Rodolfo Andrade, les dedico el presente trabajo y futuro título, ya que gracias a ellos pude empezar mi formación profesional a pesar de las dificultades de diversa índole que hemos cruzado durante estos años, han sido mi apoyo incondicional y mi fuente de inspiración para seguir siempre adelante. A mis hermanos que han estado ahí incondicionalmente siempre apoyándome y viéndome como ejemplo para su posterior futuro personal y académico. A mis amigos, con quienes inicié desde primer semestre y hemos continuado durante toda la carrera con nuestro fuerte lazo de fraternidad y hermandad.

Carlos

AGRADECIMIENTO

Quiero empezar agradeciendo a mis padres, hermanos, amigos y familiares que me han estado apoyando de alguna u otra manera durante mi periodo de formación académica.

A la Empresa QUEVEXPORT SA y principalmente a la Sra. Marilú Muñoz y a la Lic. Kelly Sevillano, quienes me han facilitado la información necesaria para que este trabajo se lleve al frente.

Al Dr. Víctor Albán y al Ing, Víctor Betancourt, por darme las facilidades y conocimientos necesarios para la elaboración del presente trabajo de investigación.

A las Empresas QSISTEMS CIA. LTDA. y BREM CIA. LTDA., junto con sus gerentes e integrantes por brindarme las facilidades necesarias para llevar a cabo mi tesis y así mismo apoyarme con los imprevistos presentados durante este periodo.

Carlos

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	2
1.1. Planteamiento del problema.....	2
1.1.1. <i>Formulación del Problema</i>	2
1.1.2. <i>Delimitación del Problema</i>	2
1.2. Objetivos	3
1.2.1. <i>General</i>	3
1.2.2. <i>Específicos</i>	3
1.3. Justificación	3
1.3.1. <i>Justificación Teórica</i>	3
1.3.2. <i>Justificación Metodológica</i>	3
1.3.3. <i>Justificación Práctica</i>	4
1.3.4. <i>Justificación Académica</i>	4
1.4. Antecedentes de investigación.....	4
1.5. Antecedentes históricos.....	7
1.6. Marco teórico.....	7

1.6.1.	<i>Auditoría</i>	7
1.6.2.	<i>Objetivos de la Auditoría</i>	8
1.6.3.	<i>Importancia de la Auditoría</i>	8
1.6.4.	<i>Clasificación de la Auditoría</i>	9
1.6.5.	<i>Auditoría Tributaria</i>	12
1.6.6.	<i>Objetivos de la Auditoría Tributaria</i>	12
1.6.7.	<i>Fases de la Auditoría</i>	14
1.6.8.	<i>Riesgos de Auditoría</i>	15
1.6.9.	<i>Papeles de Trabajo</i>	16
1.6.10.	<i>Técnicas de Auditoría</i>	16
1.6.11.	<i>Cédula Sumaria</i>	18
1.6.11.	<i>Cédula Analítica</i>	19
1.6.12.	<i>Hallazgo de Auditoría</i>	19
1.6.13.	<i>Sistema de Control Interno</i>	20
1.6.14.	<i>Beneficios de un Sistema de Control Interno</i>	21
1.6.15.	<i>Componentes del Control Interno</i>	22
1.6.16.	<i>COSO</i>	26
1.6.17.	<i>Clasificación del COSO</i>	26
1.6.18.	<i>Principios del COSO III</i>	29
1.6.19.	<i>Administración Tributaria</i>	32
1.6.20.	<i>Obligación Tributaria</i>	32
1.6.21.	<i>Deberes Formales del Contribuyente</i>	33
1.6.22.	<i>Facultades de la Administración Tributaria</i>	34
1.6.23.	<i>Comprobantes de Venta</i>	35
1.6.24.	<i>Documentos Complementarios</i>	36
1.6.25.	<i>Comprobantes de Retención</i>	36
1.6.26.	<i>Tributo</i>	37
1.6.27.	<i>Impuesto al Valor Agregado</i>	37
1.6.28.	<i>Impuesto a la Renta</i>	38

1.6.29.	<i>Formulario 103</i>	38
1.6.30.	<i>Formulario 104</i>	39
1.6.31.	<i>Anexo Transaccional Simplificado</i>	39
1.6.32.	<i>Informe de Cumplimiento Tributario</i>	39
1.6.33.	<i>Beneficios a los Exportadores</i>	40
1.6.34.	<i>Tipos de Devolución</i>	42
1.6.35.	<i>Requisitos Previos</i>	44
1.6.36.	<i>Requisitos para solicitar la devolución</i>	44
1.6.37.	<i>Proceso de Exportación en el Ecuador</i>	45
1.6.38.	<i>Requisitos para la exportación de Productos Agrícolas</i>	47
1.7.	Idea a defender	48

CAPÍTULO II

2.	MARCO METODOLÓGICO	49
2.1.	Modalidad	49
2.2.	Tipos	49
2.3.	Métodos, técnicas e instrumentos	49
2.3.1.	<i>Métodos</i>	49
2.3.2.	<i>Técnicas</i>	50
2.3.3.	<i>Instrumentos</i>	50
2.4.	Población y muestra	50
2.5.	Resultados	51

CAPÍTULO III..... 63

3.	MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	63
----	--	----

3.1.	Título	63
3.2.	Contenido de la propuesta.....	63
3.3.	Archivo Permanente	63
3.4.	Archivo Corriente	94
 CONCLUSIONES.....		189
 RECOMENDACIONES.....		190
 GLOSARIO		
 BIBLIOGRAFÍA		
 ANEXOS		

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2:	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.....	51
Tabla 2-2:	Capacitación y Actualización de Conocimientos	52
Tabla 3-2:	Validez de Comprobantes.....	52
Tabla 4-2:	Registro Contable Oportuno.....	53
Tabla 5-2:	Caducidad de Comprobantes	54
Tabla 6-2:	Elaboración de Documentos.....	55
Tabla 7-2:	Verificación de Declaraciones y Anexos.....	56
Tabla 8-2:	Valores Conciliados.....	57
Tabla 9-2:	Notificaciones.....	58
Tabla 10-2:	Declaraciones Sustitutivas.....	59
Tabla 11-2:	Pago de Multas e Intereses	60
Tabla 12-2:	Toma de Decisiones	61

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-2:	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.....	51
Gráfico 2-2:	Capacitación y Actualización de Conocimientos	52
Gráfico 3-2:	Validez de Comprobantes	53
Gráfico 4-2:	Registro Contable Oportuno.....	54
Gráfico 5-2:	Caducidad de Comprobantes.....	55
Gráfico 6-2:	Elaboración de Documentos.....	56
Gráfico 7-2:	Verificación de Declaraciones y Anexos	57
Gráfico 8-2:	Valores Conciliados	58
Gráfico 9-2:	Notificaciones.....	59
Gráfico 10-2:	Declaraciones Sustitutivas.....	60
Gráfico 11-2:	Pago de Multas e Intereses	61
Gráfico 12-2:	Toma de Decisiones	62

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

ANEXO B: CÁLCULO ACTUARIAL

ANEXO C: CUENTAS POR COBRAR

ANEXO D: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

RESUMEN

La presente Auditoría Tributaria a la Empresa Exportadora QUEVEXPORT SA, de la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, periodo 2017; tuvo el propósito de determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la institución. Para el desarrollo de la investigación, fue necesario conocer a la empresa mediante la observación en primera persona y la realización de una entrevista con el gerente, con los resultados obtenidos y mediante la aplicación de los métodos deductivo, analítico y sintético se procedió a la evaluación de los Estados Financieros mediante el análisis de saldos y elaboración de cédulas analíticas; y, diagnóstico de Formularios y Anexos a través de la comparación de valores entre ambos documentos; a su vez, mediante la aplicación de un cuestionario de Control Interno por medio del método de COSO III se detectó deficiencias como el registro inoportuno de operaciones contables y tributarias, falta de conciliaciones tributarias, declaraciones tardías y erróneas, cálculo erróneo o indebido de gastos deducibles y no deducibles, falta de supervisión por parte de la contadora hacia los pasantes, poca comunicación entre la contadora general y el contador externo; y, falta de aplicación de medidas preventivas y correctivas en los distintos procedimientos realizados por el personal del área contable. Por lo tanto, se sugiere la aplicación de las recomendaciones señaladas en el informe de auditoría con la finalidad de tomar las medidas necesarias para salvaguardar los recursos económicos y financieros de la empresa; así como, aporte para la correcta toma de decisiones institucionales.

Palabras clave: <AUDITORÍA TRIBUTARIA> <ESTADOS FINANCIEROS> <CONTROL INTERNO> <COSO III> <SALDO> <DECLARACIÓN> <DEDUCIBLE> <NO DEDUCIBLE>



0491-DBRAI-UPF-2020

ABSTRACT

The present Tax Audit to the Export Company QUEVEXPORT SA, from the city of Quevedo, Los Ríos Province, period 2017 had the purpose of determining the compliance of the institution's tax obligations. For the development of the investigation it was necessary to know the company through first-hand observation and an interview with the manager, with the obtained results and through the application of deductive, analytical and synthetic methods, the Financial Statements were evaluated through the analysis of balances and the elaboration of analytical certificates; besides diagnosis of Forms and Annexes through the comparison of values between both documents; In turn, through the application of an Internal Control questionnaire by means of the COSO III method, deficiencies were detected such as the untimely recording of accounting and tax operations, lack of tax conciliations, late and erroneous declarations, erroneous or improper calculation of deductible and non-deductible expenses, lack of supervision by the accountant towards interns, poor communication between the general accountant and the external accountant; and, lack of application of preventive and corrective measures in the different procedures performed by the staff of the accounting area. Therefore, it is suggested that the shown recommendations in the audit report can be implemented to take the necessary measures to safeguard the economic and financial resources of the company, as well as to contribute to the correct decision-making process.

Key words: <TAX AUDIT>, <FINANCIAL STATEMENTS>, <INTERNAL CONTROL>, <COSO III>, <BALANCE>, <DECLARATION>, <DEDUCTIBLE>, <NON-DEDUCTIBLE>.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A., ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, período 2017; para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la institución.

Esta investigación está compuesta por cuatro capítulos, los cuales proporcionan información y datos relevantes para una adecuada comprensión de la misma, en función de las necesidades que posee la empresa sirviendo como una guía para la toma de decisiones institucionales.

El capítulo I habla sobre el Problema de Investigación, en donde se explica brevemente los antecedentes históricos de la empresa y cada una de las problemáticas institucionales presentes durante el periodo de estudio, así mismo, se habla sobre los objetivos y se justifica la necesidad de desarrollo del presente trabajo desde aspectos teóricos, metodológicos, académicos y prácticos.

En el capítulo II se redactan todos los conceptos y definiciones que componen el Marco Teórico, así como; las leyes, reglamentos y normas tributarias que influyen en las actividades económicas de la empresa y se ajustan a la naturaleza del trabajo de investigación, siendo información clara, suficiente y oportuna para facilitar una mejor comprensión de los términos empleados en el documento.

En el capítulo III se habla sobre el Marco Metodológico, es decir, que incluye todos los métodos, técnicas, y herramientas empleadas durante la realización del trabajo, necesarias para recabar los datos suficientes y pertinentes que respalden el estudio y faciliten un desarrollo fluido de la investigación.

El capítulo IV es el Marco Propositivo, el cual es el desarrollo de la Auditoría Tributaria, la elaboración de los archivos preliminar y permanente, análisis de hallazgos, construcción de conclusiones y recomendaciones, realización del dictamen de auditoría y comunicación de los resultados a los dueños y socios de la empresa.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.1. Planteamiento del problema

La Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A. se constituyó el 30 de abril del 2002 según registro oficial N° 54 en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; se crea con el objeto de ayudar a los pequeños productores de la zona, a través de un centro de acopio, a la comercialización y exportación de cacao en grano, café en grano y maíz.

La empresa se ha permitido establecer fuertes vínculos comerciales, tanto con los clientes como con los proveedores; convirtiéndose así, en un referente de negocios en el mercado local; conllevando a un crecimiento constante de las operaciones y siendo considerado a partir del año 2016 como Contribuyente Especial por parte del Servicio de Rentas Internas.

Con el propósito de realizar una primera aproximación con la problemática que tiene esta empresa en su aspecto tributario, utilizando la técnica de la observación, se pudo identificar los siguientes problemas:

- No se verifica que las bases imponibles, créditos y tasas estén debidamente aplicados y sustentados de acuerdo a las disposiciones legales.
- Existencia de sustitutivas, multas e intereses por declaraciones erróneas.
- La información tributaria es presentada de forma incorrecta en cuanto a los requisitos dados por el organismo de control.

1.1.1. Formulación del Problema

¿De qué manera la realización de una Auditoría Tributaria a la Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A., de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, período 2017; permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la institución?

1.1.2. Delimitación del Problema

- **Objeto de Estudio:** Auditoría
- **Campo de Acción:** Auditoría Tributaria

- **Delimitación Espacial:** Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A., de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos
- **Delimitación Temporal:** periodo 2017

1.2. Objetivos

1.2.1. General

Realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A., ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, período 2017; para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la institución.

1.2.2. Específicos

- Estructurar el marco teórico en base a fuentes bibliográficas y linkográficas objetivas y pertinentes, que permitan la obtención de información adecuada a las necesidades del Trabajo de Titulación.
- Realizar el marco metodológico en base a los diferentes procedimientos, actividades, métodos y técnicas que permitan dar un enfoque adecuado a la ejecución del Trabajo de Titulación.
- Elaborar un Informe de Auditoría, a partir de los hallazgos obtenidos que permitan a la empresa conocer su situación tributaria real, y a partir de este ayudar en el proceso de Toma de Decisiones.

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación Teórica

El presente Trabajo de Titulación se justificó teóricamente, debido a que fue necesario consultar en diversas fuentes bibliográficas y linkográficas, que proporcionaron la información adecuada y relevante que permitió conceptualizar y definir los aspectos mencionados; así mismo, el trabajo se ajustó a las diferentes disposiciones legales referentes al Ámbito Tributario, para una mejor alineación a lo requerido por la Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A.

1.3.2. Justificación Metodológica

El Trabajo de Titulación se justificó desde su aspecto metodológico, debido a que fue necesaria la aplicación de diferentes métodos, técnicas y herramientas para recopilar la información suficiente que permitió un adecuado desarrollo del mismo, esto a su vez, facilitó la detección de hallazgos, conociendo de esta forma la situación real en la que labora y se desempeña la Empresa

Exportadora QUEVEXPORT S.A. en el mercado agroexportador del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

1.3.3. Justificación Práctica

El poder elaborar un trabajo referente a lo que se ha venido estudiando durante nuestra formación académica, permitió desarrollar y poner en práctica todos aquellos conocimientos y técnicas adquiridos, de acuerdo al requerimiento de la empresa auspiciante, para mejorar el proceso de toma de decisiones que les permita tener un mejor conocimiento de su situación real en el ámbito empresarial y tributario.

1.3.4. Justificación Académica

El elaborar el presente Trabajo de Titulación, permitió poner en práctica todo lo aprendido durante nuestra vida de formación profesional, el poder trabajar y contribuir al desarrollo de una institución real, proporcionó una mejor experiencia profesional y personal, desarrollando nuevos conocimientos, técnicas y habilidades, en vista de nuestra pronta inserción en el mercado laboral.

1.4. Antecedentes de investigación

Es pertinente partir de trabajos de investigación similares para el desarrollo de nuestro tema, para lo cual se consultó en tesis realizadas por estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas, Escuela de Contabilidad y Auditoría, así para Namuche, M. (2014). Auditoría Tributaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, provincia de Chimborazo, período enero 2012 a enero 2013. (Tesis de Grado). Facultad de Administración de Empresas. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, concluye que:

La práctica de la Auditoría Tributaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba se ha culminado con éxito, permitiendo conocer el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias y los componentes identificados en el período enero 2012 a enero 2013, señalando áreas y puntos críticos; para dar soluciones a los problemas detectados, se profundizó el conocimiento de la normativa tributaria vigente del sector público en este caso del municipio; en la cual se ha podido evidenciar incumplimiento en el comportamiento de las normativas y leyes de las obligaciones tributarias, por desconocimiento, supuesto que no se justifica, ya que el desconocimiento de la ley no exime de culpa, lo que obliga a los profesionales del área encargada a estar continuamente capacitándose en el tema; mediante la aplicación de las técnicas para el desarrollo de la auditoría se evidenció un inadecuado control interno, situación que repercute no solamente en la parte contable y tributaria sino a todo el departamento financiero del municipio. El cumplimiento de las obligaciones tributarias es ineficiente permitiendo que sus registros

contables no se reflejen con las declaraciones efectuadas de los impuestos tanto de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado, lo que genera inconvenientes e inconsistencias al momento de presentar la declaración y al realizar el informe se procedió a relucir los hallazgos encontrados en la ejecución de la auditoría que procuran demostrar toda la información recabada y las debilidades detectadas de cada componente tributario, dentro del mismo se especifican las conclusiones y recomendaciones a seguir para dar solución al problema. (p.217)

Así mismo, Yáñez, V. (2017). Auditoría Tributaria a la Compañía Productora de Gelatina Ecuatoriana S.A., de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, período 2015. (Tesis de Grado). Facultad de Administración de Empresas. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, concluye que:

Se ha realizado la Auditoría Tributaria a la Compañía Productora de Gelatina Ecuatoriana S.A., para lo cual se ha construido un marco teórico en base a las leyes y reglamentos establecidos, además de que se ha tomado en consideración conceptos de varios autores, los mismos que ha ayudado a resolver la problemática del presente proyecto de investigación, la ejecución del proyecto de investigación se lo realizó a través de técnicas de observación, entrevistas, muestreo, y recopilación de la información proporcionado por la Compañía, la misma que ayudó a obtener evidencia suficiente sobre el estado de las obligaciones tributarias que mantiene la Compañía con los diferentes entes recaudadores y en el informe de cumplimiento tributario se expresó una opinión con salvedades debido a los hallazgos que se encontraron al momento de ejecutar la auditoría tributaria a la Compañía Productora de Gelatina Ecuatoriana S.A., mismos que son respaldados con la información proporcionada por la Compañía para la realización del presente proyecto de investigación. (p.158)

En cambio, Urquiza, J. (2017). Auditoría Tributaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, provincia de Chimborazo, periodo 2016. (Tesis de Grado). Facultad de Administración de Empresas. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, concluye que:

El trabajo de investigación realizado al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, Período 2016, ha permitido culminar con éxito el examen de auditoría tributaria que por medio de los procedimientos de auditoría se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la institución; al realizar la Auditoría Tributaria al GAD Municipal del Cantón Guano, se ha construido un marco teórico en base a la investigación desde varias fuentes bibliográficas especializadas y actualizadas de reconocidos autores y tratadistas, aparte de la normativa legal vigente, de esta manera se consolidaron los conocimientos teóricos con la práctica; la ejecución del trabajo de auditoría se ha desarrollado bajo la aplicación

de métodos, técnicas, instrumentos y recursos de investigación, que permitieron la obtención de información: suficiente, competente y comprobatoria, entregada por la institución, para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y emitir recomendaciones pertinentes en las áreas examinadas y se emitió un informe final donde se expresa una opinión con salvedades, debido a los hallazgos encontrados en la ejecución de la auditoría tributaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, los mismos han sido respaldados con la información proporcionada por los miembros del Departamento Financiero de la citada entidad. (p.157)

Finalmente, Parra, E. (2018). Auditoría Tributaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pungalá, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016. (Tesis de Grado). Facultad de Administración de Empresas. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, concluye que:

Para la ejecución de la auditoría tributaria fue necesario establecer un marco teórico en cual se fundamenta conceptos relacionados al objeto de estudio los cuales fueron sustentados con citas bibliográficas de diferentes autores, además se utilizó como bibliografía las leyes y reglamentos establecidos por los órganos de control para el correcto cumplimiento tributario. Durante la ejecución de la auditoría tributaria se utilizó técnicas de observación, entrevista, encuestas para recopilar información relevante y competente que sustente los resultados de la misma, se revisó la información financiera y las declaraciones de los impuestos realizadas por el tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, se utilizó el COSO I, por tratarse de una entidad pública, como método de evaluación del Control Interno implementado por la administración, el cual permitió establecer el nivel de confianza y riesgo de las operaciones financiera y tributarias realizadas por la institución. Como resultado de la auditoría tributaria se emitió un informe con salvedades debido a que se identifican algunas debilidades, así tenemos que el tesorero que hace funciones de contador del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá ha realizado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta fuera del tiempo establecido por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI). (pp.160 - 161)

En estos casos, existió desconocimiento de la ley y de funciones del puesto de trabajo lo que generó errores en la documentación, por lo que las empresas tuvieron que recurrir al llenado de sustitutivas, esto evidencia una falta de control a los valores declarados, representando no solo problemas internos en la contabilidad sino también problemas con la administración tributaria.

1.5. Antecedentes históricos

La Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A. se constituyó el 30 de abril del 2002 según registro oficial N° 54 en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; siendo un negocio familiar planificado por una joven pareja de esposos de raíces agrícolas, el Sr. Daniel Enrique Manobanda Cedeño y la Sra. Mirna Marilú Muñoz Muñoz; la misma se crea con el objeto de ayudar a los pequeños productores de la zona, a través de un centro de acopio, a la comercialización y exportación de cacao en grano, ya sea este nacional o de aroma y CCN51, café en grano y maíz hacia la Unión Europea y Estados Unidos de América.

Mediante el establecimiento de normas y procedimientos que garantizan el cumplimiento de altos estándares de control y calidad, la empresa se ha permitido establecer fuertes vínculos comerciales, tanto con los clientes como con los proveedores; convirtiéndose así, en un referente de negocios en el mercado local; conllevando a un crecimiento constante de las operaciones y siendo considerado a partir del año 2016 como Contribuyente Especial por parte del Servicio de Rentas Internas.

Actualmente, esta empresa que tiene alrededor de 16 años en el mercado tiene un gran nivel de aceptación por parte de los agricultores de la ciudad de Quevedo y sus alrededores, lo que ha permitido que la empresa se extienda a nivel provincial con sucursales en los cantones Ventanas, Buena Fe y Palenque, y otra en el cantón El Empalme, provincia del Guayas.

1.6. Marco teórico

1.6.1. Auditoría

Para Arens, A.; Randal, E.; & Mark, B. (2007, p. 4) definen que “Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente”; por otro lado, Sandoval, H. (2012) señala que:

El término auditoría, en su acepción más amplia, significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional que se genera es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planteados, que las políticas y procedimientos establecidos se han observado y respetado. (p. 9)

En este contexto la auditoría se considera un examen que se encarga de recopilar y evaluar datos históricos del negocio para medir el grado de eficacia, eficiencia y economía en el manejo adecuado de los recursos y ayudar en el proceso de toma de decisiones institucionales.

1.6.2. Objetivos de la Auditoría

Sánchez, A. (2005) considera que:

El objetivo de la auditoría es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre el mismo. Estas decisiones pueden ser de diferentes tipos respecto al área examinada y al usuario del dictamen o diagnóstico.

En la conceptualización tradicional los objetivos de la auditoría eran tres:

- Descubrir fraudes.
- Descubrir errores de principio.
- Descubrir errores técnicos. (p. 7)

De igual forma para Jiménez, Y. (2009, p. 6) el objetivo de la auditoría “Consiste en apoyar a los miembros de la empresa en el desempeño de sus actividades. Para ello la auditoría les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas”; por otro lado, Sandoval, H. (2012) señala que:

El objetivo de los procedimientos de auditoría es la conjugación de elementos técnicos cuya aplicación le servirá al auditor de guía u orientación sistemática y ordenada para poder reunir elementos informativos que, al ser examinados, le proporcionarán bases para poder rendir su informe o emitir su opinión. (p. 45)

Entendiéndose así a la auditoría como una herramienta importante que permite a la empresa conocer su situación real dentro del mercado, a través de un análisis de las operaciones y la verificación del cumplimiento de actividades en vista de adoptar medidas estratégicas y facilitar la toma de decisiones institucionales.

1.6.3. Importancia de la Auditoría

Según Arens, A. et al. (2007), plantea que:

La auditoría dentro de los negocios juega un papel importante, ya que por medio de ésta la gerencia puede obtener una seguridad razonable de que los datos económicos registrados son verdaderos y confiables, y que se realiza un control adecuado de los recursos con los que cuentan para sus operaciones cotidianas. (p. 7)

En cambio, Montilla, O. & Herrera, L. (2005) consideran que:

La importancia de la auditoría se da en diversas direcciones, se concentra de manera amplia en la fe pública, también en que se ostenta como una segunda opinión imparcial e idónea, del mismo

modo su importancia se reconoce en la representación y defensa de los intereses sociales y societarios. Dicho valor recae en las calidades que debe poseer el contador público y la manera en que debe proceder para la ejecución del trabajo, es decir, en las características de la labor de auditoría. (p. 1)

Por lo antes expuesto, la auditoría es importante debido a que proporciona información confiable y oportuna de la situación real de la empresa, mediante el cumplimiento de políticas internas y alcance de metas y objetivos y; permite evaluar el correcto manejo de los recursos institucionales.

1.6.4. Clasificación de la Auditoría

Según Arens, A. et al. (2007), clasifican a la auditoría en tres grandes categorías:

Auditoría Operacional: Evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización, con el fin de medir su desempeño; una auditoría operacional tiende a exigir un juicio más subjetivo, puesto que los criterios de efectividad y eficiencia no están claramente establecidos.

Auditoría de Cumplimiento: Se realiza un examen para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido.

Auditoría de Estados Financieros: Se lleva a cabo para determinar si los estados financieros en general la información que se está verificando ha sido elaborada de acuerdo con el criterio establecido. (p. 14)

Desde otro aspecto, Rodríguez, A. (12 de octubre de 2012). *Auditoría, Concepto – Clasificación y Objetivos*. *Revista Scielo*. Vol. 22. No. 98. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232006000100004, menciona la siguiente clasificación:

- Clasificación de la auditoría por su lugar de origen:

Auditoría externa: es realizada por auditores totalmente ajenos a la empresa, esto permite que el auditor externo utilice su libre albedrío en la aplicación de los métodos, técnicas y herramientas con las cuales hará la evaluación de las actividades y operaciones de la empresa que audita.

Auditoría interna: es realizada por un auditor que labora en la empresa donde se realiza la misma.

- Clasificación de auditorías por su área de aplicación:

Auditoría financiera (contable): La actividad del auditor consiste en revisar la correcta aplicación de los registros contables y operaciones financieras de las empresas.

Auditoría administrativa: Es la revisión sistemática y exhaustiva que se realiza a la actividad administrativa de una empresa, en cuanto a su organización, las relaciones entre sus integrantes y el cumplimiento de las funciones y actividades que regulan sus operaciones.

Auditoría operacional: Es la revisión sistemática y exhaustiva, sistemática y específica que se realiza a las actividades de una empresa, con el fin de evaluar su existencia, suficiencia, eficacia, eficiencia y el correcto desarrollo de sus operaciones.

Auditoría integral: Es la revisión exhaustiva, sistemática y global que realiza un equipo multidisciplinario de profesionales a todas las actividades y operaciones de una empresa, con el propósito de evaluarla de manera integral, todas sus áreas administrativas.

Auditoría gubernamental: Es la revisión exhaustiva, sistemática y concreta que se realiza a todas las actividades y operaciones de una entidad gubernamental.

Auditoría informática: Es la revisión técnica, especializada y exhaustiva que se realiza a los sistemas computacionales, software e información utilizados en una empresa, sean individuales, compartidos o de redes, así como a sus instalaciones, telecomunicaciones, mobiliario, equipos periféricos, y demás componentes. El propósito fundamental es evaluar el uso adecuado de los sistemas para el correcto ingreso de los datos, el procesamiento adecuado y la emisión oportuna de sus resultados en la organización.

Auditoría fiscal: Es realiza a los registros y operaciones contables de una empresa.

Auditoría laboral: Es realizada a las actividades, funciones y operaciones relacionadas con el factor humano de una empresa.

Auditoría de proyecto de inversión: Es la revisión y evaluación que se realizan a los planes, programas y ejecución de las inversiones de los recursos económicos de una institución pública o privada.

Auditoría a la caja chica o caja mayor (arqueos): Es la revisión periódica del manejo del efectivo que se asigna a una persona o área de una empresa, de los comprobantes de ingresos y egresos generados por sus operaciones cotidianas.

Auditoría al manejo de mercancías (inventarios): Es la revisión física que se realiza a través del conteo de los bienes, productos y materias primas, intermedias o de consumo final de una empresa.

Auditoría ambiental: Es la evaluación que se hace de la calidad del aire, la atmósfera, el ambiente, las aguas, ríos, lagos y océanos, así como la conservación de la flora y la fauna.

Auditoría de sistemas computacionales (auditoría informática): Las definiciones para la auditoría de sistemas computacionales son las siguientes:

Auditoría informática: Es la revisión que se realiza a los sistemas computacionales, software e información utilizados en una empresa.

Auditoría con la computadora: Es la que se realiza con el apoyo de los equipos de cómputo y sus programas para evaluar cualquier tipo de actividades y operaciones, no necesariamente computarizadas, pero si susceptibles de ser automatizadas.

Auditoría sin la computadora: Es la auditoría que se realiza con técnicas y procedimientos tradicionales del comportamiento y valides de las transacciones económicas, administrativas y operacionales de un área de cómputo.

Auditoría a la gestión informática: Su aplicación se enfoca exclusivamente a la revisión de las funciones y actividades de tipo administrativo que se realizan dentro de un centro de cómputo, tales como planeación, organización, dirección y control del centro.

Auditoría al sistema de cómputo: Esta se enfoca únicamente a la evaluación del funcionamiento y uso correctos del equipo de cómputo, su hardware, software y periféricos.

Auditoría alrededor de la computadora: Es la que se realiza a todo lo que está alrededor de un equipo de cómputo.

Auditoría de la seguridad de los sistemas computacionales: Se realiza a todo lo relacionado con la seguridad de un sistema de cómputo, sus áreas y personal, así como a las actividades, funciones y acciones preventivas y correctivas que contribuyan a salvaguardar la seguridad de los equipos computacionales.

Auditoría a los sistemas de redes: Se realiza a los sistemas de redes de una empresa, considerando en su evaluación los tipos de redes, arquitectura, topología, sus protocolos de comunicación, las conexiones, accesos, privilegios, administración.

Auditoría integral a los centros de cómputo: Es una revisión global, con el fin de evaluar de forma integral el uso adecuado de su sistema de cómputo.

Auditoría ergonómica de sistemas computacionales: Se realiza para evaluar la calidad, eficiencia y utilidad del entorno hombre-máquina-medio ambiente que rodea el uso de sistemas computacionales en una empresa. (pp. 4-6)

Es así que, los tipos de auditoría permiten hacer un examen crítico a diferentes ámbitos empresariales, ya sean las operaciones, el cumplimiento de leyes y normas, y el estudio de las actividades económicas; con la finalidad de optimizar el uso de los recursos institucionales y cumplir con las metas y objetivos planificados.

1.6.5. Auditoría Tributaria

Effio, F. (2011, p. 35) señala que “La auditoría tributaria es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, así como también aquellas obligaciones formales contenidas en normas legales”; en cambio Amaro, R. (2010) define a la auditoría tributaria como:

El proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia a cerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar los resultados a las partes interesadas; ello implica verificar la razonabilidad con que la entidad ha registrado la contabilización de las operaciones resultantes de sus relaciones con el Estado. (p. 48)

Así mismo, el Servicio de Impuestos Internos (2015, párr. 1). *Auditoría Tributaria*. Recuperado de http://www.sii.cl/principales_procesos/auditoria_tributaria.htm, señala que “La Auditoría Tributaria es un procedimiento basado en la normativa legal y administrativa vigente, destinado a fiscalizar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes”; entendiéndose así a la Auditoría Tributaria como un examen especial que se desarrolla sobre las cuentas de obligaciones tributarias de una institución hacia el Estado, fomentando una cultura tributaria adecuada en las empresas y previniendo la evasión fiscal.

1.6.6. Objetivos de la Auditoría Tributaria

Vargas, V. & León, M. (1999) determina como objetivos de la auditoría tributaria a los siguientes:

- Determinar la veracidad de los resultados de la empresa, así como de la materia imponible.
- Establece la contabilidad, a través del análisis de los libros, registros, documentos y operaciones involucradas.

- Estudiar la aplicación de las prácticas contables, sustentadas en los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer las diferencias temporales y/o permanentes al conciliarlas con la legislación vigente en el ejercicio auditado.
- Determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (p. 5)

De igual manera para Arias, R. (2018):

Los objetivos básicos de la auditoría tributaria se desglosan del análisis conceptual, ya que corresponde evaluar el vínculo existente entre el sujeto activo acreedor del tributo y el sujeto pasivo que tiene la obligación establecida en la ley de satisfacer el tributo, cumplir con las exigencias de ley y no hacer actos ilícitos en materia fiscal. De allí que la auditoría tributaria, debe abocarse a:

- Obtener la seguridad razonable sobre la declaración del hecho imponible que dio origen a la obligación tributaria. El concepto de seguridad razonable, en auditoría tributaria, se refiere a la autenticidad del enriquecimiento, momento y lugar en que se produjo el hecho imponible establecido en las leyes tributarias. La realización en una organización del hecho imponible conduce al nacimiento de la obligación tributaria, de allí la importancia que deben tener los auditores por su examen.
- Verificar la exactitud en la determinación de la base imponible, débitos y créditos de carácter tributario. La base imponible viene a ser la expresión cuantitativa del hecho generador del tributo, es decir la medida del hecho imponible y en cuanto a los débitos y créditos va a representar el impuesto, luego de aplicar la tasa correspondiente. En la auditoría de estados financieros la verificación matemática o cálculo de alguna partida es una de las técnicas de mayor utilización. En auditoría tributaria es recomendable su uso luego de revisar la conciliación fiscal realizada por la empresa para verificar partidas contables que formaron la base imponible y determinar su autenticidad y procedencia, de acuerdo con la información contable y los requerimientos legales necesarios para su determinación.
- Comprobar el cumplimiento de los deberes formales por parte del contribuyente. En cuanto al objetivo de evaluar el cumplimiento de los deberes formales por parte del contribuyente es evidente que al indagar sobre el control interno se valoran los riesgos de auditoría, en consecuencia, la planificación del examen tiene que contener los procedimientos suficientes para conocer si los sujetos pasivos de la obligación tributaria tales como los contribuyentes, responsables y terceros cumplen con los requisitos establecidos en las leyes tributarias, a fin de garantizar transparencia y sinceridad en la información suministrada al fisco. (párr. 6 - 9)

Considerándose así que, los objetivos de la Auditoría Tributaria están enfocados en garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas naturales y jurídicas, resguardando los intereses de la administración tributaria a nivel nacional.

1.6.7. Fases de la Auditoría

Madariaga, E. (2007) menciona dos fases de auditoría:

Fase Preliminar: se pretende conocer y comprender los procedimientos que aplica cada empresa. Básicamente es un proceso de obtención de información de la organización y sus procesos a través del estudio de manuales o procedimientos escritos o entrevistas con el personal apropiado. Se documentará esta parte del proceso de evaluación a través de cuestionarios, flujogramas, resúmenes de procedimiento, etc.

Fase de Ejecución: se realizan pruebas de cumplimiento para verificar que los procesos funcionan según se diseñaron y que se obtienen con ellos los resultados previstos. (p. 22)

Por otro lado, Effio, F. (2011) menciona tres etapas en el proceso de Auditoría Tributaria como se demuestra a continuación:

Planeación:

- Fase de análisis preliminar.
- Elaboración y aplicación de cuestionarios de control interno.
- Determinación de puntos críticos.
- Informe de planeamiento de auditoría.

Ejecución:

- Desarrollo de los procedimientos planificados en el informe de planeamiento de auditoría tributaria.
- Obtener información suficiente y competente sobre la cual se sustente el informe del auditor.

Informe:

- Analizar los resultados del trabajo realizado.
- Obtener una conclusión general acerca de la situación tributaria de la organización auditada.
- Se verá reflejada en el informe del auditor. (P. 52)

Entendiéndose así que, la Auditoría en general tiene 3 fases las cuales son la Fase Preliminar, la Fase de Ejecución y la entrega del Informe Final al cliente, siendo una estructura clara y fluida para un adecuado desarrollo del trabajo final.

1.6.8. Riesgos de Auditoría

Arens, A. et al. (2007) señalan los siguientes riesgos:

Riesgo planeado de detección: Es una cuantificación del riesgo de que las evidencias de auditoría de un segmento no detecten errores superiores a un monto tolerable, si es que existen dichos errores.

Riesgo inherente: Es una cuantificación de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad de que existan errores importantes (errores o fraudes) en un segmento antes de considerar la eficacia de la estructura del control interno.

Riesgo de control: Es una medición de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad que errores superiores a un monto tolerable en un segmento no sean evitados o detectados por el control interno del cliente. El riesgo de control presenta 1) una evaluación de la eficacia de la estructura de control interno del cliente para evitar o detectar errores, y 2) la intención del auditor para hacer esa evaluación en un nivel por debajo del máximo (100%) como parte del plan de auditoría.

Riesgo aceptable de auditoría: Es una medida de la disponibilidad del auditor para aceptar que los estados financieros contienen errores importantes después de que ha terminado la auditoría y que ha emitido una opinión sin salvedades. Cuando el auditor se decide por un riesgo menor de auditoría, ello significa que el auditor está más seguro de que los estados financieros no contienen errores importantes. Un riesgo cero implicaría certidumbre total y un riesgo de 100% una incertidumbre completa. (p.114)

Desde otro enfoque, Sotomayor, A. (2008) menciona que:

El riesgo de auditoría puede definirse como la posibilidad de emitir un informe incorrecto por no haber detectado errores significativos que modifiquen el sentido de la opinión. Los riesgos de auditoría se clasifican en:

Riesgo inherente: Es la susceptibilidad de los estados financieros a la existencia de errores o irregularidades significativas, antes de considerar la efectividad de los sistemas de control.

Riesgo de control: Es el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectar o evitar errores o irregularidades significativas, en forma oportuna. Este tipo de riesgo también está fuera del control de los auditores fuera las recomendaciones resultantes del análisis y evaluación de los sistemas de información, contabilidad y control que se realicen van a ayudar a mejorar los niveles de riesgo, en la medida en la que se adopten las recomendaciones.

Riesgos de detección: Es el riesgo de que los procedimientos de auditoría no detecten errores o irregularidades existentes en los estados contables. El riesgo de detección es totalmente controlable por la labor del auditor y depende exclusivamente de la forma en la que se diseñen y lleven a cabo los procedimientos de auditoría. Al igual que el riesgo de control mitiga la existencia de altos riesgo de control inherente, el riesgo de detección es la última y única y posibilidad de mitigar altos niveles de riesgo inherentes y de control. (pp. 28 – 29)

Considerándose así que, dentro de la Auditoría existen ciertos riesgos, entre los cuales tenemos el riesgo inherente, es decir, el que está inmiscuido dentro del examen; tenemos el riesgo de detección, es aquel, que el auditor encuentra en la elaboración del examen y el riesgo de control está relacionado con las medidas de control que posee la propia empresa.

1.6.9. Papeles de Trabajo

Effio, F. (2011) menciona que:

Son respaldos del informe de auditoría debidamente registrada constituyen el conjunto de los papeles de trabajo. Estos son necesarios para el desenvolvimiento adecuado y eficiente del trabajo del auditor, teniendo en cuenta la importancia que reviste la registración de las pruebas de auditoría realizadas y el conocimiento, comprensión y demás consideraciones del negocio sobre las cuales se basan las conclusiones. (p. 35)

Mientras tanto; Palomino, J. (6 de marzo de 2016). *Papeles de Trabajo*. Recuperado de <http://juliaenauditoria.blogspot.com/p/papeles-de-trabajo.html>, menciona que:

Los papeles de trabajo son el conjunto de documentos que contienen la información obtenida por el auditor en su revisión, así como los resultados de los procedimientos y pruebas de auditoría aplicados; con ellos se sustentan las observaciones, recomendaciones, opiniones y conclusiones contenidas en el informe correspondiente. (párr. 1)

Entonces, los papeles de trabajo comprenden los respaldos que tiene el auditor para sustentar su trabajo, en este se recopila y se evalúa toda la información proporcionada por la empresa y los datos estudiados por el propio auditor.

1.6.10. Técnicas de Auditoría

De acuerdo con Holguín, F. Tajero, A. Valencia, R. & Napolitano, A. (2011) mencionan que:

Son los métodos prácticos que el auditor utiliza para comprobar la evidencia obtenida en cuanto a su razonabilidad como soporte de su opinión profesional. Es importante resaltar que una sola técnica no será suficiente para confirmar que se obtuvo la evidencia adecuada, por la aplicación

de otras técnicas, con el alcance y la oportunidad, determinadas. En general, las técnicas de auditoría son las siguientes:

- Estudio General.
- Análisis (Análisis de Saldo, Análisis de Movimientos).
- Inspección.
- Configuración (Positiva, Negativa, Indirecta, Ciega o en Blanco).
- Investigación.
- Declaración.
- Certificación.
- Observación.
- Cálculo. (p. 107)

De igual forma Alatrística, M. (17 de enero de 2019). *Técnicas y procedimientos de auditoría. Lo que todo auditor debe conocer*. Recuperado de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>, señala las siguientes:

Las Técnicas de Auditoría, son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Clasificación de las técnicas de auditoría. -

Estudio General:

Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio y en la forma que ha de hacerse.

Análisis:

Es el estudio de los componentes de un todo. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.

Inspección:

Es la verificación física de las cosas materiales en las que se tradujeron las operaciones, se aplica a las cuentas cuyos saldos tienen una representación material, (efectivos, mercancías, bienes, etc.).

Confirmación:

Es la ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participo y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.

Investigación:

Es la recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa.

Declaraciones y Certificaciones:

Es la formalización de la técnica anterior, cuando, por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas (declaraciones) y en algunas ocasiones certificadas por alguna autoridad (certificaciones).

Observación:

Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar como se realiza en la práctica.

Cálculo:

Es la verificación de las correcciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas. (párr. 4-12)

Por lo tanto, las Técnicas de Investigación permiten sustentar la información obtenida durante el examen, lo que proporciona un respaldo razonable al momento de emitir un criterio claro y conciso en el informe de auditoría.

1.6.11. Cédula Sumaria

Según Arens, A. et al. (2007, p.183) es la “cédula de auditoría que contiene las cuentas detalladas del libro mayor, que conforman el total de una partida en el balance de comprobación en ejercicio”; en cambio, para Palomino, J. (6 de marzo de 2016). *Papeles de Trabajo*. Recuperado de <http://juliaenauditoria.blogspot.com/p/papeles-de-trabajo.html>, indica que:

Son aquellas que contienen el primer análisis de los datos relativos a uno de los renglones de las hojas de trabajo y sirven como nexo entre ésta y las cédulas de análisis o de comprobación.

Las cédulas sumarias normalmente no incluyen pruebas o comprobaciones; pero conviene que en ellas aparezcan las conclusiones a que llegue el Auditor como resultado de su revisión y de comprobación de la o las cuentas a la que se refiere.

Las cédulas sumarias se elaboran teniendo en cuenta los rubros correspondientes a un grupo homogéneo, que permita el análisis de manera más eficiente. Para cada sumaria debe existir un rubro en la Hoja de Trabajo. (párr. 10-12)

Por lo tanto, las cédulas sumarias consisten en un resumen de las cuentas principales con las que ha trabajado el auditor, para la comprobación de datos y saldos.

1.6.11. Cédula Analítica

Según Arens, A. et al. (2007, p.183) son las “cédulas detalladas que el cliente o el auditor prepara para avalar cantidades específicas en los estados financieros”, por otro lado, Palomino, J. (6 de marzo de 2016). *Papeles de Trabajo*. Recuperado de <http://juliaenauditoria.blogspot.com/p/papeles-de-trabajo.html>, señala que:

En estas cédulas se detallan los rubros contenidos en las cédulas sumarias, y contienen el análisis y la comprobación de los datos de estas últimas, desglosando los renglones o datos específicos con las pruebas o procedimientos aplicados para la obtención de la evidencia suficiente y competente. Si el estudio de la cédula analítica lo amerita, se deben elaborar sub-cédulas. (párr. 14)

Refiriéndose así a las cédulas analíticas como un desglose de las cuentas principales en sub-cuentas en donde se comprueba de forma detallada los datos y saldos de cada una de ellas para tener una mejor comprensión del desarrollo de las mismas.

1.6.12. Hallazgo de Auditoría

Según la Contraloría General del Estado (2003) se menciona que:

Los hallazgos se refieren a debilidades en el control interno detectadas por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicados a los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas de esta. (p. 112)

En cambio, para Sotomayor, A. (2008):

Se refiere a cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los procedimientos de auditoría en las áreas críticas examinadas; que, además, se encuentra estructurado de acuerdo a sus atributos, y, obviamente sea de interés para la organización auditada. (p. 35)

En este contexto, los hallazgos son aquellos puntos críticos detectados en la evaluación del control interno, y que deben ser informados a la administración para que se tomen las respectivas medidas correctivas.

1.6.13. Sistema de Control Interno

Según Mantilla, S. (04 de agosto de 2018). Sistema de *Control Interno, Fases y Beneficios*. Recuperado de <https://www.isotools.org/2017/09/21/fases-sistema-de-control-interno/>, lo define como:

Un proceso, ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización; tales objetivos son: eficacia y eficiencia de las operaciones; confiabilidad de la información financiera; cumplimiento de normas y obligaciones; y salvaguarda de activos. (párr. 2)

Una visión diferente es la de, Dante, O. (16 de febrero de 2015, párr. 1). *El Control Interno y su importancia en la auditoría*. Recuperado de: <http://www.facpce.org.ar:8080/iponline/el-sistema-de-control-interno-y-su-importancia-en-la-auditoria/>; señala que “Sistema de Control Interno es un proceso integrado a las actividades operativas de los entes, diseñado para asegurar en forma razonable la fiabilidad de la información presentada por los mismos”. Por su lado, Camacho, W.; Gil, D. & Paredes, J. (13 de marzo de 2017). Sistema de Control Interno: importancia de su funcionamiento en las empresas. *Eumed.net*. Recuperado de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2017/control.html>, afirman que

El Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan los miembros de una institución con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una empresa” (p. 1).

En base a estos conceptos, un Sistema de Control Interno es el conjunto de normas, reglas, políticas y acciones que se toman en la empresa para la consecución de los objetivos, prevención de riesgos y ahorro de recursos institucionales.

1.6.14. Beneficios de un Sistema de Control Interno

Los autores Camacho, W. et al. (13 de marzo de 2017). Sistema de Control Interno: importancia de su funcionamiento en las empresas. *Eumed.net*. Recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/control.html>, enlistan los siguientes:

- Reducir los riesgos de corrupción;
- Lograr los objetivos y metas establecidos;
- Promover el desarrollo organizacional;
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones;
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo;
- Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos;
- Contar con información confiable y oportuna;
- Fomentar la práctica de valores, y;
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados (p. 1).

De manera similar para Hernández, M. & Villarreal, S. (mayo de 2018). Sistema de Control Interno. *Deloitte.mx*. Recuperado de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/2019/Sistema-control-interno-info.pdf> señalan los siguientes beneficios:

- Define las normas de conducta y actuación, funcionando como conductor del establecimiento del sistema de control interno.
- Ayuda a reducir sorpresas aportando confianza en el cumplimiento de los objetivos, provee retroalimentación del funcionamiento del negocio.
- Establece las formas de actuación en todos los niveles de la organización, a través de la fijación de objetivos claros y medibles y de actividades de control.
- Otorga una seguridad razonable sobre la adecuada administración de los riesgos del negocio.
- Establece mecanismos de monitoreo formales para la resolución de desviaciones al funcionamiento del sistema de control interno (p. 1).

Entendiéndose así que, los objetivos de un Sistema de Control Interno son principalmente el establecimiento de una normativa organizacional a seguir, la prevención de riesgos y fraudes, cumplimiento de metas y objetivos, salvaguarda de los recursos institucionales y asegurar la razonabilidad de la información presentada.

1.6.15. Componentes del Control Interno

Para Sotomayor, R. (22 de julio de 2016). *Evaluación del Control Interno y sus Componentes en la Auditoría de Estados Financieros*. Recuperado de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/3583-evaluacion-del-control-interno-y-sus-componentes-en-la-auditoria-de-estados-financieros>, los componentes son:

Entorno (o ambiente) de control.

Este componente es la base para el resto de los componentes del control; un ambiente de control débil origina que sin importar el adecuado diseño del resto de los componentes, no se pueda confiar totalmente en estos. El ambiente de control fija el nivel de disciplina y estructura que hay en la empresa.

Proceso de valoración del riesgo de la entidad.

El componente del proceso de valoración de riesgo de la entidad consiste en que el auditor evalúe lo adecuado del proceso interno de la entidad para identificar los riesgos de negocio de la empresa (relevantes para la información financiera), las estimaciones de la importancia de los mismos, la evaluación de la probabilidad de ocurrencia y la toma de decisiones respecto a dichos riesgos.

El proceso de valoración del riesgo brinda a la empresa la información que necesita para determinar qué riesgos de negocio y de fraude deben atenderse, y en su caso, las medidas a tomar. Estará a decisión de la empresa realizar las gestiones para tratar riesgos específicos o, en su caso, asumir dichos riesgos, debido al costo beneficio que implica mitigarlos o eliminarlos.

Sistemas de información.

Un sistema de información se integra por la infraestructura, software, personas, procedimientos y datos con los que cuenta un negocio o empresa para dirigirla, alcanzar sus objetivos e identificar y responder a los factores de riesgo.

Actividades de control.

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la administración se lleven a cabo. Estos controles se refieren a riesgos que, si no se mitigan, pondrían en riesgo el llevar a cabo los objetivos de la empresa.

Las actividades de control pueden clasificarse en los siguientes cuatro tipos:

- *Preventivos*. Controles para evitar errores o irregularidades.

- *De detección.* Controles para identificar errores o irregularidades después de que hayan ocurrido para tomar medidas correctivas.
- *De compensación.* Controles para brindar cierto grado de seguridad cuando es incosteable la aplicación de otros controles más directos. Ejemplos: segundas firmas, supervisión de terceros, supervisión selectiva interna, etcétera.
- *De dirección.* Controles para orientar al personal hacia los objetivos deseados, por ejemplo las políticas y los procedimientos.

Seguimiento (o monitoreo) de los controles.

El seguimiento o monitoreo evalúa la eficacia de la ejecución del control interno en el tiempo y su objetivo es asegurarse de que los controles trabajen adecuadamente o, en caso contrario, tomar las medidas correctivas necesarias. El seguimiento le permite a la dirección de la empresa saber si los controles internos son eficaces, están implementados adecuadamente, se usan y se cumplen diariamente, o si necesita modificaciones o mejoras. (párr. 11-17)

Así mismo para, Pérez, P. (26 de enero de 2017). *Los cinco componentes del Control Interno*. Recuperado de https://degerencia.com/articulo/los_cinco_componentes_del_control_interno/, indica los siguientes:

Entorno de control:

El entorno de control marca la pauta del funcionamiento de una empresa e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control. Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la empresa, la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad y las responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona al consejo de administración.

Evaluación de los riesgos:

Las organizaciones, cualquiera sea su tamaño, se enfrentan a diversos riesgos de origen externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, vinculados entre sí e internamente coherentes. La evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos.

Actividades de control:

Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la empresa. Ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la empresa.

Información y comunicación:

Se debe identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada empleado con sus responsabilidades. Los sistemas informáticos producen informes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permite dirigir y controlar el negocio de forma adecuada.

Supervisión o monitoreo:

Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada. (párr. 3 – 8)

Con cierta diferencia, Aguilar, A. (5 de agosto de 2015). *Componentes de Control Interno*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010d/796/Componentes%20de%20Control%20Interno.htm>, menciona lo siguiente:

El control consta de cinco componentes interrelacionados que se derivan de la forma, cómo la administración maneja el negocio, y están integrados a los procesos administrativos. Los componentes pueden considerarse como un conjunto de normas que son utilizadas para medir el Control Interno y determinar su efectividad. Para operar la estructura (también denominado sistema) de Control Interno se requiere de los siguientes componentes:

1. Ambiente de control.

El Ambiente o Entorno de Control constituye el andamiaje para el desarrollo de las acciones y refleja la actitud asumida por la alta dirección en relación con la importancia del Control Interno y su incidencia sobre las actividades de la entidad y resultados, por lo que debe tener presente todas las disposiciones, políticas y regulaciones que se consideren necesarias para su implantación y desarrollo exitoso.

2. Evaluación de riesgos.

El Control Interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las entidades. A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza, se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes como manera de identificar los puntos débiles, enfocando los riesgos tanto de la entidad (internos y externos) como de la actividad.

3. Actividades de control.

Las actividades de control son procedimientos que ayudan a asegurarse que las políticas de la dirección se llevan a cabo, y deben estar relacionadas con los riesgos que ha determinado y asume la dirección.

Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de la gestión, conociendo los riesgos, se disponen los controles destinados a evitarlos o minimizarlos.

4. Información y comunicación.

Los sistemas de información y comunicación se interrelacionan, ayudan al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir, administrar y controlar sus operaciones.

La información relevante debe ser captada y transmitida de tal modo que llegue oportunamente a todos los sectores y permita asumir las responsabilidades individuales.

5. Supervisión o monitoreo.

El monitoreo permanente incluye actividades de supervisión realizadas de forma constante, directamente por las distintas estructuras de dirección por medio del Comité de Control que debe llevar sus funciones de prevención de los hechos que generan pérdidas o incidentes costosos a la entidad desde el punto de vista humano y financiero.

De acuerdo a esta información, el Control Interno está compuesto por cinco componentes los cuales son Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión; teniendo ciertas variaciones de nombre de autor a autor pero que al final hablan de la misma idea.

1.6.16. COSO

La Asociación Española para la Calidad (mayo de 2016). *Gestión de Riesgos – COSO*. Recuperado de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>, define:

COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) es una Comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y la disuasión del fraude. (párr. 1)

Así mismo, ISOTools (12 de enero de 2015). *ISO 9001:2015, COSO como metodología de gestión de riesgo*. Recuperado de <https://www.isotools.org/2015/01/12/iso-90012015-coso-como-metodologia-gestion-riesgo/>, señala que:

COSO es el Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission, y se crea en 1985 como consecuencia de las malas prácticas empresariales y los años anteriores de crisis. Pretendiendo con esta iniciática llevar a cabo un liderazgo intelectual para la gestión de riesgo empresarial, la disuasión del fraude y el control interno. (párr. 3)

Compartiendo criterio, Ruiz, S. (julio de 2015). *COSO, Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno*. Recuperado de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf>, señala que:

COSO: Proporciona liderazgo intelectual a través del desarrollo de marcos generales y orientaciones sobre la Gestión del Riesgo, Control Interno y Disuasión del Fraude, diseñado para mejorar el desempeño organizacional y reducir el alcance del fraude en las organizaciones. (p. 6)

En base a lo antes expuesto, COSO es una organización constituida con la finalidad de gestionar el control interno, prevenir el fraude y mejorar el accionar empresarial eliminando el mal desempeño organizacional.

1.6.17. Clasificación del COSO

La Asociación Española para la Calidad (mayo de 2016). *Gestión de Riesgos – COSO*. Recuperado de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>, clasifica el COSO en lo siguiente:

COSO I:

En 1992 se publicó el primer informe “Internal Control - Integrated Framework” denominado COSO I con el objeto de ayudar a las entidades a evaluar y mejorar sus sistemas de control interno,

facilitando un modelo en base al cual pudieran valorar sus sistemas de control interno y generando una definición común de “control interno”.

Según COSO el Control Interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables

La estructura del estándar se dividía en cinco componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión.

COSO II:

En 2004, se publicó el estándar “Enterprise Risk Management - Integrated Framework” (COSO II) Marco integrado de Gestión de Riesgos que amplía el concepto de control interno a la gestión de riesgos implicando necesariamente a todo el personal, incluidos los directores y administradores.

COSO II (ERM) amplía la estructura de COSO I a ocho componentes:

- *Ambiente de control:* son los valores y filosofía de la organización, influye en la visión de los trabajadores ante los riesgos y las actividades de control de los mismos.
- *Establecimiento de objetivos:* estratégicos, operativos, de información y de cumplimientos.
- *Identificación de eventos:* que pueden tener impacto en el cumplimiento de objetivos.
- *Evaluación de Riesgos:* identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos.
- *Respuesta a los riesgos:* determinación de acciones frente a los riesgos.
- *Actividades de control:* Políticas y procedimientos que aseguran que se llevan a cabo acciones contra los riesgos.
- *Información y comunicación:* eficaz en contenido y tiempo, para permitir a los trabajadores cumplir con sus responsabilidades.
- *Supervisión:* para realizar el seguimiento de las actividades.

COSO III:

En mayo de 2013 se ha publicado la tercera versión COSO III. Las novedades que introducirá este Marco Integrado de Gestión de Riesgos son:

- Mejora de la agilidad de los sistemas de gestión de riesgos para adaptarse a los entornos
- Mayor confianza en la eliminación de riesgos y consecución de objetivos
- Mayor claridad en cuanto a la información y comunicación. (párr. 4 – 13)

Así mismo para, Ponce, V., Muñoz, S. & Ortega, X. (junio de 2018). *El control interno y sus herramientas de aplicación*. Revista Scielo. Vol. 12. No. 1. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000100018, señalan a continuación:

COSO I:

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación de Riesgos.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Supervisión.

COSO II:

1. Ambiente de Control: se refiere a los valores y la filosofía de la organización. Influye en la visión de los trabajadores ante los riesgos y sus actividades de control.
2. Establecimiento de objetivos: estratégicos, operativos, de información y de cumplimientos.
3. Identificación de eventos que pueden tener impacto en el cumplimiento de objetivos.
4. Evaluación de riesgos: identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos.
5. Respuesta a los riesgos: determinación de acciones frente a los riesgos.
6. Actividades de Control: políticas y procedimientos que aseguran que se llevan a cabo acciones contra los riesgos.
7. Información y comunicación: eficaz en contenido y tiempo para permitir a los trabajadores cumplir con sus responsabilidades.
8. Supervisión: para realizar el seguimiento de las actividades.

COSO III:

Entorno de Control

Principio 1: demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.

Principio 2: ejerce responsabilidad de supervisión.

Principio 3: establece estructura, autoridad y responsabilidad.

Principio 4: demuestra compromiso para la competencia.

Principio 5: hace cumplir con la responsabilidad.

Evaluación de Riesgos

Principio 6: especifica objetivos relevantes.

Principio 7: identifica y analiza los riesgos.

Principio 8: evalúa el riesgo de fraude.

Principio 9: identifica y analiza cambios importantes.

Actividades de Control

Principio 10: selecciona y desarrolla actividades de control.

Principio 11: selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología.

Principio 12: se implementa a través de políticas y procedimientos.

Principio 13: usa información relevante.

Sistemas de Información

Principio 14: comunica internamente.

Principio 15: comunica externamente.

Supervisión del Sistema de Control – Monitoreo:

Principio 16: conduce evaluaciones continuas y/o independientes.

Principio 17: evalúa y comunica deficiencias.

Por lo tanto, el Sistema COSO con el paso del tiempo ha ido desarrollándose de acuerdo a las nuevas necesidades que se presentan en las organizaciones en función de alcanzar sus objetivos y salvaguardar los recursos institucionales.

1.6.18. Principios del COSO III

Ponce, V. et al. (junio de 2018). *El control interno y sus herramientas de aplicación*. Revista Scielo. Vol. 12. No. 18. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000100018, señalan a continuación:

El modelo de control interno COSO 2013 actualizado está compuesto por los cinco componentes, establecidos en el Marco anterior y 17 principios que la administración de toda organización debería implementar.

- **Entorno de control**

Principio 1: Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.

Principio 2: Ejerce responsabilidad de supervisión.

Principio 3: Establece estructura, autoridad, y responsabilidad.

Principio 4: Demuestra compromiso para la competencia.

Principio 5: Hace cumplir con la responsabilidad.

- **Evaluación de riesgos**

Principio 6: Especifica objetivos relevantes.

Principio 7: Identifica y analiza los riesgos.

Principio 8: Evalúa el riesgo de fraude.

Principio 9: Identifica y analiza cambios importantes.

- **Actividades de control**

Principio 10: Selecciona y desarrolla actividades de control.

Principio 11: Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología.

Principio 12: Se implementa a través de políticas y procedimientos.

Principio 13: Usa información Relevante.

- **Sistemas de información**

Principio 14: Comunica internamente.

Principio 15: Comunica externamente.

- **Supervisión del sistema de control - Monitoreo**

Principio 16: Conduce evaluaciones continuas y/o independientes.

Principio 17: Evalúa y comunica deficiencias. (párr. 6 – 7)

Igualmente, Mantilla, S. (04 de agosto de 2018). Sistema de *Control Interno, Fases y Beneficios*. Recuperado de <https://www.isotools.org/2017/09/21/fases-sistema-de-control-interno/>, menciona:

AMBIENTE DE CONTROL

1. La organización demuestra compromiso por la integridad y valores éticos.
2. El Consejo de Administración demuestra una independencia de la administración y ejerce una supervisión del desarrollo y el rendimiento de los controles internos.
3. La Administración establece, con la aprobación del Consejo, las estructuras, líneas de reporte y las autoridades y responsabilidades apropiadas en la búsqueda de objetivos.
4. La organización demuestra un compromiso a atraer, desarrollar y retener personas competentes en alineación con los objetivos.
5. La organización retiene individuos comprometidos con sus responsabilidades de control interno en la búsqueda de objetivos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

6. La organización especifica objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y valoración de los riesgos relacionados a los objetivos.
7. La organización identifica los riesgos sobre el cumplimiento de los objetivos a través de la entidad y analiza los riesgos para determinar cómo esos riesgos deben administrarse.
8. La organización considera la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos para el logro de los objetivos.
9. La organización identifica y evalúa cambios que pueden impactar significativamente al sistema de control interno.

ACTIVIDADES DE CONTROL

10. La organización elige y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos para el logro de objetivos a niveles aceptables.
11. La organización elige y desarrolla actividades de control generales sobre la tecnología para apoyar el cumplimiento de los objetivos.
12. La organización despliega actividades de control a través de políticas que establecen lo que se espera y procedimientos que ponen dichas políticas en acción.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

13. La organización obtiene o genera y usa información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.

14.La organización comunica información internamente, incluyendo objetivos y responsabilidades sobre el control interno, necesarios para apoyar funcionamiento del control interno.

15.La organización se comunica con grupos externos con respecto a situaciones que afectan el funcionamiento del control interno.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

16.La organización selecciona, desarrolla, y realiza evaluaciones continuas y/o separadas para comprobar cuando los componentes de control interno están presentes y funcionando.

17.La organización evalúa y comunica deficiencias de control interno de manera adecuada a aquellos grupos responsables de tomar la acción correctiva, incluyendo la Alta Dirección y el Consejo de Administración, según sea apropiado. (párr. 4-9)

En base a esto, el COSO III es el componente más completo que desarrolla el control interno de forma más precisa y generalizada dentro de los diversos componentes de la empresa para el cumplimiento de metas y objetivos, la prevención de riesgos y asegurar la confiabilidad de la información presentada.

1.6.19. Administración Tributaria

Para Varela, E. (20 de mayo de 2017). *La Administración Tributaria*. Recuperado de <https://aquirehabladerecho.com/2017/05/20/la-administracion-tributaria/>

Es el ente encargado por el ejecutivo nacional para realizar la recaudación ejecutar procedimientos de verificación y fiscalización de los tributos controlando y ejerciendo una inspección sobre las actuaciones de los entes pasivos, está facultado para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias según normas y leyes establecidas luego de determinado el hecho imponible. (párr. 1)

Así mismo, el Código Tributario (2005, p. 19) en su art. 67 señala que “Son los organismos encargados de aplicar la ley, determinar la obligación tributaria, emitir resoluciones sobre reclamos y recursos, sancionar a los infractores de la ley tributaria y recaudar los tributos”; entonces, la administración tributaria es el ente rector que se encarga de hacer cumplir las debidas obligaciones que poseen los contribuyentes, valiéndose de la ley para tener un mejor de todos los aspectos tributarios que estén a su cargo.

1.6.20. Obligación Tributaria

Para López, D. (15 de agosto de 2016, párr. 1). *Obligación Tributaria*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>. “Las obligaciones tributarias

son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria”. Sin embargo, el Código Tributario (2005), en su Artículo 15 indica que:

Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p. 5)

Conforme a lo antes mencionado, la obligación tributaria es un vínculo jurídico entre la persona activa y la persona pasiva del tributo, mediante la cual el contribuyente o responsable debe cancelar prestaciones tras generarse un hecho generador.

1.6.21. Deberes Formales del Contribuyente

Arias, R. (2018) manifiesta que:

Los deberes formales están dados de manera tal para que la administración tributaria pueda tomar acciones que conlleven en forma segura a que el tributo se transforme en tributo percibido. Entre los deberes formales más comunes que deben cumplir los contribuyentes, responsables y terceros están:

- 1) El deber de declarar los tributos en los plazos establecidos.
- 2) Llevar los libros en forma debida y oportuna, de acuerdo a las normas legales y principios de contabilidad de aceptación general.
- 3) Comparecer ante la autoridad tributaria competente con el fin de aportar información que le sea requerida. (párr. 11)

En cambio, para el Código Tributario (2005) en el Art. 96 señala que:

Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

- 1) Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
 - c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o

transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

- d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
- 2) Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
 - 3) Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
 - 4) Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por la autoridad competente. (p. 26)

Considerándose entonces que los deberes formales del contribuyente son requisitos que las personas pasivas deben cumplir con la administración tributaria para tener toda su documentación en regla y estar al día con sus obligaciones tributarias respectivas.

1.6.22. Facultades de la Administración Tributaria

En el Código Tributario (2005) art. 68, 69, 70 y 71 se señalan las siguientes:

Facultad Determinadora:

Es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo.

El ejercicio de esta facultad comprende: la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables; la composición del tributo correspondiente, cuando se advierta la existencia de hechos imposables, y la adopción de las medidas legales que se estime convenientes para esa determinación.

Facultad Resolutiva:

Las autoridades administrativas que la ley determine, están obligadas a expedir resolución motivada, en el tiempo que corresponda, respecto de toda consulta, petición, reclamo o recurso que, en ejercicio de su derecho, presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de administración tributaria.

Facultad Sancionadora:

Las resoluciones que expida la autoridad administrativa competente, se impondrán las sanciones pertinentes, en los casos y en la medida prevista en la ley.

Facultad Recaudadora:

La recaudación de los tributos se efectuará por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la ley o el reglamento establezcan para cada tributo.

El cobro de los tributos podrá también efectuarse por agentes de retención o percepción que la ley establezca o que, permitida por ella, instituya la administración. (pp. 19-20)

Es así que, las facultades de la Administración Tributaria le permiten a esta tener la capacidad de realizar diferentes acciones y emitir diferentes criterios respecto a todo el ambiente tributario y su relación con el sujeto pasivo, basándose en los principios y razón de ser como ente recaudador y administrador de los tributos.

1.6.23. Comprobantes de Venta

Para Pozo, J. (26 de mayo de 2016). *Comprobantes de Venta SRI Ecuador (Servicio de Rentas Internas)*. Recuperado de <https://informacionecuador.com/comprobantes-de-venta-sri-ecuador-servicio-de-rentas-internas/>:

Son documentos autorizados previamente por el SRI, que respaldan las transacciones efectuadas por los contribuyentes en la transferencia de bienes o por la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos, a excepción de los documentos emitidos por las instituciones del Estado que prestan servicios administrativos y en los casos de los trabajadores en relación de dependencia. (párr. 1)

En cambio el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios (5 de marzo de 2014), art. 1, recuperado de <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/c3a2c922-5960-4c08-9a73-bde19fadce42/REGLAMENTO+DE+COMPROBANTES+DE+VENTA%2C+RETENCI%D3N+Y+DOCUMENTOS+COMPLEMENTARIOS.pdf> señala que:

Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos:

- a) Facturas;
- b) Notas de venta - RISE;
- c) Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios;

- d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
- e) Boletos o entradas a espectáculos públicos; y,
- f) Otros documentos autorizados en el presente reglamento. (p. 2)

Señalándose así a los comprobantes de venta como documentos que respaldan la compra-venta de un bien o la prestación de un servicio entre dos o más personas, ya sean naturales o jurídicas.

1.6.24. Documentos Complementarios

Según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios (5 de marzo de 2014), art. 2, recuperado de <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/c3a2c922-5960-4c08-9a73-bde19fadce42/REGLAMENTO+DE+COMPROBANTES+DE+VENTA%2C+RETENCI%D3N+Y+DOCUMENTOS+COMPLEMENTARIOS.pdf>, son documentos complementarios a los comprobantes de venta, los siguientes: a) Notas de crédito; b) Notas de débito; y, c) Guías de remisión. En cambio, para el portal web del Servicio de Rentas Internas (15 de enero de 2018). *Guía Básica Tributaria – Facturación Física*. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/facturacion-fisica> son:

Documentos complementarios. Son documentos complementarios a los comprobantes de venta cuya finalidad es la siguiente:

- a) Notas de crédito: se emiten para anular operaciones, aceptar devoluciones y conceder descuentos o bonificaciones.
- b) Notas de débito: se emiten para cobrar intereses de mora y para recuperar costos y gastos, incurridos por el vendedor con posterioridad a la emisión del comprobante.
- c) Guías de remisión: sustenta el traslado de mercaderías dentro del territorio nacional. (párr.4)

Entonces, documentos complementarios son papeles que sustentan la aplicación de descuentos, cobro o pago de intereses, movilización de mercaderías, respaldo de devoluciones, entre otras actividades.

1.6.25. Comprobantes de Retención

Según el Servicio de Rentas Internas (15 de enero de 2018). *Guía Básica Tributaria – Facturación Física*. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/facturacion-fisica> “Son comprobantes que acreditan la retención del impuesto, lo efectúan las personas o empresas que actúan como agentes de retención”. Así mismo, en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios (5 de marzo de 2014), art. 3, recuperado de <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/c3a2c922-5960-4c08-9a73->

bde19fadce42/REGLAMENTO+DE+COMPROBANTES+DE+VENTA%2C+RETENCI%D3
N+Y+DOCUMENTOS+COMPLEMENTARIOS.pdf, señala que:

Son comprobantes de retención los documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y las resoluciones que para el efecto emita el Director General del Servicio de Rentas Internas. (p. 3)

Comprendiéndose entonces, que estos documentos respaldan la retención de impuestos por parte del agente de retención dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno.

1.6.26. Tributo

Para Crespo, E. (31 de enero de 2019). *Net Cash: soluciones digitales para manejar una empresa desde el celular*. Recuperado de <https://www.bbva.com/es/net-cash-soluciones-digitales-para-manejar-una-empresa-desde-el-celular/>:

El tributo es entendido como un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento. Exceptuando algunos casos, los tributos se pagan mediante prestaciones monetarias y se pueden agrupar en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas (párr. 1).

Así mismo, para Villegas H. citado por Guzmán, N. (15 de junio de 2014). *Impuestos, Tasas y Contribuciones*. Recuperado de <https://www.econlink.com.ar/tributo>, señala que:

Se entiende por tributo toda prestación patrimonial obligatoria, habitualmente pecuniaria, establecidas por la ley, a cargo de las personas físicas y jurídicas que se encuentran en los supuestos de hecho que la propia ley determine, y que vaya dirigido a dar satisfacción a los fines que al Estado y a los restantes entes públicos le estén encomendados. (párr. 7)

Por lo mencionado anteriormente, los tributos comprenden prestaciones económicas que los ciudadanos o personas pasivas tienen hacia la administración tributaria o persona activa y que se originan bajo un hecho generador dispuesto por la ley.

1.6.27. Impuesto al Valor Agregado

Según el Servicio de Rentas Internas (15 de enero de 2018, párr. 1). *Información sobre impuestos – Impuesto al Valor Agregado (IVA)*. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva> “es un impuesto que grava al valor de las transferencias locales o

importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados”. Así mismo, para la Ley de Régimen Tributario Interno (2004), en el art. 52:

Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley. (p. 59)

Considerandose así como un valor que se grava a la transferencia de bienes o la prestación de servicios según lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno.

1.6.28. Impuesto a la Renta

Según el Servicio de Rentas Internas (15 de enero de 2018, párr. 1). *Información sobre impuestos – Impuesto a la Renta*. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta> “el Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras”. Así mismo para la Ley de Régimen Tributario Interno (2004, p. 1), en el art. 1 “establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley”; por tales motivos, el Impuesto a la Renta se origina como un tributo que se calcula en base a la utilidad o renta que obtienen las sociedades y personas naturales según las bases dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.

1.6.29. Formulario 103

Según opinión de Pacheco, J. (19 de enero de 2019). *Formulario 103 SRI (Actualizado 2019)*. Recuperado de: <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/econom%C3%ADa-y-finanzas/32120-formulario-103-sri-actualizado-2019>.

Este documento tributario sirve para que los agentes de retención, presenten un reporte de pagos y retenciones del impuesto a la renta causado. Para tal efecto se considerarán agentes de retención a los establecidos en el código tributario y en la Ley Orgánica de Régimen Tributario, por ejemplo, instituciones públicas, contribuyentes especiales, personas jurídicas, sociedades, y personas naturales obligadas a llevar contabilidad. Cuando este tipo de contribuyente realiza una compra, actúa como agente de retención, registrando esta cifra, que posteriormente se convierte en una cuenta por pagar ante el Estado representado por el SRI. (párr. 1)

Por lo tanto, el formulario 103 es un documento en donde se resumen todas las rentas de las sociedades durante el año fiscal, el cual posteriormente se presenta a la administración tributaria.

1.6.30. Formulario 104

Según el Servicio de Rentas Internas (2018), en la *Guía para el llenado del Formulario 104*. Recuperado de www.sri.gob.ec/GUIA+DEL+CONTRIBUYENTE+FORMULARIO+104 señala que:

Es un formato que utilizan las personas naturales para realizar la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) siempre y cuando no sean agentes de retención y no realicen actividades de comercio exterior. En el formulario 104 deberán declarar los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad y los contribuyentes especiales no obligados a llevar contabilidad. (p. 3)

Es así que, el formulario 104 es un documento en donde se resumen todas las compras y ventas realizadas por una sociedad durante el mes, para su posterior presentación durante el día correspondiente del mes subsiguiente.

1.6.31. Anexo Transaccional Simplificado

En Resolución del Servicio de Rentas Internas N° NAC-DGERCGC11-00001 según Registro Oficial N° 696 (2013, p. 3) en el art. 1. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/942ecb02-0bdf-4c7d-95c6-f134d7f78a86/Resoluci%25F3n+No.++NAC-DGERCGC11-00001+R.O.+368+21-01-11.pdf> señala que “Es un documento en donde los sujetos pasivos presentan información mensual relativa a las compras o adquisiciones, ventas o ingresos, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones”; interpretándose así como, un anexo que consiste en un detalle mensual de las compras y ventas realizadas por la empresa para su presentación a la administración tributaria.

1.6.32. Informe de Cumplimiento Tributario

Según el Servicio de Rentas Internas (15 de enero de 2018). *Información sobre impuestos – Impuesto a la Renta – ICT*. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/ict>, señala:

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) es un documento que muestra la opinión del auditor respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias que mantenga un contribuyente sobre un período fiscal específico. Para el efecto, se debe elaborar un conjunto de anexos establecidos por esta administración. (párr. 1)

Por lo tanto, el ICT es el informe que el auditor emite al Servicio de Rentas Internas y ahí se indica su opinión respecto a la condición tributaria de la empresa evaluada.

1.6.33. Beneficios a los Exportadores

PROECUADOR (2018). *Incentivos*. Recuperado de <https://www.proecuador.gob.ec/incentivos/> menciona los siguientes:

0% IMPUESTO A LA RENTA:

- Durante 3 años para nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de diciembre 30 de 2017, contados desde el primero que generen ingresos operacionales.
- 5 años para las entidades resultantes de procesos de fusión entre entidades del sector financiero popular y solidario que no se encuentren dentro de los dos últimos segmentos de cooperativas (hasta 5 millones en activos), contados desde el primer año en que se produzca la fusión.
- Toda persona natural o sociedad residente en el Ecuador que obtenga rentas en el exterior, que han sido sometidas a imposición en otro estado no estarán sometidas a imposición.

0% IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS:

- Para dividendos.
- Pagos por operaciones de créditos por instituciones financieras y no financieras internacionales.
- Los exportadores habituales tienen derecho a la devolución del ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en procesos productivos de bienes exportables, de acuerdo al listado del COMEXI.

0% IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

- Vehículos eléctricos.
- Baterías, cargadores para vehículos híbridos y eléctricos.
- Materias primas e insumos para el sector agropecuario, acuícola y pesquero.
- Maquinarias, partes, piezas de uso agrícola, acuícola y pesquero.
- Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
- Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- Servicio de construcción de vivienda de interés social en proyectos de MIDUVI.
- Arriendo de tierras para uso agrícola.
- Seguros de desgravamen en créditos en diferentes segmentos y los servicios de medicina prepagada.

INCENTIVOS AMBIENTALES:

Deducibles con el 100% adicional la depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de activos eco-eficientes destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

INCENTIVOS ZONAS DEPRIMIDAS:

Para el cálculo del Impuesto a la Renta deducción adicional del 100% por costos por sueldos, salarios, y beneficios sociales por generación de nuevo empleo en Zonas Deprimidas por 5 años.

LIBERTAD PARA INVERTIR:

Libertad de invertir sin condiciones o autorizaciones de ninguna naturaleza.

CONTRATOS DE INVERSIÓN:

- Estabilidad jurídica.
- Plazo de hasta 15 años, renovable por el período inicial aprobado
- Firma de contrato de inversión opcional.

EXONERACIÓN DEL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS:

- Por importación de bienes de capital y materias primas.
- Por dividendos distribuidos por sociedad nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, a favor de beneficiarios residentes en el Ecuador o en el exterior.

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:

Deducción adicional de hasta el 10% del Impuesto a la Renta respecto al valor en la adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria que sean microempresas.

Los MIPYMES, por 5 años, tendrán derecho a la deducción del 100% adicional de los gastos relacionados con los siguientes rubros: capacitación, mejora de productividad y desarrollo empresarial y promoción. (párr. 2-11)

En base a esto, se deja claro que existen gran variedad de incentivos para las empresas y microempresas que se dedican a la exportación de bienes y servicios, como la eliminación de tributos e intereses en diversos procedimientos que deben cumplir las compañías, con la finalidad de promover la inversión privada y el crecimiento del sector exportador del país.

1.6.34. Tipos de Devolución

Para el Servicio de Rentas Internas (5 de abril de 2019). *Devolución de Impuestos a Exportadores de bienes*. Recuperado de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/devolucion-del-iva-a-exportadores-de-bienes>, indica que:

La devolución de impuestos consiste en uno de los derechos del contribuyente, y puede acceder a los siguientes:

1. Devolución provisional automática

Mediante este mecanismo el contribuyente obtendrá de forma previa un porcentaje del valor solicitado a través de una liquidación provisional. Una vez que la Administración Tributaria analice la documentación de soporte presentada por el contribuyente, se acreditará de ser el caso la diferencia reconocida mediante resolución.

2. Devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas

Es un mecanismo opcional que permite, por medio de la declaración del IVA, compensar los valores del crédito tributario por el cual el exportador de bienes tiene derecho a la devolución del IVA con los valores de las retenciones que haya efectuado por el desarrollo de su actividad económica. Una vez que la Administración Tributaria analice la documentación de soporte presentada por el contribuyente, se acreditará de ser el caso la diferencia reconocida mediante resolución.

3. Devolución por coeficientes técnicos

Es un mecanismo opcional, mediante el cual se aplica un coeficiente técnico al valor de las exportaciones informadas por el contribuyente, este valor será reconocido mediante resolución que, de ser el caso se constituirá en un valor definitivo. El coeficiente técnico corresponde a un porcentaje cuya metodología de cálculo la establece el Servicio de Rentas Internas mediante resolución de carácter general.

Si la devolución realizada con base en los coeficientes no se ajusta al crédito tributario del IVA disponible para la devolución como exportador, el beneficiario podrá realizar una petición de devolución por la diferencia pendiente mediante el mecanismo excepcional.

$$\frac{Ex * Co}{Ct (Vt * At * Ti * Fh)}$$

Donde:

Ct = Coeficiente técnico individual a aplicar sobre las exportaciones de bienes para el cálculo automático de la devolución del IVA a exportadores de bienes.

Ex = Valor neto de exportaciones de bienes.

Vt = Ventas totales netas incluidas las exportaciones de bienes.

Co = Compras locales netas con derecho a crédito tributario gravadas con tarifa de IVA diferente al 0% e importaciones netas gravadas con tarifa de IVA diferente al 0%.

At = Total adquisiciones y pagos netos.

Ti = Tarifa del impuesto al valor agregado.

Fh = Factor histórico de devolución individual, comprende la suma de los valores reconocidos del IVA a exportadores de bienes dividido para la suma de los valores solicitados en la devolución del IVA a exportadores de bienes notificados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año anterior a la fecha de cálculo.

4. Devolución excepcional

Este mecanismo se realizará a través de cualquiera de las ventanillas de las oficinas del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional y será de carácter obligatorio para los exportadores de bienes en los casos previstos en el artículo 7 de la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000015, los cuales son:

- a) Cuando los bienes objeto de exportación sean de producción o elaboración por periodos cíclicos;
- b) Cuando concluyan el régimen aduanero de admisión temporal para perfeccionamiento activo en la modalidad de programa de maquila;
- c) Cuando presenten una nueva solicitud de devolución del IVA respecto a periodos previamente solicitados, en los casos en los que se contemplen nuevas adquisiciones no consideradas en la petición inicial;
- d) Cuando sean sociedades que soliciten devolución del IVA por los valores a los que tienen derecho como exportadores de bienes a consecuencia de procesos de liquidación, absorción o fusión societaria o sean los herederos o legatarios, por los derechos del causante.

- e) Cuando la devolución realizada con base en los coeficientes no se ajuste al crédito tributario del IVA disponible para la devolución como exportador y el beneficiario requiera realizar una petición de devolución por la diferencia pendiente. (párr. 1-7)

Así se deja claro que, el exportador tiene acceso a varios tipos de devolución del Impuesto a Valor Agregado como beneficio por parte de la Administración Tributaria, accediendo al reembolso de una fracción de los valores declarados o como crédito tributario para posteriores declaraciones.

1.6.35. Requisitos Previos

El Servicio de Rentas Internas (5 de abril de 2019). *Devolución de Impuestos a Exportadores de bienes*. Recuperado de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/devolucion-del-iva-a-exportadores-de-bienes>, señala que:

Previo a la presentación de una solicitud de devolución del IVA, el exportador de bienes, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Encontrarse inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC);
 - 2) Cumplir todas las formalidades aduaneras relacionadas al perfeccionamiento de la exportación definitiva a ser declarada;
 - 3) Encontrarse registrado en el catastro del sistema de devoluciones de IVA por internet, excepto para quienes se acojan al mecanismo excepcional;
 - 4) No haber prescrito el derecho a la devolución del IVA por el período solicitado; y,
 - 5) Haber efectuado los procesos de prevalidación, excepto para la devolución por coeficientes.
- (párr. 10)

Con esto se deja claro que, antes de acceder a la devolución de Impuesto al Valor Agregado se deben cumplir formalidades previas tanto con el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y no haber prescrito el periodo de devolución del Impuesto solicitado.

1.6.36. Requisitos para solicitar la devolución

El Servicio de Rentas Internas (5 de abril de 2019). *Devolución de Impuestos a Exportadores de bienes*. Recuperado de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/devolucion-del-iva-a-exportadores-de-bienes>, señala que:

Se deberán presentar en cualquiera de las oficinas del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional los siguientes requisitos:

- a) Talón resumen de liquidación de IVA: para los mecanismos de devolución provisional automática y devolución provisional mediante compensación con retenciones del IVA efectuadas.
- b) Solicitud de devolución del IVA: para el mecanismo excepcional.
- c) Archivo digital de las adquisiciones locales y/o importaciones de activos fijos junto con los respectivos registros contables.
- d) Archivo digital de las adquisiciones objetadas por el sistema (que requieren verificación) y que se incluyan en la solicitud de devolución.
- e) Archivo digital del listado de adquisiciones en formato EXCEL o CALC.
- f) Archivo digital del listado de facturas de exportación en formato EXCEL o CALC.
- g) Archivo digital certificado del reporte de prevalidación.
- h) Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital, impresa y con la firma del representante legal; adicionalmente el archivo digital del listado de documentos incluido en la carta de certificación en formato EXCEL o CALC. (párr. 11)

Para la solicitud de devolución de IVA, se debe presentar toda la información contable – tributaria pertinente, ya sea las facturas de adquisición de Activos Fijos o de Ventas, tanto en físico como en digital, y a su vez los certificados pertinentes con respecto al proceso de devolución del mismo.

1.6.37. Proceso de Exportación en el Ecuador

La página gubernamental PROECUADOR (2018). *Ruta del Exportador*. Recuperado de <https://www.proecuador.gob.ec/ruta-del-exportador/>, indica que:

En el proceso de exportaciones del país, participan varias personas naturales y jurídicas, empezando por el importador que es el comprador y el que recibirá la mercancía que se exporte. Otros organismos que participan son:

- El banco o institución financiera.
- La compañía de seguros.
- La compañía de transporte o agente de carga (Forwarder).
- El Servicio de Aduanas del Ecuador (SENAE).
- Los agentes de aduanas.
- Las empresas certificadoras.
- Los proveedores (personas naturales o jurídicas).

Los requisitos para ser exportador, de acuerdo a la guía del exportador de PRO ECUADOR son los siguientes:

- Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Certificado de Firma Digital o TOKEN.

Además debe registrarse como exportador en ECUAPASS el sistema del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). Luego en el mismo sistema, debe realizar una declaración juramentada de origen (DJO), siguiendo los pasos que le indica la misma página. El proceso de exportación se realiza en dos etapas: la etapa de pre embarque y la etapa de post embarque:

Etapas de pre embarque.- Se inicia con la transmisión electrónica de la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) en el sistema ECUAPASS, que debe ir acompañada de una factura o proforma y documentación como la lista de empaque, donde se detalla el embalaje de los productos que se exportan, ésta no es una simple intención de embarque sino que tiene obligaciones legales que se deben cumplir. Se deben consignar los siguientes datos en la DAE:

- Del exportador o declarante;
- Descripción de mercancía por ítem de factura;
- Datos del consignatario;
- Destino de la carga;
- Cantidades;
- Peso, y;
- Demás datos relativos a la mercancía.

Un documento muy importante que se debe anexar es el certificado de origen, este puede ser para la Comunidad Andina o para la Unión Europea. También es importante conocer las herramientas de negociaciones internacionales:

Cotización de exportación.- En este documento se establecen derechos y obligaciones tanto del exportador como del importador y debe contemplar lo siguiente:

- I. Objeto; se especifica las características del producto como medidas, materiales, peso, calidad, etc.
- II. Forma de pago; se establecen las cláusulas particulares al respecto.
- III. Producto y embalaje; se debe especificar el artículo seleccionado y el embalaje para proteger el producto.
- IV. Entrega de la mercancía; se incluye la fecha de entrega del producto y el punto de entrega específico, esto dependerá del tipo de los Términos Internacionales de Comercio (INCOTERM) que utilice.
- V. Instrumentos y condiciones de pago; sirven para establecer las condiciones de pago en las negociaciones:

- Cartas de crédito que son el compromiso que asume un banco (Emisor), por cuenta de su cliente importador (Ordenante), de pagar al vendedor (Exportador) una determinada cantidad contra la entrega de cierta documentación previamente convenida;
- Cuenta abierta consiste en una cuenta corriente abierta a nombre de una persona jurídica siendo el titular el representante legal, y solo pueden girar cheques o aprobar transacciones las personas autorizadas.
- Cobranza bancaria internacional es la operación por medio de la cual un remitente (el banco ubicado en la plaza del exportador), actuando por cuenta, orden y riesgo de su cliente (vendedor, exportador, girador), se hace cargo del trámite de cobro de los documentos representativos de los bienes, ante el girado (importador, comprador).
- Sistema Unitario de Compensación Regional de pagos (SUCRE) es la unidad monetaria de uso común para las operaciones realizadas entre los estados pertenecientes a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ALBA.

Etapa Post Embarque.- Mediante un registro electrónico, se debe Regularizar Declaraciones Aduaneras de Exportación (RDAE) ante el SENA y obtener el DAE definitivo, para este trámite existe un plazo de treinta días luego de realizado el embarque y requiere de los siguientes documentos;

- Copia de la factura comercial.
- Copia de lista de empaque.
- Copia de certificado de origen.
- Copias no negociables de documento de transporte multimodal. (párr. 1-12)

Para proceder a la exportación de bienes intervienen diversos entes públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, quienes establecen los mecanismos de control, comercialización y cobro, de acuerdo a las bases legales vigentes de cada país, aduanas y administración tributaria.

1.6.38. Requisitos para la exportación de Productos Agrícolas

AGROCALIDAD (2019). *Información para la exportación de cacao*. Recuperado de <http://www.agrocalidad.gob.ec/informacion-para-la-exportacion-de-cacao/>, menciona los siguientes:

- Verificar países de destino en sistema de datos de consulta.
- Inscripción en sistema GUÍA (AGROCALIDAD).
- Realizar la marcación de trazabilidad de cada saco de exportación.
- Presentar Certificado de fumigación de empresas fumigadoras acreditadas por AGROCALIDAD.

- Solicitar Análisis de laboratorio cuando el país de destino lo exija.
- La empresa exportadora deberá proveer al técnico de AGROCALIDAD o al personal autorizado el equipo de protección y el ingreso debe ser luego de transcurrido un tiempo mínimo de 24 horas después de la fumigación.
- La inspección debe realizarse hasta máximo 5 días posteriores a fumigación
- Proporcionar a AGROCALIDAD la información de los envíos a exportar cuando sea requerida (proveedores).
- Solicitar inspección fitosanitaria 48 horas antes la exportación, vía correo electrónico. (párr. 1)

Dando a entender que, con respecto a bienes agrícolas uno de los principales interventores es AGROCALIDAD, quien realiza pruebas de calidad y certifica el producto antes de su envío al país de origen, de acuerdo a los términos establecidos por cada mercado.

1.7. Idea a defender

La realización de una Auditoría Tributaria a la Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A., de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, período 2017; permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la institución.

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Modalidad

Cualitativo: Este enfoque permitió conocer a la empresa desde un aspecto cualitativo, debido a que fue necesario usar técnicas como entrevistas y observación para poder evaluar a la institución.

Cuantitativo: Desde este enfoque, fue necesario la evaluación de los valores declarados, la evaluación de Estados Financieros, el diagnóstico de los Formularios y Anexos para obtener datos pertinentes en el estudio.

2.2. Tipos

Investigación Bibliográfica: Con este tipo de investigación, obtuvimos toda la información teórica pertinente para poder emplear los conceptos y términos necesarios dados por libros, revistas, papers, páginas web, entre otros que sustenten nuestro estudio.

Investigación de Exploratoria: Se aplicó este tipo de investigación, ya que tendremos un primer acercamiento al objeto de estudio y su flexibilidad nos permitirá expandir el tema de acuerdo a las necesidades del estudio.

Investigación Descriptiva: Mediante este método, pudimos describir cada una de las actividades que la empresa hace como contribuyente, no solo en sus obligaciones ante el SRI, sino también, como cliente o proveedor ante otros contribuyentes.

2.3. Métodos, técnicas e instrumentos

2.3.1. *Métodos*

Deductivo: Mediante el análisis de los datos generales a los específicos, se conoció cuáles son los procedimientos que realiza la empresa como contribuyente, partiendo de sus Estados Financieros, Declaraciones y Anexos.

Analítico: se analizó ciertos aspectos ligados a las obligaciones de los contribuyentes, en este caso el pago del IVA, Impuesto a la Renta, entre otros impuestos, tasas y contribuciones ligadas a las operaciones de la empresa.

Sintético: Con esto pudimos resumir todos los aspectos encontrados, a aquellos factores importantes que la empresa necesita conocer para la Toma de Decisiones institucionales.

2.3.2. Técnicas

Encuestas: Fueron aplicadas al personal que labora dentro del área de estudio para conocer el entorno bajo el cual laboran, esto permitirá realizar un análisis situacional real del aspecto tributario de la institución.

Entrevistas: Se realizó con las personas involucradas directamente al área contable de la empresa, en donde se podrá medir el grado de conocimiento de sus funciones y obligaciones, así mismo, podremos obtener información confiable para la realización de la auditoría.

Observación: Se observaron los procedimientos seguidos por el personal del área contable, en donde se determinará cuáles son los pasos y actividades que estos llevan con respecto al llenado de comprobantes de venta y retenciones, declaraciones, llenado de anexos, cálculo de bases imponibles entre otros.

2.3.3. Instrumentos

Cuestionario: Con este instrumento se pudo determinar el grado de confianza y de riesgo de nuestra auditoría a través de un conjunto de preguntas relacionadas al área fiscal.

Guía de Entrevista: Mediante esta guía se dejó constancia de las preguntas efectuadas en la entrevista con el personal involucrado en la realización de la investigación, esto permitió llevar una secuencia clara y amenizar la plática con los mismos.

2.4. Población y muestra

La empresa cuenta con un total de 53 empleados, de ellos 5 son quienes manejan las actividades del área Contable y Comercial, por lo tanto, serán con quienes se trabajará directamente en el estudio.

2.5. Resultados

ENCUESTA

1. ¿La empresa cumple con las obligaciones tributarias dentro del plazo previsto por la Administración Tributaria?

Tabla 1-2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	2	40%
NO	2	40%
DESCONOZCO	1	20%
TOTAL	5	100%

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

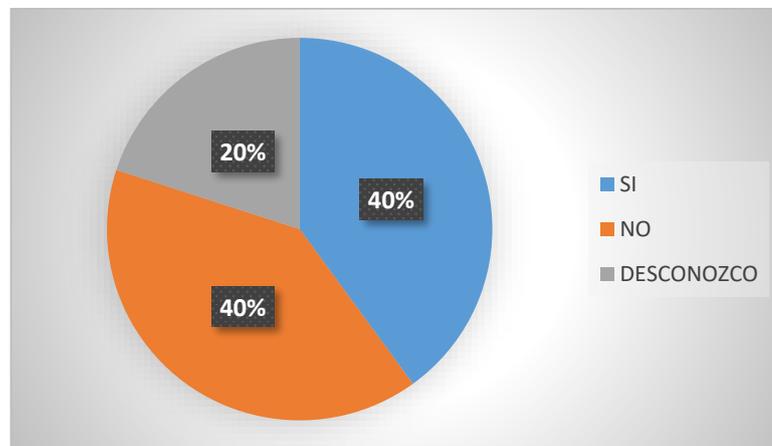


Gráfico 1-2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

Análisis e Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 40% señala que la empresa no cumple con las obligaciones tributarias dentro del plazo previsto por la Administración Tributaria debido a la falta de coordinación entre los integrantes del área contable, el 20% señala que desconoce dicha situación y el 40% restante señala que si se cumplen de acuerdo a la normativa legal vigente.

2. ¿La empresa promueve la capacitación y actualización de conocimientos constantes en materia tributaria?

Tabla 2-2: Capacitación y Actualización de Conocimientos

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	3	60%
NO	1	20%
DESCONOZCO	1	20%
TOTAL	5	100%

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

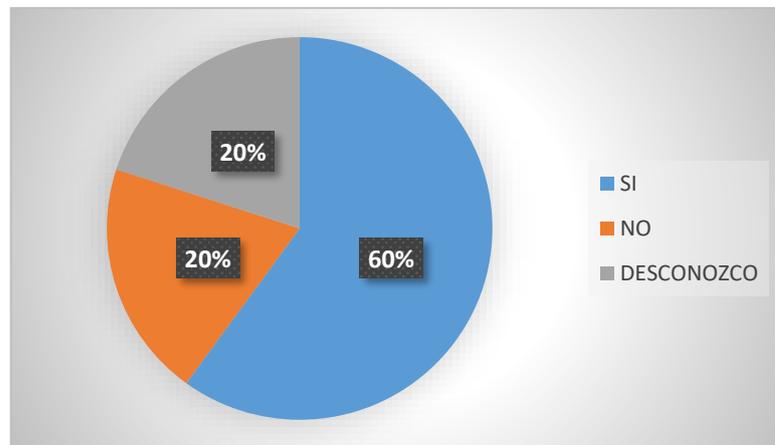


Gráfico 1-2: Capacitación y Actualización de Conocimientos

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

Análisis e Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 60% señala que la empresa promueve la capacitación y actualización de conocimientos constantes en materia tributaria, el 20% señala que no y el 20% restante lo desconoce.

3. ¿Los comprobantes emitidos por la empresa cumplen con todos los requisitos dispuestos por el reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?

Tabla 3-2: Validez de Comprobantes

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	5	100%
NO	0	0%
DESCONOZCO	0	0%
TOTAL	5	100%

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

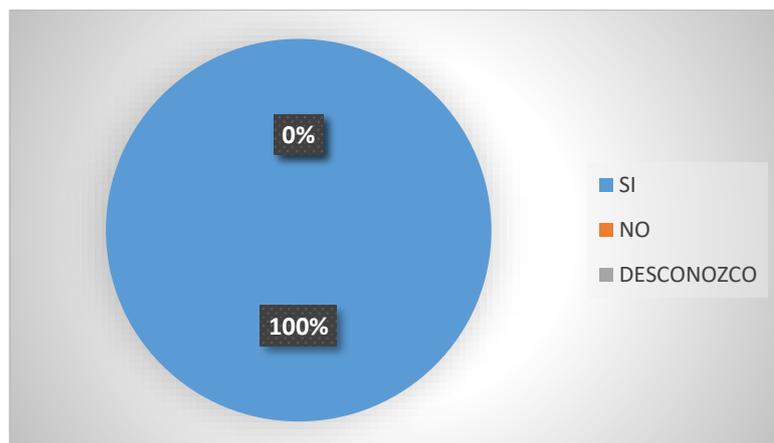


Gráfico 2-2: Validez de Comprobantes

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

Análisis e Interpretación:

El 100% de encuestados señalan que los comprobantes emitidos por la empresa si cumplen con todos los requisitos dispuestos por el reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.

- ¿Se registran oportunamente las transacciones contables de compra-venta realizadas en la empresa?

Tabla 4-2: Registro Contable Oportuno

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	4	80%
NO	0	0%
DESCONOZCO	1	20%
TOTAL	5	100%

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

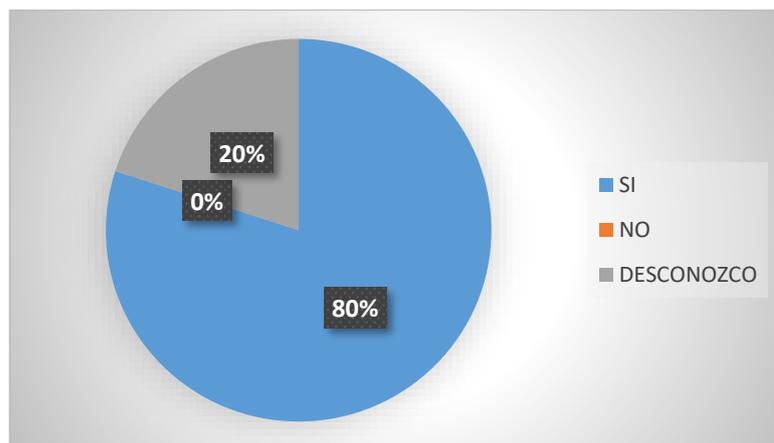


Gráfico 3-2: Registro Contable Oportuno

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

Análisis e Interpretación: Del 100% de encuestados, el 80% señala que en la empresa se registran oportunamente las transacciones contables de compra-venta realizadas, ya que al ser catalogados por la Administración Tributaria como Contribuyente Especial, se requiere contar con información contable clara, precisa y confiable; mientras que, el 20% restante señala que lo desconoce.

5. ¿Se dan de baja a tiempo los talonarios de comprobantes de venta, de retención y documentos complementarios que ya hayan vencido?

Tabla 5-2: Caducidad de Comprobantes

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	5	100%
NO	0	0%
DESCONOZCO	0	0%
TOTAL	5	100%

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

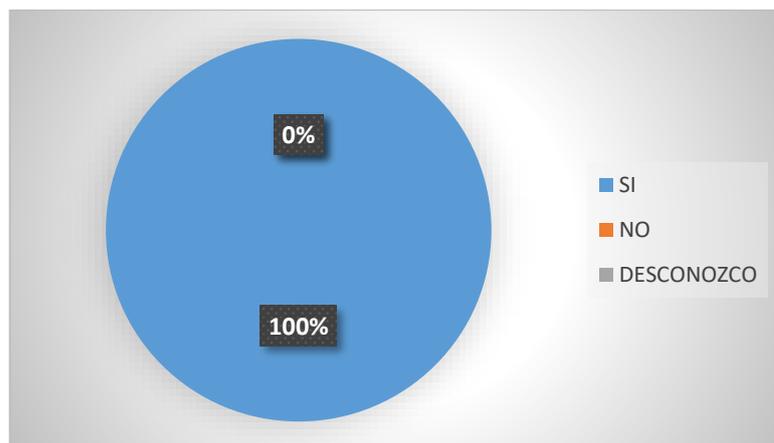


Gráfico 4-2: Caducidad de Comprobantes

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

Análisis e Interpretación: El 100% de encuestados señalan que se dan de baja a tiempo los talonarios de comprobantes físicos de venta, de retención y documentos complementarios que ya hayan vencido, con la finalidad de evitar inconvenientes tanto con clientes, proveedores y la misma Administración Tributaria.

- ¿Los comprobantes y documentos complementarios son elaborados dentro del tiempo que exige la Ley de Régimen Tributario Interno?

Tabla 6-2: Elaboración de Documentos

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	5	100%
NO	0	0%
DESCONOZCO	0	0%
TOTAL	5	100%

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

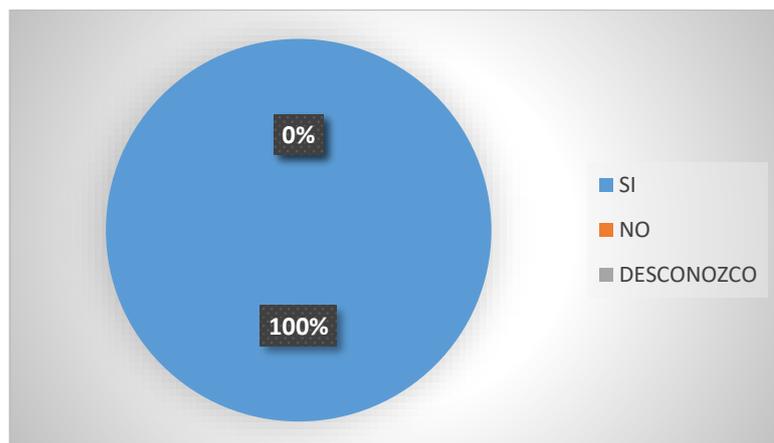


Gráfico 5-2: Elaboración de Documentos

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

Análisis e Interpretación:

El 100% de encuestados señalan que los comprobantes y documentos complementarios son elaborados dentro del tiempo que exige la Ley de Régimen Tributario Interno, para evitar posibles sanciones tanto tributarias como administrativas.

7. ¿Las declaraciones y anexos son sujetas a verificación por el área contable de la empresa?

Tabla 7-2: Verificación de Declaraciones y Anexos

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	1	20%
NO	2	40%
DESCONOZCO	2	40%
TOTAL	5	100%

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

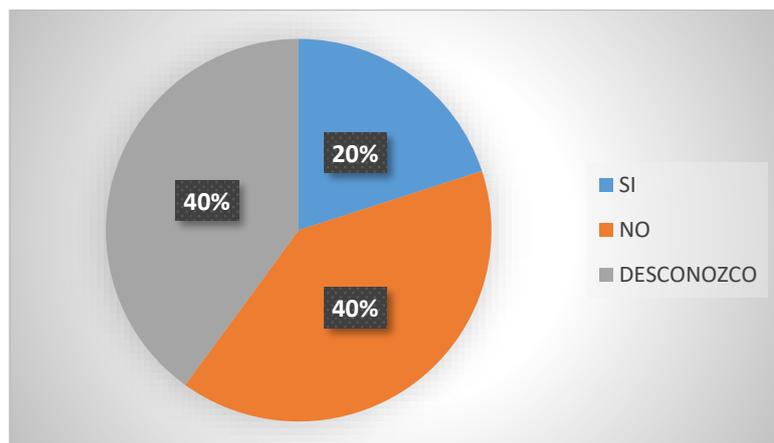


Gráfico 6-2: Verificación de Declaraciones y Anexos

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

Análisis e Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 40% señala que en la empresa las declaraciones y anexos no son sujetas a verificación por el área contable de la empresa, debido a que existe una única persona que se encarga a la elaboración de los mismos y no son puestos a conocimiento de auxiliares y contador; el 40% lo desconoce y el 20% restante señala que si se lo hace.

8. ¿Los valores a declarar son conciliados de manera oportuna y continua?

Tabla 8-2: Valores Conciliados

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	2	40%
NO	2	40%
DESCONOZCO	1	20%
TOTAL	5	100%

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

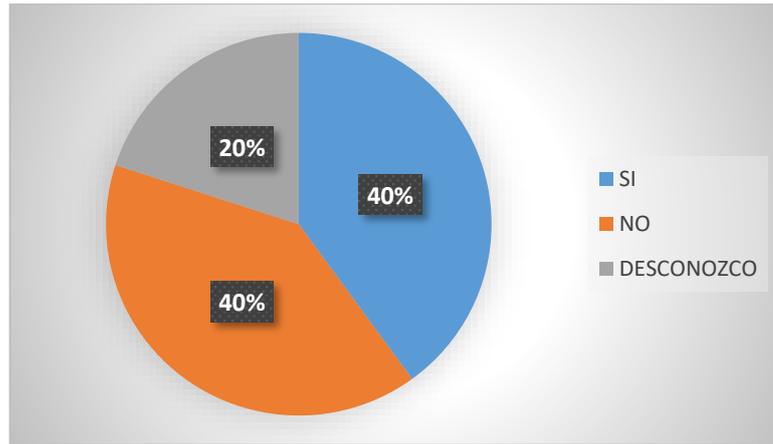


Gráfico 7-2: Valores Conciliados

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

Análisis e Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 40% señala que en la empresa los valores a declarar no son conciliados de manera oportuna y continua, el 40% señala que si se lo hace y el 20% restante señala que lo desconoce; lo que nos indica que no existe una adecuada comunicación y coordinación entre los contadores de la empresa, ya que esta información no es familiarizada con el resto del área, por ende se desconoce si la misma es confiable.

9. ¿La empresa ha sido objeto de notificaciones por parte de la Administración Tributaria?

Tabla 9-2: Notificaciones

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	2	40%
NO	1	20%
DESCONOZCO	2	40%
TOTAL	5	100%

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

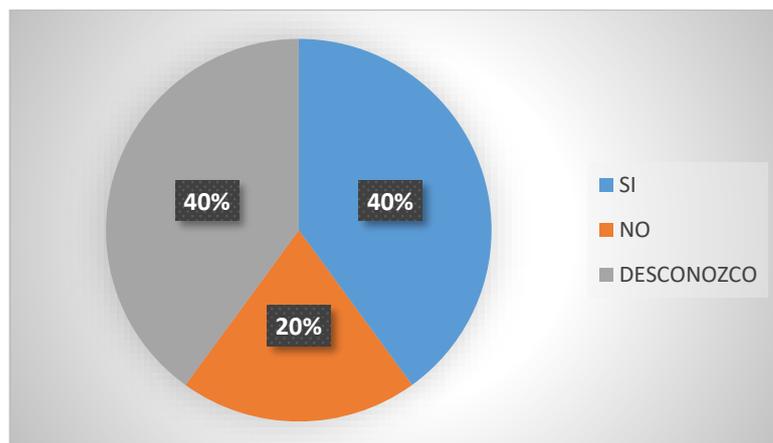


Gráfico 8-2: Notificaciones

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

Análisis e Interpretación: Del 100% de encuestados, el 40% señala que la empresa ha sido objeto de notificaciones por parte de la Administración Tributaria, por cuestiones de vencimiento de obligaciones; el 40% restante lo desconoce y el 20% restante señala que no; lo que indica que no hay un control con respecto a los plazos para el envío de declaraciones y anexos de acuerdo a lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas.

10. ¿Se han elaborado declaraciones sustitutivas durante el periodo fiscal?

Tabla 10-2: Declaraciones Sustitutivas

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	4	80%
NO	0	0%
DESCONOZCO	1	20%
TOTAL	5	100%

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

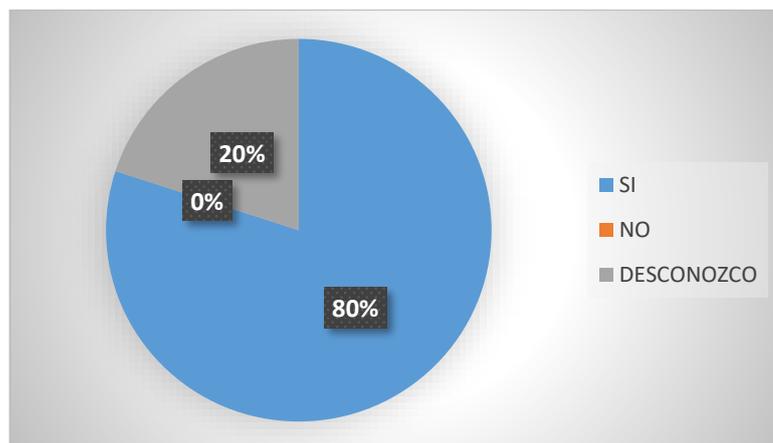


Gráfico 9-2: Declaraciones Sustitutivas

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

Análisis e Interpretación: Del 100% de encuestados, el 80% señala que en la empresa se han elaborado declaraciones sustitutivas durante el periodo fiscal debido a cálculos erróneos u omitidos; y el 20% restante lo desconoce, ya que no tienen responsabilidad directa sobre la elaboración de las mismas.

11. ¿La empresa ha cancelado valores a la Administración Tributaria por conceptos de Multas e Intereses?

Tabla 11-2: Pago de Multas e Intereses

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	5	100%
NO	0	0%
DESCONOZCO	0	0%
TOTAL	5	100%

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

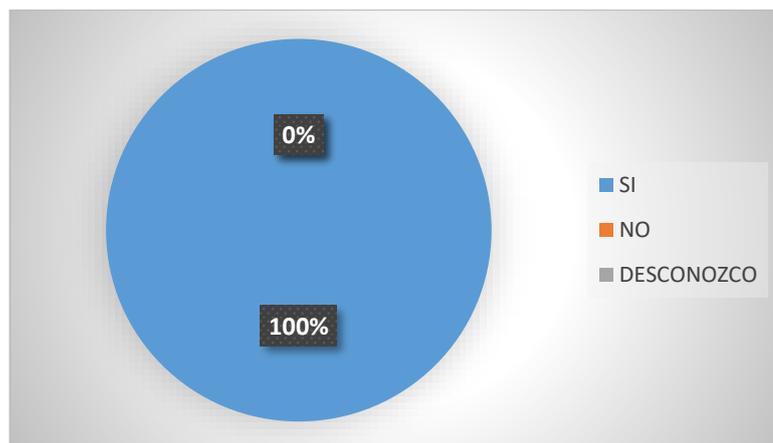


Gráfico 10-2: Pago de Multas e Intereses

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

Análisis e Interpretación: El 100% de encuestados señalan que la empresa ha cancelado valores a la Administración Tributaria por conceptos de Multas e Intereses, debido a declaraciones tardías o por cálculos erróneos de las bases imponibles.

12. ¿Cree usted que la realización del presente trabajo ayudará al proceso de toma de decisiones institucionales de la empresa?

Tabla 12-2: Toma de Decisiones

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	5	100%
NO	0	0%
DESCONOZCO	0	0%
TOTAL	5	100%

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

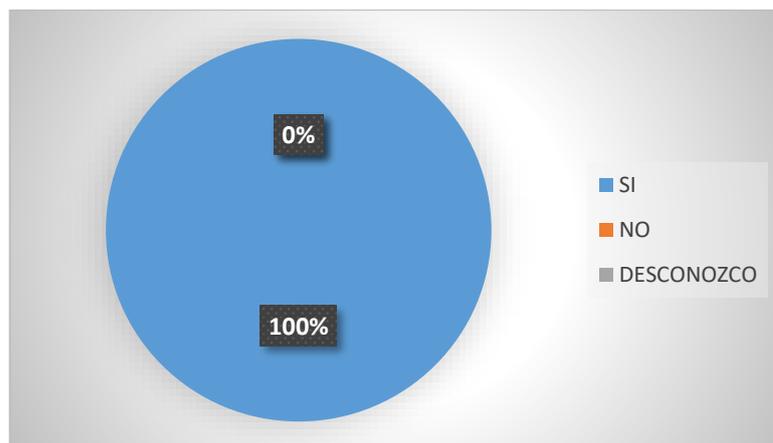


Gráfico 11-2: Toma de Decisiones

Realizado por: Carlos Rodolfo Andrade Simonds (2019)

Análisis e Interpretación: El 100% de encuestados señalan que la realización del presente trabajo ayudará al proceso de toma de decisiones institucionales, permitiendo encaminar a la misma al alcance de metas y objetivos; y al ahorro de tiempo y recursos.

2.6. Verificación idea a defender

Mediante la aplicación de la encuesta al personal del área contable de la Empresa QUEVEXPORT S.A., se obtuvieron los siguientes resultados: en la pregunta uno se señala que no se cumplen con las obligaciones tributarias dentro del plazo señalado por la ley vigente; en la pregunta siete se indica que los anexos y declaraciones no son sujetas a verificación por parte de la contadora general, ya que existe una persona externa a la empresa quien se encarga de la elaboración de las mismas; en la pregunta ocho se indica que los valores a declarar no son conciliados de forma oportuna y continua lo que genera errores en saldos, por ende la información financiera no es confiable; en la pregunta diez se señala que la empresa ha elaborado declaraciones sustitutivas debido a cálculos erróneos u omitidos y; por último, en la pregunta once se señala que la empresa ha tenido que pagar multas e intereses a la administración tributaria debido a declaraciones tardías o por el cálculo erróneo de sus valores a declarar.

Debido a lo antes mencionado, se procede a la realización de la presente Auditoría Tributaria; ya que, ésta permitirá verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, señalar las deficiencias de los procedimientos contables y tributarios, sugerir medidas que permitan a la empresa salvaguardar sus recursos económicos y financieros, y ayudar en el proceso de toma de decisiones institucionales.

CAPÍTULO III

3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Título

Auditoría Tributaria a la Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A., de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, período 2017.

3.2. Contenido de la propuesta



3.3. Archivo Permanente

Razón Social:	QUEVEXPORT S.A.
RUC:	0992246561001
Representante Legal:	Sr. Daniel Enrique Manobanda Cedeño
Ubicación:	Quevedo, Los Ríos
Dirección:	Km. 1 ½ Vía Valencia
Teléfono:	(05) 278-0153
Naturaleza del Trabajo:	Auditoría Tributaria
Periodo:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	15/11/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/IAP 1/1
---	-----------------------------

CONTENIDO	ABREVIATURA
Índice de Archivo Permanente	IAP
FORMALIDADES	
Carta de Presentación	CP
Propuesta de Auditoría	PA
Carta de Confidencialidad	CC
Carta de Aceptación	CA
Contrato de Servicios Profesionales	CSP
Orden de Trabajo	OT
Notificación de Inicio	NI
Solicitud de Información	SI
INFORMACIÓN GENERAL	
Información General	IG
Estructura Orgánica	EO
INFORMACIÓN FINANCIERA	
Estado de Situación Financiera	ESF
Estado de Resultados	ER
Formulario 103	F103
Formulario 104	F104
Anexo Transaccional Simplificado	ATS

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	15/11/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CARTA DE PRESENTACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/CP 1/1
--	--------------------------------

Quevedo, 15 de noviembre de 2019

Sr. Daniel Manobanda Cedeño

GERENTE/PROPIETARIO DE QUEVEXPORT S.A.

Presente. –

Mediante la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de presentar y ofrecer nuestros servicios profesionales para la ejecución de una Auditoría Tributaria, los cuales se ajustan a los requerimientos presentados por la empresa QUEVEXPORT S.A.

Como profesionales, contamos con los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para asumir el presente trabajo, así como también aportar para el desarrollo y cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Es nuestro compromiso emitir un informe de auditoría, al final de la investigación, que detalle todo lo observado durante el desarrollo de la misma, proporcionando información relevante y suficiente que sirva de guía las partes interesadas y como herramienta para la toma de decisiones.

Agradeciendo la atención prestada a la presente nos despedimos, sin antes, emitir nuestra mayor felicitación por la excelente labor de la empresa hacia la comunidad.

Atentamente,

Víctor Manuel Albán Vallejo Dr. C.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	15/11/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A PROPUESTA DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/PA 1/3
---	----------------------

Quevedo, 15 de noviembre de 2019

Sr. Daniel Manobanda Cedeño

GERENTE/PROPIETARIO DE QUEVEXPORT S.A.

Presente. –

De nuestra consideración tenemos el agrado de enviarle nuestra propuesta de servicios profesionales para la realización de una Auditoría Tributaria en base a lo requerido por la empresa QUEVEXPORT S.A. para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones de las Normativas Tributarias legales vigentes que regulan las actividades de la empresa; esperando colaborar con el alcance de los objetivos y aportar para el proceso de toma de decisiones institucionales, la presente será a continuación detallada:

1. Antecedentes

La empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A. no ha realizado con anterioridad una Auditoría Tributaria como mecanismo de control y verificación del cumplimiento de formalidades con la Administración Tributaria; además, requiere conocer si los tributos declarados son los adecuados según lo determina la Normativa Legal vigente.

2. Motivo del Examen

Realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A., ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, período 2017; para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la institución.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	15/11/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A PROPUESTA DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/PA 2/3
---	----------------------

3. Objetivos

- a) Verificar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones tributarias legales vigentes en los procedimientos contables de la empresa.
- b) Evaluar si las declaraciones y anexos de la empresa están correctamente elaborados de acuerdo a los requerimientos de la Administración Tributaria.
- c) Emitir un informe de auditoría que proporcione información suficiente y relevante para las partes interesadas y que sirva de guía para el proceso de toma de decisiones institucionales.

4. Alcance de la Auditoría

La Auditoría Tributaria se aplicará dentro del área contable de la empresa para evaluar los procedimientos que efectúa la misma con respecto a aplicación de Normativa Legal, cálculo de impuestos y retenciones, elaboración de declaraciones y anexos, entre otros. Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Para ello, se tiene estimado un tiempo de estudio de 300 horas laborables.

5. Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo estará conformado por:

NOMBRE	CARGO
Dr. Víctor Manuel Albán Vallejo	Jefe de Equipo
Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto	Auditor Senior
Sr. Carlos Rodolfo Andrade Simonds	Auditor Junior

6. Metodología

Para la elaboración del presente trabajo se ha planificado ejecutar técnicas de investigación que nos ayuden a conocer la situación actual de la empresa en base a datos otorgados por el personal del área contable, estas son:

- Observación

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	15/11/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A PROPUESTA DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/PA 3/3
---	--------------------------------

- Diálogo directo
- Cuestionario
- Encuesta
- Tablas de Análisis
- Gráficas

7. Plazo

El periodo de ejecución del presente trabajo será de 20 días laborables, contados desde la firma del contrato y este tiempo se extenderá por 5 días laborables adicionales por hechos imprevistos que puedan presentarse a partir del inicio del trabajo de auditoría

8. Producto a Entregar

Al finalizar el presente trabajo se presentará un Informe de Auditoría, donde se comunicará al cliente todos los hallazgos encontrados durante el desarrollo del mismo, esto con la finalidad de aportar al proceso de toma de decisiones institucionales.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	15/11/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CARTA DE CONFIDENCIALIDAD DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/CC 1/1
--	--------------------------------

Riobamba, 18 de noviembre de 2019

Carta de Confidencialidad

Mediante la presente, el equipo de trabajo se compromete a mantener en la más absoluta discreción y salvaguarda toda la información y datos facilitada por el cliente para llevar a cabo el presente trabajo.

De llegarse a incumplir con lo pactado o de que se filtre algún dato relevante para la empresa, se dará por terminado el contrato de prestación de servicios y se tomarán las medidas sancionadoras correspondientes.

Atentamente,

Dr. Víctor Manuel Albán Vallejo
Soto

JEFE DE EQUIPO

Ing. Víctor Manuel Betancourt

SUPERVISOR

Sr. Carlos Rodolfo Andrade Simonds

AUDITOR JUNIOR

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	18/11/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CONTRATO DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/CSP 1/2
--	-----------------------

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la Ciudad de Quevedo, a los 25 días del mes de noviembre del año 2019, comparecen la empresa **QUEVEXPORT SA** representada legalmente por el Sr. Daniel Manobanda Cedeño, en su calidad de Gerente General, con residencia en km 1 ½ Vía a Valencia, ciudad de QUEVEDO, provincia de LOS RÍOS; y por otra parte el Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo, en su calidad de Auditor, con residencia en Panamericana Sur km 1 ½ vía a Guayaquil, ciudad de RIOBAMBA, provincia de CHIMBORAZO; quienes convienen en celebrar un Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales, del tenor siguiente:

PRIMERA. - El objeto del presente Contrato es la Prestación de Servicios profesionales, especializados en áreas a fines a la Contabilidad y Administración de empresas y como tal el profesional contratado tiene autonomía académica, científica, para atender los casos necesarios. El profesional actuará en atención a su experiencia y conocimiento sin tener horario de trabajo fijo sino que se desempeñará siguiendo las instrucciones de la empresa para cada caso que sea puesto a su conocimiento y desarrollando el trabajo de acuerdo a la información presentada por el cliente.

SEEGUNDA. - El examen se efectuará de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas. Estas normas establecen la realización de la tarea sobre bases selectivas, según el criterio exclusivo del AUDITOR, por lo que no incluye el análisis en detalle de la totalidad de las transacciones realizadas durante el ejercicio, pero si tener en cuenta la importancia relativa de lo examinado en su relación con el conjunto.

TERCERA.- Las partes de mutuo acuerdo han pactado como honorarios profesionales la suma de \$ 3000,00 USD, (Tres Mil Dólares Americanos), con tres pagos correspondientes al 50, 30 y 20 por ciento respectivamente. Para el pago de la factura mensual el profesional presentará dicho documento debidamente autorizado por el SRI.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	22/11/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CONTRATO DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/CSP 2/2
--	-----------------------

CUARTA. - El plazo del presente Contrato dada la naturaleza de la Prestación de los Servicios Especializados es por 20 días laborables.

QUINTA. - El plazo del contrato se extenderá por 5 días laborables adicionales por hechos imprevistos que puedan presentarse a partir del inicio del trabajo de auditoría.

SEXTA. – El Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo, declara como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo en la Panamericana Sur km 1 ½ vía a Guayaquil.

SÉPTIMA. - La empresa QUEVEXPORT S.A., declara como domicilio principal, sus oficinas ubicadas en las calles km 1 ½ Vía a Valencia, ciudad de Quevedo, donde recibirá toda clase de comunicaciones, notificaciones, y correspondencia en General.

Para constancia, aprobación y ratificación, comparecen las partes y comprometiéndose a reconocer las firmar y rubricas ante un Notario Público.

Sr. Daniel Manobanda Cedeño
GERENTE DE QUEVEXPORT SA

Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo
AUDITOR

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	22/11/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ORDEN DE TRABAJO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/OT 1/1
---	----------------------

Riobamba, 26 de Noviembre de 2019

Señor
Víctor Manuel Albán Vallejo
AUDITOR INDEPENDIENTE

Presente. –

En sesión ordinaria con los socios y directivos de la institución, se resolvió autorizar la realización de la Auditoría Tributaria a la EMPRESA EXPORTADORA QUEVEXPORT SA, ubicada en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, periodo de estudio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, por lo que esperamos contar con su mayor sentido de colaboración y responsabilidad con respecto al estudio y elaboración del presente trabajo.

El estudio estará a cargo del Dr. Víctor Manuel Albán Vallejo, como Jefe de Equipo; el Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto, como Supervisor y el Sr. Carlos Rodolfo Andrade Simonds, como Auditor Junior. El tiempo estimado para la ejecución del presente trabajo de auditoría es de 300 horas laborables, posterior a esto se dará lectura al Informe de Auditoría donde se comunicaran los resultados para la Toma de Decisiones Institucionales.

Sin más que acotar nos despedimos agradeciendo su interés por trabajar con nosotros y aportar para el conocimiento y análisis de las actividades de nuestra querida empresa.

Atentamente,

Sr. Daniel Manobanda Cedeño
Gerente General

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	26/11/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/NI 1/1
---	----------------------

Quevedo, 28 de noviembre de 2019

Sr. Daniel Manobanda Cedeño

GERENTE/PROPIETARIO DE QUEVEXPORT S.A.

Presente.

Nos es grato comunicarle, que se ha llevado a cabo el inicio de la Auditoría Tributaria a la empresa QUEVEXPORT S.A. y cuyo periodo está comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, dicho inicio se ha efectuado el día 28 de noviembre de 2019, para lo cual siguiendo con el programa establecido se ha solicitado información acerca de cuentas contables referentes a impuestos y relacionadas; y, acceso al sistema de declaraciones y anexos como mecanismo para tener un conocimiento de la situación tributaria real de la empresa y poder emitir un informe que sirva de guía para el proceso de toma de decisiones institucionales.

Esperando su cooperación en la entrega de toda la información y documentación requerida, nos despedimos.

Atentamente,

Sr. Carlos Andrade Simonds

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	28/11/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/SI 1/1
---	----------------------

Quevedo, 28 de noviembre de 2019

Sr. Daniel Manobanda Cedeño

GERENTE/PROPIETARIO DE QUEVEXPORT S.A

Presente. –

Como es de su conocimiento nos encontramos realizando la Auditoría Tributaria a la empresa QUEVEXPORT S.A. a cargo del Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. De tal manera, se solicita de la manera más comedida se nos proporcione acceso a la siguiente información:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Libros contables.
- Documentos Fuente.
- Formularios 103.
- Formularios 104.
- Anexo Transaccional Simplificado.
- Normativas legales.

Anticipamos nuestros agradecimientos y esperamos contar con su colaboración.

Atentamente,

Sr. Carlos Andrade Simonds

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	28/11/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A INFORMACIÓN GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/IG 1/2
--	----------------------------

RESEÑA HISTÓRICA:

La Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A. se constituyó el 30 de abril del 2002 según registro oficial N° 54 en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; siendo un negocio familiar planificado por una joven pareja de esposos de raíces agrícolas, el Sr. Daniel Enrique Manobanda Cedeño y la Sra. Mirna Marilú Muñoz Muñoz; la misma se crea con el objeto de ayudar a los pequeños productores de la zona, a través de un centro de acopio, a la comercialización y exportación de cacao en grano, ya sea este nacional o de aroma y CCN51, café en grano y maíz hacia la Unión Europea y Estados Unidos de América.

Mediante el establecimiento de normas y procedimientos que garantizan el cumplimiento de altos estándares de control y calidad, la empresa se ha permitido establecer fuertes vínculos comerciales, tanto con los clientes como con los proveedores; convirtiéndose así, en un referente de negocios en el mercado local; conllevando a un crecimiento constante de las operaciones y siendo considerado a partir del año 2016 como Contribuyente Especial por parte del Servicio de Rentas Internas.

Actualmente, esta empresa que tiene alrededor de 16 años en el mercado tiene un gran nivel de aceptación por parte de los agricultores de la ciudad de Quevedo y sus alrededores, lo que ha permitido que la empresa se extienda a nivel provincial con sucursales en los cantones Ventanas, Buena Fe y Palenque, y otra en el cantón El Empalme, provincia del Guayas.

MISIÓN

Somos una empresa ecuatoriana que proviene de una familia con pasión y tradición agrícola. Estamos comprometidos con el trabajo productivo y la eficiencia. Exportamos cacao en grano de la mejor calidad, y al mejor precio para nuestros clientes y proveedores. Además, producimos y comercializamos Palma Africana y Teca con los más altos estándares de la industria.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	02/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A INFORMACIÓN GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/IG 2/2
--	--------------------------------

VISIÓN

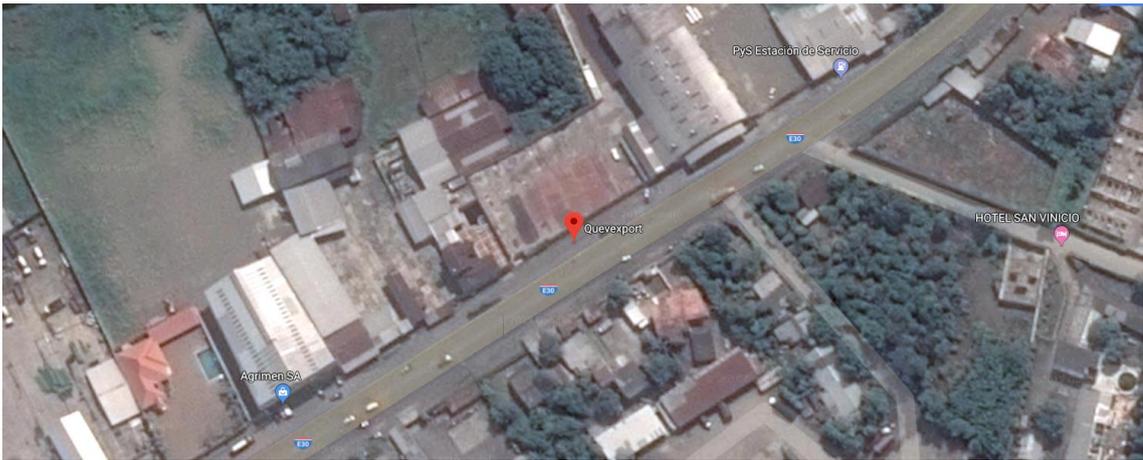
Ser la empresa líder del país en la exportación de cacao, ser reconocidos nacional e internacionalmente por la calidad de nuestros productos, servicios y procedimientos. Ser una organización altamente eficiente, competitiva, productiva y rentable, que genere permanentemente valor y bienestar para nuestros clientes, proveedores, personal de la empresa y accionistas.

DIRECCIÓN:

Km. 1 ½ vía a Valencia, Quevedo, Los Ríos, Ecuador.



Imágen 1. Quevexport S.A.



Imágen 2. Toma Satelital

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	02/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/EO 1/1
--	--------------------------------



Elaborado por:	CRAS	Fecha:	02/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPOR S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AP/ESF
1/4

QUEVEXPOR
 Dirección: VIA VALENCIA

MATRIZ (QUEVEDO)
 RUC: 0992246561001

BALANCE GENERAL
 Mes de DICIEMBRE 2017

Fecha: 20 de ENERO del 2020

Pag 6 / 6

Cuenta	Nombre Cuenta	Total
1.	ACTIVOS	10,551,266.12
1.1.	ACTIVO CORRIENTE	4,992,465.53
1.1.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	33,767.31
1.1.01.01.	CAJA GENERAL	28,567.31
1.1.01.01.001	CAJA QUEVEDO	28,567.31
1.1.01.02.	CAJA CHICA	5,200.00
1.1.01.02.002	CAJA CHICA	1,000.00
1.1.01.02.003	CAJA CHICA PARAISO	100.00
1.1.01.02.004	CAJA CHICA LA TORMENTA	100.00
1.1.01.02.005	CAJA CHICA DE LA SRA. MARILU MUÑOZ	4,000.00
1.1.02.	BANCOS	256,938.11
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES	244,199.89
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504	52,862.13
1.1.02.01.004	BCO PRODUBANCO CTA. CTE. #2120004374	7,785.38
1.1.02.01.005	BCO INTERNACIONAL CTA. CTE. # 011060217	4.38
1.1.02.01.006	BCO PICHINCHA CTA. AHORRO # 5778299900	181,730.32
1.1.02.01.007	BANCO DE MACHALA	817.68
1.1.02.01.009	BANCO GUAYAQUIL	1,000.00
1.1.02.02.	BANCOS DEL EXTERIOR	12,738.22
1.1.02.02.001	BOLIVARIANO PANAMA	12,738.22
1.1.04.	ACTIVOS FINANCIEROS	3,949,376.85
1.1.04.02.	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA	41,841.61
1.1.04.02.001	ACTIVO FINANCIEROS TITULOS DE CREDITO	41,841.61
1.1.04.05.	CLIENTES	966,370.23
1.1.04.05.001	CLIENTES DEL EXTERIOR	557,889.07
1.1.04.05.002	CLIENTES LOCALES NO RELACIONADOS	408,481.16
1.1.04.06.	CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	2,045,716.47
1.1.04.06.001	QUEVECOCOA S.A.	61,603.75
1.1.04.06.002	POWERAGRO S.A.	1,280,797.01
1.1.04.06.005	AMAZONCOCOA S.A.	417,542.66
1.1.04.06.007	MANOBANDACORP C.A.	54,150.78
1.1.04.06.008	COTRANQUEVE S.A.	231,622.27
1.1.04.08.	PRESTAMOS A EMPLEADOS	31,036.04
1.1.04.08.001	PRESTAMOS EMPLEADOS JORNALES	1,647.36
1.1.04.08.009	GONZALEZ RIVERA JAIME HUMBERTO	290.00
1.1.04.08.013	MUÑOZ CABRERA FERNANDO BACILIO	14,310.00
1.1.04.08.014	NAPA TITO ANTONIO	137.00
1.1.04.08.017	PARRAGA ESPAÑA MARTHA MAGDALENA	175.00
1.1.04.08.020	SEVILLANO RENGIFO KELLY ADRIANA	2,938.00
1.1.04.08.021	TUAREZ RAMIREZ DIGNA GRACIELA	2,250.00
1.1.04.08.022	TURRIAGO VELEZ NARCIZA DE JESUS	250.00
1.1.04.08.026	ASEN AGUIRRE BENJAMIN ABRAHAM	5.00
1.1.04.08.030	CANO BURGOS JULIAN MAXIMO	643.00
1.1.04.08.035	PINARGOTE LOOR WASHINGTON SALOMON	95.00
1.1.04.08.038	YEPEZ PEÑAFIEL WILMAN FLORENTINO	625.00
1.1.04.08.047	MORANTE MANOBANDA WILLIAM	2,418.77
1.1.04.08.053	CABRERA ALCIVAR MONICA ELIZABETH	706.17
1.1.04.08.069	CHINCHAY ANZULES ROSENDO ALFREDO	100.00
1.1.04.08.092	ZAMBRANO VILLAFUERTE SANTIAGO	1,530.85
1.1.04.08.094	LOOR MARQUEZ CLAUDIA	1,076.89
1.1.04.08.098	ROMERO BUSTAMANTE MARCOS	100.00
1.1.04.08.102	PARRAGA VEGA WINTER STALIN	200.00
1.1.04.08.112	ANDRADE VITERI JORDY	88.00
1.1.04.08.114	SANCHEZ GOYA DIEGO	50.00
1.1.04.08.115	MORANTE MANOBANDA ALEX	1,400.00
1.1.04.11.	ANTICIPO A PROVEEDORES NACIONALES	514,728.29
1.1.04.11.001	ANTICIPO A PROVEEDORES	514,728.29
1.1.04.14.	CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)	241,068.82
1.1.04.14.003	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS	240,485.85
1.1.04.14.004	CREDITO TRIBUTARIO POR RETENCIONES EN LA	582.97
1.1.04.15.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA	30,087.03
1.1.04.15.001	RETENC. FTE. RENTA 2019	18,910.71
1.1.04.15.004	RET. EN LA FTE RENTA AÑO 2016	11,176.32

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/ESF 2/4
---	---------------------------------

1.1.04.16.	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA AL SRI	78,528.36	
1.1.04.16.001	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	78,528.36	
1.1.05.	INVENTARIOS REALIZABLES		527,391.99
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO	527,391.99	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	527,391.99	
1.1.06.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		224,991.27
1.1.06.01.	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,985.29	
1.1.06.01.001	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	36,547.01	
1.1.06.01.002	AMORTIZACION DE SEGUROS PAGADOS POR ANTI	-34,561.72	
1.1.06.05.	SUMINISTROS Y MATERIALES DE FERTILIZACIO	223,005.98	
1.1.06.05.001	FERTILIZACION HCDA R TORMENTA	129,660.21	
1.1.06.05.002	FERTILIZACION HCDA R CHRISTIAN	57,258.21	
1.1.06.05.003	FERTILIZACION CHDA R PARAISO	36,087.56	
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE		5,558,800.59
1.2.01.	ACTIVOS BIOLÓGICOS DE ORIGEN VEGETAL		1,220,439.30
1.2.01.01.	PLANTAS EN CRECIMIENTO	5,652.50	
1.2.01.01.001	PALMA AFRICANA	2,892.50	
1.2.01.01.002	TECA	660.00	
1.2.01.01.003	CACAO	2,100.00	
1.2.01.02.	PLANTAS EN PRODUCCIÓN	1,214,786.80	
1.2.01.02.002	R. LA TORMENTA LOTE1-5 P. AFRIC.	378,931.78	
1.2.01.02.003	R. LA TORMENTA LOTE 6-12 P. AFRIC.	504,551.87	
1.2.01.02.004	R. LA TORMENTA LOTE 13-14 P. AFRIC.	164,744.45	
1.2.01.02.005	R. LA TORMENTA LOTE15 P. AFRIC.	36,310.22	
1.2.01.02.006	R PARAISO LOTE -5	111,399.70	
1.2.01.02.007	R. CRISTHIAN LOTE 1-4	102,714.84	
1.2.01.02.008	R. CRISTHIAN LOTE- 5	26,419.48	
1.2.01.02.009	R. CRISTHIAN LOTE 6	43,905.96	
1.2.01.02.010	R. CRISTHIAN LOTE 7	8,101.00	
1.2.01.02.011	R. CRISTHIAN LOTE 8	4,481.10	
1.2.01.02.096	(-) DEPREC. ACUM. R. PARAISO	-5,813.35	
1.2.01.02.097	(-) DEPREC. ACUM. R. CRISTHIAN	-17,345.02	
1.2.01.02.098	(-) DEPREC. ACUM. R. LA TORMENTA	-143,615.23	
1.2.02.	ACTIVOS BIOLÓGICOS DE ORIGEN ANIMAL		47,343.18
1.2.02.01.	ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	32,480.00	
1.2.02.01.001	COSTO DE ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	5,398.98	
1.2.02.01.002	ANIMALES VIVOS A VALOR RAZONABLE	27,081.02	
1.2.02.02.	ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	14,863.18	
1.2.02.02.001	COSTO DE ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	14,863.18	
1.2.03.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1,451,293.85
1.2.03.01.	TERRENOS	916,412.91	
1.2.03.01.001	TERRENOS RURALES	704,049.98	
1.2.03.01.002	TERRENOS URBANOS	212,362.93	
1.2.03.02.	EDIFICIOS	126,958.07	
1.2.03.02.001	EDIFICIOS	126,958.07	
1.2.03.04.	INSTALACIONES	115,243.81	
1.2.03.04.001	INSTALACIONES	115,243.81	
1.2.03.05.	MUEBLES Y ENSERES	5,769.96	
1.2.03.05.001	MUEBLES Y ENSERES	5,769.96	
1.2.03.06.	MAQUINARIA Y EQUIPO	566,345.73	
1.2.03.06.001	MAQUINARIAS	566,345.73	
1.2.03.08.	VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIP	380,853.42	
1.2.03.08.001	VEHICULOS	380,853.42	
1.2.03.09.	EQUIPOS DE OFICINA	38,421.48	
1.2.03.09.001	EQUIPOS DE OFICINA	38,421.48	
1.2.03.10.	EQUIPOS DE COMPUTACION	26,581.35	
1.2.03.10.001	EQUIPOS DE COMPUTACION	26,581.35	
1.2.03.12.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES,	-725,292.88	
1.2.03.12.001	DEP. DE EDIFICIOS	-25,752.96	
1.2.03.12.002	DEP. DE INSTALACIONES	-61,158.54	
1.2.03.12.003	DEP. DE MUEBLES Y ENSERES	-2,082.51	
1.2.03.12.004	DEP. DE MAQUINARIAS	-383,951.10	
1.2.03.12.005	DEP. DE VEHICULOS	-212,980.39	
1.2.03.12.006	DEP. DE EQUIPOS DE OFICINA	-18,153.51	
1.2.03.12.007	DEP. DE EQUIPOS DE COMPUTACION	-21,213.87	
1.2.06.	INVERSIONES		994,637.39
1.2.06.02.	INVERSIONES ASOCIADAS	500,000.00	
1.2.06.02.002	MANOBANDACORP C.A. (COSTO)	500,000.00	
1.2.06.04.	OTRAS INVERSIONES	494,637.39	
1.2.06.04.004	OLEORIOS S.A. (COSTO)	200,000.00	
1.2.06.04.005	OLEORIOS S.A. (V.P.P)	294,637.39	
1.2.08.	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		1,845,086.87
1.2.08.03.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1,753,082.76	
1.2.08.03.002	POWERAGRO S.A.	800,791.83	
1.2.08.03.003	OLEOGINOSAS DE LOS RIOS OLEORIOS	23,205.37	
1.2.08.03.007	MANOBANDA MUÑOZ JOSHUE	153,685.56	
1.2.08.03.010	EXPORTADORA E IMPORTADORA D&M	400.00	
1.2.08.03.017	MANOBANDA CEDEÑO DANIEL	775,000.00	

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/ESF 3/4
---	---------------------------------

1.2.08.05.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	92,004.11	
1.2.08.05.001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23,500.00	
1.2.08.05.002	CUENTAS DE DUDOSO COBRO	47,704.11	
1.2.08.05.004	OTRAS CUENTAS EN JUICIO	20,800.00	
2.	PASIVO		-7,951.70
2.1.	PASIVO CORRIENTE		-4,674.92
2.1.03.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIER		-3,474,878.85
2.1.03.01.	SOBREGIROS BANCARIOS	-17,318.98	
2.1.03.01.003	SOBREGIRO BANCO BOLIVARIANO CTA. CTE. #	-17,318.98	
2.1.03.02.	PRESTAMOS SOBRE FIRMA	-3,393,471.36	
2.1.03.02.001	PRESTAMO CFN 1 # 20402422	-76,000.00	
2.1.03.02.019	PREST. BCO. BOLIVARIANO #277864	-300,000.00	
2.1.03.02.034	PTMO BCO. PICHINCHA #2726741	-400,000.00	
2.1.03.02.045	PTMO BCO. PICHINCHA # 2984234	-300,000.00	
2.1.03.02.049	PTMO BCO BOLIVARIANO #278793	-400,000.00	
2.1.03.02.050	PTMO BCO PICHINCHA#2726247 FORD	-22,471.36	
2.1.03.02.051	PTMO BCO. BOLIVARIANO # 279387	-295,000.00	
2.1.03.02.052	PTMO CFN 500,000.00	-500,000.00	
2.1.03.02.053	PTMO CFN 700,000.00	-700,000.00	
2.1.03.02.054	PTMO BCO. PICHINCHA 2799334-00	-400,000.00	
2.1.03.03.	INTERESES BANCARIOS POR PAGAR	-64,088.51	
2.1.03.03.001	INTERES BCO PICHINCHA 2759971	-7,532.92	
2.1.03.03.002	INTERES BCO PICHINCHA 2726741	-15,214.99	
2.1.03.03.004	INTERES BCO PICHINCHA 27264247	-189.99	
2.1.03.03.005	INTERES BCO BOLIV. 2793870	-7,372.05	
2.1.03.03.006	INTERES BCO BOLIV. 278793	-11,893.33	
2.1.03.03.007	INTERES BCO BOLIV. 277864	-10,481.00	
2.1.03.03.008	INTERES CFN 20402422	-1,700.75	
2.1.03.03.010	INTERESES CFN 500,000.00	-5,327.92	
2.1.03.03.012	INTERESES BCO PICHINCHA 2799334-00	-4,375.56	
2.1.04.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		-579,810.65
2.1.04.01.	PROVEEDORES LOCALES	-579,810.65	
2.1.04.01.001	PROVEEDORES LOCALES	-579,810.65	
2.1.05.	ANTICIPOS DE CLIENTES		-7,200.00
2.1.05.01.	LOCALES	-7,200.00	
2.1.05.01.001	GRUPO GRANDES S.A.	-7,200.00	
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO		-294,402.55
2.1.06.01.	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I	-79,848.99	
2.1.06.01.004	303 RET.I.R. HONORARIOS PROFESIONALES Y	-491.11	
2.1.06.01.006	307 RET.I.R. SERVICIO PREDOMINA MANO DE	-164.29	
2.1.06.01.008	309 RET.I.R. SERVICIO PUBLICIDAD Y COMUN	-10.91	
2.1.06.01.009	310 RET.I.R. TRANSPORTE PRIVADO, PUBLICO	-272.71	
2.1.06.01.010	312 RET.I.R. TRANSFERENCIA DE BIENES MUE	-695.25	
2.1.06.01.014	323 RET.I.R. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2%	-96.94	
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	-9,141.32	
2.1.06.01.022	312A RET. I.R. TRANSFERENCIA DE BIENES O	-8,493.71	
2.1.06.01.024	311 RET. I.R. POR PAGOS ATRAVES DE LIQUI	-1,004.87	
2.1.06.01.032	344 RET. I.R. OTRAS RETENCIONES 2%	-475.65	
2.1.06.01.034	PROVISIONES POR DEVOLUCION DE IVA	-59,002.23	

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AP/ESF
4/4

2.1.06.02.	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	-208,104.90	
2.1.06.02.001	IMPUESTO A LA RENTA	-103,727.15	
2.1.06.02.003	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2016	-54,103.58	
2.1.06.02.004	ANTICIPO IMP. A LA RENTA AÑO 2017	-50,274.17	
2.1.06.03.	OBLIGACIONES CON EL IESS	-6,448.66	
2.1.06.03.001	APORTE INDIVIDUAL 9.35%	-1,926.43	
2.1.06.03.002	APORTE PATRONAL 12.15%	-2,476.87	
2.1.06.03.003	FONDO DE RESERVA	-805.12	
2.1.06.03.004	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	-915.26	
2.1.06.03.005	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-324.98	
2.1.07.	PROVISIONES		-318,631.29
2.1.07.01.	BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	-381.87	
2.1.07.01.002	DECIMO TERCER SUELDO	-196.44	
2.1.07.01.003	DECIMO CUARTO SUELDO	-185.43	
2.1.07.02.	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL	-20,360.13	
2.1.07.02.001	PARTICIPACION DE EMPLEADOS 15%	-20,360.13	
2.1.07.04.	OTRAS PROVISIONES	-297,889.29	
2.1.07.04.003	PROVISION SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA	-297,889.29	
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE		-3,276,783.45
2.2.02.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIER		-95,802.05
2.2.02.01.	LOCALES	-95,802.05	
2.2.02.01.001	PRESTAMO CFN 20402422	-76,000.00	
2.2.02.01.007	PRESTAMO 27264247	-19,802.05	
2.2.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.		-2,880,838.40
2.2.03.01.	LOCALES	-578,324.85	
2.2.03.01.001	ARMANDO MANOBANDA	-300,000.00	
2.2.03.01.002	SAMUEL DILLON	-141,035.00	
2.2.03.01.005	DANIEL MANOBANDA	-137,289.85	
2.2.03.03.	ANTICIPOS DE CLIENTES	-2,302,513.55	
2.2.03.03.001	ANTICIPOS DE CLIENTES A L/P	-639,252.30	
2.2.03.03.002	ANTICIPO DE CLIENTES LP AÑOS ANTERIORES	-1,663,261.25	
2.2.05.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS A		-65,143.00
2.2.05.01.	BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-65,143.00	
2.2.05.01.001	PROV. JUBILACION PATRONAL	-26,429.00	
2.2.05.01.002	PROV. BONIFICACION POR DESAHUSIO	-13,501.00	
2.2.05.01.003	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR AÑOS ANTER	-25,213.00	
2.2.06.	OTRAS PROVISIONES		-235,000.00
2.2.06.02.	CUENTAS RELACIONADAS	-235,000.00	
2.2.06.02.002	MANOBANDACORP (ACCIONES)	-235,000.00	
3.	PATRIMONIO NETO		-2,588,216.38
3.1.	CAPITAL		-801,880.00
3.1.01.	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO		-801,880.00
3.1.01.01.	ACCIONISTAS	-801,880.00	
3.1.01.01.001	MANOBANDA CEDEÑO DANIEL ENRIQUE	-441,034.00	
3.1.01.01.002	MANOBANDA MUÑOZ CRISTHIAN ISMAEL	-80,188.00	
3.1.01.01.003	MANOBANDA MUÑOZ JOSELYN DANIELA	-80,188.00	
3.1.01.01.004	MANOBANDA MUÑOZ JOSUE DANIEL	-80,188.00	
3.1.01.01.005	MUÑOZ MUÑOZ MIRNA MARILU	-120,282.00	
3.2.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUT		-745,500.00
3.2.01.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUT		-745,500.00
3.2.01.01.	ACCIONISTAS	-745,500.00	
3.2.01.01.001	DANIEL MANOBANDA CEDEÑO	-745,500.00	
3.4.	RESERVAS		-95,909.88
3.4.01.	RESERVA LEGAL		-95,909.88
3.4.01.01.	RESERVA LEGAL	-95,909.88	
3.4.01.01.002	RESERVA LEGAL 10%	-95,909.88	
3.6.	RESULTADOS ACUMULADOS		-946,091.20
3.6.01.	GANANCIAS ACUMULADAS		-946,091.20
3.6.01.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	-946,091.20	
3.6.01.01.001	RESULTADO ACUMUADO DE AÑOS ANTERIORES	-482,633.93	
3.6.01.01.002	UTILIDAD EJERCICIO 2012	-12,780.99	
3.6.01.01.003	UTILIDAD EJERCICIO 2013	-10,403.02	
3.6.01.01.004	UTILIDAD EJERCICIO AÑO 2014	-120,164.30	
3.6.01.01.005	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2015	-194,374.73	
3.6.01.01.006	UTILIDAD EJERCICIO 2016	-125,734.23	
3.7.	RESULTADOS DEL EJERCICIO		1,164.70
3.7.01.	GANANCIAS DEL EJERCICIO		1,164.70
3.7.01.01.	GANANCIAS DEL EJERCICIO	1,164.70	
3.7.01.01.001	GANANCIAS DEL EJERCICIO	1,164.70	
3.7.02.01.001	UTILIDAD DEL EJERCICIO		11,342.95

GERENTE
DANIEL MANOBANDA

CONTADOR GENERAL
CHRISTIAN CONRADO
REG: 29625

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AP/ER
1/4

QUEVEXPORT

Dirección: VIA VALENCIA
 MATRIZ (QUEVEDO)
 RUC: 0992246561001

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Fecha: 20 de ENERO del 2020

Pag 1 / 6

Cuenta	Nombre Cuenta	Total
4.	INGRESOS	-10,589,809.90
4.1.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-10,344,894.52
4.1.01.	VENTAS TARIFA 12%	-1,461.46
4.1.01.02.	VENTAS LOCALES	-1,461.46
4.1.01.02.001	Sacos	-1,283.43
4.1.01.02.002	Servicios De Bascula	-84.69
4.1.01.02.099	Servicios Varios	-93.34
4.1.02.	VENTAS TARIFA 0%	-10,343,433.06
4.1.02.01.	VENTAS DEL EXTERIOR	-8,292,111.08
4.1.02.01.001	Ccn-51	-3,274,156.30
4.1.02.01.002	Ass	-4,651,675.89
4.1.02.01.004	Asss	-366,278.89
4.1.02.02.	VENTAS LOCALES	-2,051,321.98
4.1.02.02.004	Maiz	-83.00
4.1.02.02.007	Palma Africana R. Cristhian	-522,217.29
4.1.02.02.008	Palma Africana Hcda. La Tormenta	-1,032,255.15
4.1.02.02.009	Cacao	-215.50
4.1.02.02.010	Cafe	.00
4.1.02.02.011	Palma Africana R. Paraiso	-312,038.05
4.1.02.02.012	Cacao Triturado	-3,935.05
4.1.02.02.013	Teca	-180,577.94
4.2.	INGRESOS DE ACTIVIDADES NO ORDINARIAS	-244,915.38
4.2.01.	OTROS INGRESOS	-244,915.38
4.2.01.01.	VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	-26,785.71
4.2.01.01.010	Auto Toyota 4x4 Blanco Xba	-26,785.71
4.2.01.04.	VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS	-142,060.38
4.2.01.04.004	Servicio De Transporte	-11,801.60
4.2.01.04.006	Otros Ingresos	-130,258.78
4.2.01.05.	INGRESOS FINANCIEROS	-48,988.27
4.2.01.05.001	Intereses Ganados	-412.50
4.2.01.05.004	Diferencia De Centavos	5.76
4.2.01.05.005	Ingresos Por Vp.p. Oleorios S.a.	-48,581.53
4.2.01.06.	GANANCIAS A VALOR RAZONABLE	-27,081.02
4.2.01.06.001	Ganancias A Valor Razonable Activos Biologicos	-27,081.02
5.	COSTOS	9,468,209.32
5.1.	COSTO DE VENTA	9,344,693.29
5.1.01.	COSTO DE VENTA	9,344,693.29
5.1.01.01.	COSTO DE VENTA	7,581,139.05
5.1.01.01.001	Costo Productos Vendidos (cacao)	7,409,138.54
5.1.01.01.002	Diferencia En Corte De Inventario	48,736.30
5.1.01.01.003	Costo De Palma Rancho La Tormenta	90,642.87
5.1.01.01.004	Costo De Palma Rancho Paraiso	8,245.95
5.1.01.01.005	Costo De Palma Rancho Cristhian	24,375.39
5.1.01.02.	OTROS COSTOS DE PRODUCCION	1,484,714.71
5.1.01.02.001	Sacos, Embases Y Embalajes	148,194.05
5.1.01.02.004	Suministros Y Materiales Para La Produccion	69,550.20
5.1.01.02.005	Gas Licuado	47,322.59
5.1.01.02.007	Fletes Y Transporte De Carga	201,748.11
5.1.01.02.008	Peajes Y Pontazgos	423.50
5.1.01.02.009	Combustibles	53,270.71
5.1.01.02.010	Energia Electrica	2,488.26

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AP/ER
2/4

5.1.01.02.011	Mantenimiento Y Reparacion	20,132.58
5.1.01.02.012	Movilizacion	8,415.00
5.1.01.02.019	Repuesto Y Materiales	50,342.66
5.1.01.02.020	Alimentacion Y Medicina Semovientes	2,348.91
5.1.01.02.021	Lubricantes	4,362.18
5.1.01.02.022	Servicios Contratados Para La Produccion	713,462.39
5.1.01.02.023	Alimentacion	49,880.13
5.1.01.02.024	Material Petreo	22,540.00
5.1.01.02.026	Matriculacion De Vehiculos	3,627.64
5.1.01.02.028	Analisis De Suelo	1,480.38
5.1.01.02.029	Arriendo	218.75
5.1.01.02.030	Depreciaciones	77,592.04
5.1.01.02.032	Servicio De Bascula Y Pesaje	3,321.00
5.1.01.02.034	Mantenimiento Y Construccion	3,652.00
5.1.01.02.036	Seguros	26.15
5.1.01.02.037	Costo Cultivo De Maiz	315.48
5.1.01.03.	COSTOS DE EXPORTACION	216,853.21
5.1.01.03.002	Certificados De Calidad	1,030.39
5.1.01.03.003	Certificados De Fuigacion	5,435.78
5.1.01.03.004	Certificados De Peso	475.00
5.1.01.03.009	Currier Para Envio De Documentos Al Exterior	4,122.57
5.1.01.03.010	Fletes Y Transporte De Carga A Puerto	72,436.76
5.1.01.03.012	Material De Embalaje Para Exportacion	1,949.97
5.1.01.03.013	Gestiones En Puerto	74,940.70
5.1.01.03.016	Custodia De Productos Hacia El Puerto	14,752.50
5.1.01.03.019	Certificado Fitosanitario	33,559.54
5.1.01.03.020	Certificado De Origen	650.00
5.1.01.03.022	Servicio De Fumigacion	7,500.00
5.1.01.04.	MANO DE OBRA / PERSONAL DE EMPAQUE	61,986.32
5.1.01.04.001	Sueldos Y Salarios	40,462.28
5.1.01.04.004	Decimo Tercer Sueldo	3,404.69
5.1.01.04.005	Decimo Cuarto Sueldo	3,770.85
5.1.01.04.006	Vacaciones	1,717.95
5.1.01.04.007	Fondos De Reserva	2,763.37
5.1.01.04.008	Aporte Patronal less	5,030.65
5.1.01.04.013	Bonificacion Por Antiguedad	2,272.25
5.1.01.04.015	Bonificacion Por Transporte	1,194.28
5.1.01.04.016	Uniformes Del Personal	140.50
5.1.01.04.018	Capacitaciones	798.00
5.1.01.04.021	Servicios Contratados Para La Produccion	431.50
5.2.	COSTO DE VENTA ACTIVIDAD AGRICOLA	123,516.03
5.2.01.	COSTO DE VENTA AGRICOLA	123,516.03
5.2.01.04.	COSTO MANO DE OBRA SECTOR AGRICOLA	123,516.03
5.2.01.04.001	Sueldos Y Salarios	85,351.79
5.2.01.04.004	Decimo Tercer Sueldo	7,161.14
5.2.01.04.005	Decimo Cuarto Sueldo	6,814.06
5.2.01.04.006	Vacaciones	3,580.58
5.2.01.04.007	Fondos De Reservas	5,198.47
5.2.01.04.008	Aporte Patronal	10,454.84
5.2.01.04.015	Bonificacion Por Transporte	4,655.15
5.2.01.04.017	Bonificacion Imputable A Cualquier Reclamo	300.00
6.	GASTOS	1,006,226.48
6.1.	GASTOS OPERACIONALES	1,006,226.48
6.1.01.	GASTOS OPERACIONALES QUEVEDO	749,939.85
6.1.01.01.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	703,275.98
6.1.01.01.001	Sueldos Y Salarios	89,803.89
6.1.01.01.004	Decimo Tercer Sueldo	7,483.68
6.1.01.01.005	Decimo Cuarto Sueldo	6,493.34
6.1.01.01.006	Vacaciones	3,741.80
6.1.01.01.007	Fondos De Reserva	6,901.46
6.1.01.01.008	Aporte Patronal less	10,911.18
6.1.01.01.010	Bonificacion Por Desahucio	2,530.18
6.1.01.01.011	Gasto Por Jubilacion Patronal	6,185.31
6.1.01.01.013	Bonificacion Por Antiguedad	872.87
6.1.01.01.015	Bonificacion Por Transporte	8,438.44
6.1.01.01.016	Uniformes Del Personal	3,505.22

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AP/ER
3/4

6.1.01.01.018	Capacitaciones	100.00
6.1.01.01.019	Gastos Medicos	951.50
6.1.01.01.021	Mantenimiento De Vehiculos	5,766.96
6.1.01.01.022	Combustibles	8,304.38
6.1.01.01.023	Repuestos De Vehiculos	14,625.65
6.1.01.01.024	Mantenimiento De Instalaciones	2,257.86
6.1.01.01.025	Suministros Y Utiles De Oficina	14,385.89
6.1.01.01.026	Suministros De Cafeteria Y Aseo	1,516.61
6.1.01.01.027	Mantenimiento De Muebles Y Enseres	812.00
6.1.01.01.028	Mantenimiento De Equipos De Computo	4,896.33
6.1.01.01.029	Mantenimiento De Equipos De Oficina	2,593.97
6.1.01.01.030	Energia Electrica (luz)	26,674.64
6.1.01.01.031	Telefono Fijo	180.17
6.1.01.01.032	Telefono Movil	11,064.55
6.1.01.01.033	Internet	3,831.98
6.1.01.01.035	Depreciaciones	30,682.93
6.1.01.01.037	Seguros	12,123.46
6.1.01.01.038	Honorarios Profesionales	4,155.56
6.1.01.01.039	Servicios Tecnicos Especializados	89,407.55
6.1.01.01.040	Arrendamiento De Inmuebles	106,359.64
6.1.01.01.041	Gastos De Gestion	50.00
6.1.01.01.042	Gastos De Viaje	12,258.56
6.1.01.01.043	Impuestos, Contribuciones Y Otros	12,697.44
6.1.01.01.044	Gastos Legales	1,116.06
6.1.01.01.045	Servicios De Seguridad	3,020.52
6.1.01.01.046	Repuestos Y Materiales	1,388.37
6.1.01.01.048	Publicidad Y Promociones	16,431.41
6.1.01.01.050	Correspondencia Y Envios De Documentos	413.64
6.1.01.01.051	Lubricantes	223.47
6.1.01.01.052	Alimentacion Y Refrigerios	27,915.82
6.1.01.01.053	Peajes Y Pontazgos	107.00
6.1.01.01.054	Actividades Sociales Y Recreativas	25,517.19
6.1.01.01.055	Cuotas Sociales	4,064.11
6.1.01.01.056	Licencias Y Software	1,177.65
6.1.01.01.058	Medicina	659.73
6.1.01.01.061	Gastos No Deducibles	77,864.80
6.1.01.01.067	Gastos De Intereses	5,851.55
6.1.01.01.069	Flete Y Transporte De Carga Para La Oficina	4,599.53
6.1.01.01.070	Gasto Participacion Utilidades	20,360.13
6.1.01.02.	GASTOS - TALENTO HUMANO	8,588.75
6.1.01.02.001	Sueldos Y Salarios	4,595.86
6.1.01.02.004	Decimo Tercer Sueldo	382.96
6.1.01.02.005	Decimo Cuarto Sueldo	363.55
6.1.01.02.006	Vacaciones	191.49
6.1.01.02.007	Fondos De Reserva	382.83
6.1.01.02.008	Aporte Patronal less	558.41
6.1.01.02.013	Bonificacion Por Antiguedad	230.49
6.1.01.02.015	Bonificacion Por Transporte	804.27
6.1.01.02.025	Suministros Y Utiles De Oficina	6.05
6.1.01.02.028	Mantenimiento De Equipos De Computo	340.00
6.1.01.02.031	Telefono Fijo	20.03
6.1.01.02.032	Telefono Movil	115.56
6.1.01.02.039	Servicios Prestados	347.25
6.1.01.02.048	Publicidad Y Promociones	250.00
6.1.01.03.	GASTOS DE GERENCIA	38,075.12
6.1.01.03.001	Sueldos Y Salarios	19,200.00
6.1.01.03.004	Decimo Tercer Sueldo	1,599.96
6.1.01.03.005	Decimo Cuarto Sueldo	750.00
6.1.01.03.006	Vacaciones	800.04
6.1.01.03.007	Fondos De Reserva	1,599.36
6.1.01.03.008	Aporte Patronal less	2,332.80
6.1.01.03.015	Bonificacion Por Transporte	3,840.00
6.1.01.03.021	Mantenimiento De Vehiculos	414.04
6.1.01.03.022	Combustibles	403.79
6.1.01.03.023	Repuestos De Vehiculos	369.21
6.1.01.03.024	Matriculacion De Vehiculos	4,445.66
6.1.01.03.032	Telefono Movil	721.58
6.1.01.03.037	Seguros	145.18

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AP/ER
4/4

6.1.01.03.042	Gastos De Viaje	1,360.70
6.1.01.03.049	Peajes Y Pontajos	92.80
6.1.02.	GASTOS FINANCIEROS	256,286.63
6.1.02.01.	GASTOS FINANCIEROS LOCALES	256,213.12
6.1.02.01.001	Comisiones Bancarias	8,356.13
6.1.02.01.002	Intereses Sobregiro	330.94
6.1.02.01.003	Intereses Por Prestamos	236,453.97
6.1.02.01.006	Impuestos Y Contribuciones	596.40
6.1.02.01.008	Diferencia De Centavos	.33
6.1.02.01.009	Contribucion Integ. Cancer	10,475.35
6.1.02.02.	GASTOS FINANCIEROS DEL EXTERIOR	73.51
6.1.02.02.001	Comisiones Bancarias	.52
6.1.02.02.002	Intereses Sobregiro	72.99
8.	OTROS RESULTADOS	104,031.15
8.1.	OTRO RESULTADO INTEGRAL	304.00
8.1.01.	COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	304.00
8.1.01.04.	GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE	304.00
8.1.01.04.001	Ganancias (pérdidas) Actuariales Por Planes De Beneficios	304.00
8.2.	GASTOS DE IMPUESTO A LA RENTA	103,727.15
8.2.01.	GASTOS DE IMPUESTO A LA RENTA	103,727.15
8.2.01.01.	IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	103,727.15
8.2.01.01.001	Impuesto A La Renta Corriente	103,727.15
	UTILIDAD/PERDIDAD	-11,342.95

GERENTE GENERAL
DANIEL MANOBANDA CEDEÑO

CONTADOR GENERAL
CHRISTIAN CONRADO
REG: 29625

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEEXPORT S.A
FORMULARIO 103
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AP/F103
1/3

 FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000125	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	No. 130641386

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 1	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	----------	-----	-------------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO 0992246561001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS QUEVEEXPORT S.A.
-----	--	-----	--

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA	BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO			
	CÓDIGO	VALOR	CÓDIGO	VALOR		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA	302	19407.86	352	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	0.00	353	0.00	
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	0.00	354	0.00	
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	7193.23	357	143.86	
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	0.00	358	0.00	
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	1528.40	359	15.28	
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	25992.96	360	259.93	
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)	311	16416.34	361	328.33		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	312	768423.01	362	7684.23		
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES	314	0.00	364	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	0.00	369	0.00	
	BIENES INMUEBLES	320	0.00	370	0.00	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	322	366.98	372	3.67		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	323	0.00	373	0.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	324	0.00	374	0.00		
ANTICIPO DIVIDENDOS	325	0.00	375	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI	326	0.00	376	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES	327	0.00	377	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES	328	0.00	378	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES	329	0.00	379	0.00		
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)	330	0.00	380	0.00		
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)	331	0.00				
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN	332	107437.83				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECLATORIANA	333	0.00	383	0.00		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECLATORIANA	334	0.00	384	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES	335	0.00	385	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	0.00	386	0.00	
	A DISTRIBUIDORES	337	0.00	387	0.00	
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR	No. Cajas facturadas	510	338	0.00	388	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA	No. Cajas facturadas	520	339	0.00	389	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1	No. Cajas facturadas	530	340	0.00	390	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2	No. Cajas facturadas	540	341	0.00	391	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS	No. Cajas facturadas	550	342	0.00	392	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019018095372	991396420343	20-02-2017	1

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEEXPORT S.A
FORMULARIO 103
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AP/F103
2/3

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00				
	APLICABLES EL 2%	344	+	22475.72	394	+	449.51				
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00				
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00				
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS				349	=	969242.33	399	=	8884.81		
POR PAGOS A NO RESIDENTES											
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00				
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00				
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00							
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00							
	SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00			
INTERESES DE CRÉDITOS		414	+	0.00	464	+	0.00				
ANTICIPO DE DIVIDENDOS		415	+	0.00	465	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES		416	+	0.00							
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES		417	+	0.00	467	+	0.00				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS		418	+	0.00	468	+	0.00				
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS		419	+	0.00	469	+	0.00				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		420	+	0.00	470	+	0.00				
SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS		421	+	0.00	471	+	0.00				
OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS		422	+	0.00	472	+	0.00				
OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		423	+	0.00							
EN PARAJOS FISCALES O REGIMENES FISCALES PREFERENTES		INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00			
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00				
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00				
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00				
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00				
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00				
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00				
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR				497	=	0.00	498	=	0.00		
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				CAMPOS 399 + 498		499	=	8884.81			
PAGO PREVIO (Informativo)						890		0.00			
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)											
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR							499-898	902	+	8884.81	
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00	
MULTA								904	+	0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019018095372

991396420343

20-02-2017

2

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A FORMULARIO 103 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	<b style="color: red;">AP/F103 <b style="color: red;">3/3
---	--

TOTAL PAGADO				999	=	8884.81
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	8884.81
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913
				USD	0.00	915
				USD	0.00	920
				USD	0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		0911593226	199	RUC No.	
						0911146439001

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019018095372	991396420343	20-02-2017	3

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/ATS 1/2
---	---------------------------------

21/1/2020

<https://srienlinea.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
 QUEVEXPORT S.A.
 RUC: 0992246561001
 Periodo: ENERO 2017
 Fecha de Generación: 03/04/2017 17:03:53
 Estado: SUSTITUIDA
 Secuencial Anexo: 28093529

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo ENERO 2017, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	1170	466464.53	60650.02	0.00	8490.92
02	NOTA DE VENTA	84	19833.78	0.00	0.00	0.00
03	LIQUIDACION DE COMPRA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS	965	402886.14	0.00	0.00	0.00
04	NOTAS DE CREDITO	1	0.00	29.43	0.00	4.12
TOTAL:			889184.45	60620.59	0.00	8486.80

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	4	210568.40	145.39	0.00	20.35
TOTAL:			210568.40	145.39	0.00	20.35

EXPORTACIONES			
Cod.	Transacción	No. Registros	VALOR FOB
01	FACTURA	3	697928.31
TOTAL:			697928.31

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	22	7193.23	143.88
309	SERVICIOS PRESTADOS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD	3	1528.40	15.28
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	46	25992.96	259.91
311	POR PAGOS A TRAVÉS DE LIQUIDACIÓN DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)	43	16416.34	328.32
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	141	129229.53	1292.35
312A	COMPRA DE BIENES DE ORIGEN AGRÍCOLA, AVÍCOLA, PECUARIO, APÍCOLA, CUNÍCULA, BIOACUÁTICO, Y FORESTAL	1417	639193.48	6391.97
322	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	2	366.98	3.67
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	514	107437.83	0.00
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	41	22475.72	449.52
TOTAL:			949834.47	8884.90

<https://srienlinea.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>

1/2

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/ATS 2/2
---	---------------------------------

21/1/2020

<https://srienlinea.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 100%	7607.31
TOTAL:		7607.31

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	1743.57
TOTAL:		1743.57

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal

<https://srienlinea.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/imprimirTalon.xhtml>

2/2

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A FORMULARIO 104 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/F104 1/3
---	----------------------------------

 FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000210	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No. 130638944
--	---	---------------

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN									
101	MES	1	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE		

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO									
201	RUC 0992246561001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS QUEVEXPORT S.A.						

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	145.39	411	+	145.39	421	+	20.35
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA							423	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	210568.40	415	+	210568.40			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	697928.31	417	+	697928.31			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	=	908642.10	419	=	908642.10	429	=	20.35
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDUARIO	434	+	0.00	444		0.00	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO <small>Trasládese campo 429</small>	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR <small>(Trasládese el campo 485 de la declaración del periodo anterior)</small>	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES <small>(Mínimo Campo 480 x Tarifa IVA diferente de cero)</small>	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES <small>(482 - 484)</small>	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES <small>SUMAR 483 + 484</small>							
480	145.39	481	0.00	482	20.35	483	0.00	484	20.35	485	0.00	499	20.35

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	60650.02	510	+	60620.59	520	+	8486.88
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CREDITO CON DISTINTA TARIFA							526	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	869350.67	517	+	869350.67			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	19833.78	518	+	19833.78			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	949834.47	519	=	949805.04	529	=	8486.88
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2017018048064	991396416402	20/02/2017
			Página 1

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A FORMULARIO 104 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AP/F104 2/3
---	----------------------------------

NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES		544	0.00	554	0.00						
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO		535 + 0.00	545	0.00	555						
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419			563	1.00					
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)		(520+521+523+524+525+526) x 563			564 =	8466.88					
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)				601 =	0.00						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)				602 =	8466.53						
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN SU TOTALIDAD CON MEDIO ELECTRÓNICO				603 (-)	0.00						
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD				604 (-)	0.00						
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			605 (-)	328286.37						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)			606 (-)	582.97						
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del periodo anterior)			607 (-)	0.00						
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslada el campo 619 de la declaración del periodo anterior)			608 (-)	0.00						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				609 (-)	32.20						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO				610 +	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD				611 +	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)				612 +	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)				613 +	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				614 +	0.00						
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES			615 =	336752.90						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS			617 =	615.17						
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO			618 =	0.00						
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD			619 =	0.00						
SUBTOTAL A PAGAR SI 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0				620 =	0.00						
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)				621 +	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN (620 + 621)				699 =	0.00						
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 10%				721 +	0.00						
RETENCIÓN DEL 20%				723 +	0.00						
RETENCIÓN DEL 30%				725 +	0.00						
RETENCIÓN DEL 50%				727 +	0.00						
RETENCIÓN DEL 70%				729 +	0.00						
RETENCIÓN DEL 100%				731 +	7607.31						
TOTAL IMPUESTO RETENIDO (721+723+725+727+729+731)				799 =	7607.31						
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS				800 -	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)				801 =	7607.31						
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699 + 801)				859 =	7607.31						
PAGO PREVIO				890	0.00						
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017018048064	991396416402	20/02/2017	2

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A FORMULARIO 104 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	<b style="color: red;">AP/F104 <b style="color: red;">3/3
---	--

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)										880	USD	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										859-898	902	+	7607.31
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00
MULTA											904	+	0.00
TOTAL PAGADO											999	=	7607.31
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	7607.31
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE		0911593226		199	RUC No.		0911146439001					

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017018048064	991396416402	20/02/2017	3

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	04/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020



3.4. Archivo Corriente

FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Razón Social:	QUEVEXPORT S.A.
RUC:	0992246561001
Representante Legal:	Sr. Daniel Enrique Manobanda Cedeño
Ubicación:	Quevedo, Los Ríos
Dirección:	Km. 1 ½ Vía Valencia
Teléfono:	(05) 278-0153
Naturaleza del Trabajo:	Auditoría Tributaria
Periodo:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	06/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ÍNDICE DE AUDITORÍA: FASE PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/IAFP 1/1
---	----------------------------------

CONTENIDO	ABREVIATURA
Índice de Auditoría: Fase Preliminar	AC/IAFP
Hoja de Marcas de Auditoría	AC/HMA
Programa Fase Preliminar	AC/PAFP
Planificación Preliminar	AC/PP
Cédula Narrativa Visita Preliminar	AC/CNVP
Cédula Narrativa Entrevista	AC/CNE

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	06/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A HOJA DE MARCAS DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HMA 1/1
--	---------------------------------

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
✓	VERIFICADO
//	TOTALIZADO
Σ	SUMATORIA
H	HALLAZGO
≠	DIFERENCIA
=	CONCILIADO
R	RECOMENDACIÓN
C	CONCLUSIÓN

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	06/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A PROGRAMA DE AUDITORÍA: FASE PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/PAFP 1/1
---	----------------------------------

Entidad: QUEVEXPORT SA

Tipo de Examen: Auditoría Tributaria

Objetivo: Reunir información general de la empresa mediante la aplicación de técnicas de recolección de datos para conocimiento preliminar de la situación de la misma.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT.	REALIZADO POR:	FECHA
1	Elabore Índice de Auditoría.	AC/IA	CRAS	06/12/2019
2	Elabore Hoja de Marcas de Auditoría.	AC/HMA	CRAS	06/12/2019
3	Elabore Programa de Auditoría.	AC/PAFP	CRAS	06/12/2019
4	Elabore Planificación Preliminar.	AC/PP	CRAS	06/12/2019
5	Realice Cédula Narrativa de Visita Preliminar.	AC/CNVP	CRAS	06/12/2019
6	Realice Cédula Narrativa de Entrevista con el Contador.	AC/CNE	CRAS	06/12/2019

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	06/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/PP 1/4
---	--------------------------------

1. Antecedentes

La empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A. no ha realizado con anterioridad una Auditoría Tributaria como mecanismo de control y verificación del cumplimiento de formalidades con la Administración Tributaria; además, requiere conocer si los tributos declarados son los adecuados según lo determina la Normativa Legal vigente.

2. Motivo del Examen

De acuerdo a lo convenido previamente con el cliente, se procederá a realizar la Auditoría Tributaria sobre los Estados Financieros, Estado de Resultados, Declaraciones y Anexos al periodo 2017 para comprobar la veracidad de la información presentada en los mismos.

El estudio y resultados del presente trabajo ayudarán al cliente a tomar decisiones institucionales y operativas con el propósito de salvaguardar los recursos de la empresa, alcanzar las metas y objetivos, y lograr eficacia y eficiencia en sus actividades diarias.

3. Objetivos

General. –

Realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A., ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, período 2017; para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la institución.

Específicos. -

- a) Verificar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones tributarias legales vigentes en los procedimientos contables de la empresa.
- b) Evaluar si las declaraciones y anexos de la empresa están correctamente elaborados de acuerdo a los requerimientos de la Administración Tributaria.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	06/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/PP 2/4
---	----------------------

- c) Emitir un informe de auditoría que proporcione información suficiente y relevante para las partes interesadas y que sirva de guía para el proceso de toma de decisiones institucionales.

4. Alcance de la Auditoría

La Auditoría Tributaria se aplicará dentro del área contable de la empresa para evaluar los procedimientos que efectúa la misma con respecto a aplicación de Normativa Legal, cálculo de impuestos y retenciones, elaboración de declaraciones y anexos, entre otros. Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Para ello, se tiene estimado un tiempo de estudio de 300 horas laborables.

5. Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo estará conformado por:

NOMBRE	CARGO
Dr. Víctor Manuel Albán Vallejo	Jefe de Equipo
Ing. Víctor Betancourt	Auditor Senior
Sr. Carlos Rodolfo Andrade Simonds	Auditor Junior

6. Metodología

Para la elaboración del presente trabajo se ha planificado ejecutar técnicas de investigación que nos ayuden a conocer la situación actual de la empresa en base a datos otorgados por el personal del área contable, estas son:

- Observación
- Diálogo directo
- Cuestionario
- Encuesta
- Tablas de Análisis

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	06/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/PP 3/4
---	--------------------------------

- Gráficas

7. Base Legal

Normativa Externa

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley de Compañías.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Código Tributario.
- Código de Trabajo.
- Reglamento de Aplicación de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Normativa Interna

- Misión, Visión y Valores Institucionales.
- Manual de Funciones.
- Manual de Procedimientos.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	06/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/PP 4/4
---	--------------------------------

8. Cronograma

Para la ejecución del presente trabajo se estima el siguiente cronograma, se ejecutará en un periodo de 10 semanas comprendido entre Noviembre de 2019 a Enero de 2020.

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE				ENERO			
			S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
FORMALIDADES												
1	Carta de presentación	CRAS										
2	Propuesta de auditoría	CRAS										
3	Carta de aceptación	CRAS										
4	Contrato de Auditoría	CRAS										
5	Orden de trabajo	CRAS										
6	Notificación de inicio	CRAS										
7	Solicitud de información	CRAS										
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR												
8	Planificación preliminar	CRAS										
9	Visita preliminar	CRAS										
10	Entrevista	CRAS										
FASE II: EJECUCIÓN												
11	Cuestionario de control interno	CRAS										
12	Matriz de nivel de riesgo y confianza	CRAS										
13	Análisis de Estados Financieros	CRAS										
14	Análisis de Declaraciones y Anexos	CRAS										
15	Hallazgos de Auditoría	CRAS										
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS												
16	Informe de Auditoría	CRAS										

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	06/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CÉDULA NARRATIVA: VISITA PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CNVP 1/1
--	----------------------------------

INFORME VISITA PRELIMINAR

Con fecha 03 de diciembre de 2019, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos se procedió a realizar una visita a la Empresa Quevexport SA, en la misma se pudo constatar lo siguiente:

La empresa se constituyó el 30 de abril del 2002, cuenta con veinte y uno empleados en planta y en el área contable un total de cinco personas al día de hoy.

Los empleados tienen como hora de entrada las 8:00 am y hora de salida las 17:00 pm con derecho a una hora de almuerzo.

Están publicados tanto la misión, visión y valores institucionales de la empresa pero estos no han sido actualizados, además falta la publicación de un organigrama que represente las líneas de autoridad, responsabilidad y comunicación a pesar de que esta si cuenta con uno.

El área contable está comprendida por la contadora general junto con dos auxiliares, además se nos informó que la empresa cuenta con un contador externo para la elaboración de declaraciones y anexos.

El sistema contable empleado es **SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A. SISCONTI**, el cual al ser un sistema de alta gama e integrador facilita el registro y la contabilización de las operaciones diarias de la empresa.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	06/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CÉDULA NARRATIVA: ENTREVISTA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CNE 1/2
---	---------------------------------

Fecha: 06 de diciembre de 2019

Objetivo: Conocer la situación contable y tributaria de la institución mediante la aplicación de una encuesta al contador para la determinación previa de confianza de la información proporcionada.

CUESTIONARIO

1. ¿Se registran oportunamente las actividades contables de la institución?

Si se intenta registrar oportunamente las operaciones contables, tributarias y de exportación de la empresa, pero en ocasiones existen problemas relacionados a fallas en el sistema del SRI o la SENAE por lo que se retrasa el ingreso de esta información y a veces no se dispone de datos actualizados.

2. ¿Existe una distribución de funciones claramente definida dentro del personal que conforma el área contable?

Si existe una adecuada distribución de funciones ya que los encargados del registro de los comprobantes y actividades son los auxiliares, el control de las declaraciones y anexos es el contador externo, y el contador generador es el encargado de llevar roles y contabilizar todas las operaciones relacionadas a la exportación de los productos.

3. ¿Existe una adecuada comunicación entre el personal del área contable con respecto al registro, control, contabilización y análisis de los Estados Financieros?

Entre el personal interno de la empresa si existe una comunicación adecuada, aunque con el contador externo solo nos mantenemos comunicados al momento de declarar o cuando se requiere alguna información en específico.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	06/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CÉDULA NARRATIVA: ENTREVISTA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CNE 2/2
---	---------------------------------

- 4. ¿Se realizan conciliaciones continuas de los valores en los mayores de compras, ventas, impuestos y retenciones de la institución?**

Si se realizan conciliaciones antes de generar los anexos y declaraciones de la empresa.

- 5. ¿El sistema contable usado por la empresa proporciona la información contable y tributaria debidamente clasificada y ordenada?**

En ocasiones el sistema no puede procesar gran cantidad de datos por lo que se congela y los anexos generados deben ser ordenados por los auxiliares para poder conciliarlos.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	06/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020



ARCHIVO CORRIENTE:

FASE II: EJECUCIÓN

Razón Social:	QUEVEXPORT S.A.
RUC:	0992246561001
Representante Legal:	Sr. Daniel Enrique Manobanda Cedeño
Ubicación:	Quevedo, Los Ríos
Dirección:	Km. 1 ½ Vía Valencia
Teléfono:	(05) 278-0153
Naturaleza del Trabajo:	Auditoría Tributaria
Periodo:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	09/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ÍNDICE DE AUDITORÍA: FASE DE EJECUCIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/IAFE 1/1
---	------------------------------

DETALLE	REF./PT
Índice de Auditoría: Fase de Ejecución	AC/IAFE
Programa de Auditoría: Fase de Ejecución	AC/PAFE
Cuestionario de Control Interno	AC/CCI
Informe de Control Interno	AC/ICC
Anexo Transaccional Simplificado	AC/ATS
Cumplimiento Tributario: Declaración IVA	AC/CTIVA
Anexo Compras	AC/AC
Anexo Ventas	AC/AV
Anexo Retenciones en la Fuente IVA	AC/ARFIVA
Hoja Asientos de Ajuste IVA	AC/HAIVA
Cumplimiento Tributario: Retenciones en la Fuente IRF	AC/CTIRF
Anexo Retenciones en la Fuente	AC/ARF
Hoja Asientos de Reclasificación de IRF	AC/HRIRF
Anexo Ingresos	AC/AI
Anexo Depreciaciones	AC/AD
Anexo Gastos de Personal	AC/AGP
Anexo Gastos de Viaje	AC/AGV
Anexo Cuentas Incobrables	AC/ACI
Anexo Provisiones	AC/AP
Resumen de Gastos	AC/RG
Estado de Resultados Ajustado	AC/ER
Estado de Situación Financiera Ajustado	AC/ESF
Hoja de Hallazgos	AC/HH

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	09/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A PROGRAMA DE AUDITORÍA: FASE DE EJECUCIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/PAFE 1/2
---	------------------------------

Entidad: QUEVEXPORT SA

Tipo de Examen: Auditoría Tributaria

Objetivo: Determinar la razonabilidad de las cuentas contables relacionadas a tributos mediante la conciliación de valores para la determinación del grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT.	REALIZADO POR:	FECHA
1	Realice Programa de Auditoría	AC/PAFE	CRAS	12/12/2019
2	Aplique Cuestionario de Control Interno.	AC/CCI	CRAS	13/12/2019
3	Realice Informe de Control Interno.	AC/ICC	CRAS	13/12/2019
4	Elabore Anexo Transaccional Simplificado.	AC/ATS	CRAS	16/12/2019
5	Verifique Cumplimiento Tributario IVA	AC/CTIVA	CRAS	16/12/2019
6	Realice Anexo Compras	AC/AC	CRAS	16/12/2019
7	Elabore Anexo Ventas	AC/AV	CRAS	16/12/2019
8	Elabore Anexo Retenciones IVA	AC/ARFIVA	CRAS	20/12/2019
9	Elabore Hoja de Ajustes IVA	AC/HAIVA	CRAS	20/12/2019
10	Verifique Cumplimiento Tributario IRF	AC/CTIRF	CRAS	20/12/2019
11	Realice Anexo Retenciones en la Fuente	AC/ARF	CRAS	24/12/2019

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A PROGRAMA DE AUDITORÍA: FASE DE EJECUCIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/PAFE 2/2
---	----------------------------------

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT.	REALIZADO POR:	FECHA
12	Elabore Asientos de Reclasificación IRF	AC/HRIRF	CRAS	28/12/2019
13	Elabore Anexo de Ingresos	AC/AI	CRAS	01/01/2020
14	Elabore Anexo de Depreciaciones	AC/AD	CRAS	08/01/2020
15	Elabore Anexo de Gastos de Personal	AC/AGP	CRAS	08/01/2020
16	Elabore Anexo de Gastos de Viaje	AC/AGV	CRAS	10/01/2020
17	Elabore Anexo de Cuentas Incobrables	AC/ACI	CRAS	10/01/2020
18	Elabore Anexo de Provisiones	AC/AP	CRAS	13/01/2020
19	Elabore Resumen de Gastos	AC/RG	CRAS	14/01/2020
20	Realice Estado de Resultados Ajustado	AC/ER	CRAS	15/01/2020
21	Realice Estado de Situación Financiera Ajustado	AC/ESF	CRAS	15/01/2020
22	Detalle Hoja de Hallazgos	AC/HH	CRAS	17/01/2020

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CCI 1/12
--	------------------------------

Objetivo: Realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A., ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, período 2017; para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la institución.

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
AMBIENTE DE CONTROL					
1	¿La empresa tiene una Misión y Visión claramente establecidas?	X			
2	¿La empresa difunde y socializa su Misión y Visión?	X			
3	¿La empresa ha establecido Valores Institucionales?	X			
4	¿Existe un Código de Ética?	X			
5	¿Los Valores Institucionales han sido correctamente difundidos y socializados?	X			
6	¿Existe un Manual de Funciones?	X			
7	¿Existe un Manual de Procedimientos?	X			
8	¿Se han establecido claramente, las metas y los objetivos de la institución?	X			
9	¿La empresa tiene claramente establecida su organización estructural y funcional?	X			
10	¿Se realizan actividades que fomentan la integración del personal y favorecen el clima laboral?	X			
11	¿Los perfiles y descripciones de los puestos de trabajo están definidos y alineados con las funciones de la unidad?	X			

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CCI 2/12
--	----------------------------------

12	¿Se promueve la capacitación y actualización constante de conocimientos?	X	D1: El personal no actualiza sus conocimientos de forma continua por falta de tiempo o apoyo.
TOTAL		Σ 11	Σ 1

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Preguntas Positivas}}{\text{Total Preguntas}} * 100\%$$

$$NC = \frac{11}{12} * 100\%$$

$$NC = 92\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 8\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15 % - 50 %	51 % - 75 %	76 % - 95 %
76 % - 95 %	15 % - 50 %	15 % - 50 %
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Análisis e Interpretación: En base al cuestionario aplicado sobre el componente Ambiente de Control, se obtuvo un Nivel de Confianza ALTO del 92% y un Nivel de Riesgo BAJO del 8%, lo que nos da a conocer que tanto la misión, visión, objetivos, metas, principios, estructura y funciones de la organización están debidamente redactados y socializados tanto a los directivos como colaboradores de la empresa, siendo la única respuesta negativa la falta de capacitación continua al personal de la institución.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CCI 3/12
--	----------------------------------

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN DE RIESGOS					
1	¿Se fomenta el cumplimiento de metas y objetivos institucionales y departamentales de forma eficaz y eficiente?	X			
2	¿Existen mecanismos de control establecidos para el área contable/tributaria?	X			
3	¿Se emiten los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios de forma oportuna?	X			
4	¿Las operaciones tributarias se realizan de acuerdo a la normativa tributaria legal vigente?	X			
5	¿La empresa emite comprobantes de retención por la compra de bienes y/o servicios?	X			
6	¿Se registran las operaciones contables de forma secuencial y cronológica?		X		D2: Las operaciones no se registran de forma oportuna por problemas con el portal del SRI.
7	¿Las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta son calculadas de acuerdo a los porcentajes establecidos en la LORTI?	X			

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CCI 4/12
--	----------------------------------

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
8	¿Las adquisiciones son previamente autorizadas por el gerente y/o supervisor?	X			
9	¿Se han identificado los riesgos en el área contable-financiera y se han elaborado políticas para mitigarlos?		X		D3: No se han elaborado políticas específicas para mitigar riesgos en el área.
TOTAL		Σ 7	Σ 2		

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Preguntas Positivas}}{\text{Total Preguntas}} * 100\%$$

$$NC = \frac{7}{9} * 100\%$$

$$NC = 78\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 22\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15 % - 50 %	51 % - 75 %	76 % - 95 %
76 % - 95 %	15 % - 50 %	15 % - 50 %
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Análisis e Interpretación: En base al cuestionario aplicado sobre el componente Evaluación de Riesgos, se obtuvo un Nivel de Confianza ALTO del 78% y un Nivel de Riesgo del 22%, pero a su vez no existen políticas específicas para la mitigación de riesgos y en ocasiones existen inconvenientes para el registro oportuno de las actividades diarias.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CCI 5/12
--	----------------------------------

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES DE CONTROL					
1	¿Se realizan conciliaciones entre los registros contables/tributarios?		X		D4: No se realizan conciliaciones tributarias debido a que el encargado de eso es un contador externo.
2	¿Se ha impartido por escrito las actividades de cada área de trabajo?	X			
3	¿Las facturas que sustentan las transacciones económicas están archivadas secuencial y cronológicamente?	X			
4	¿El registro de las operaciones es oportuno y se encuentra clasificado para la emisión de informes?	X			
5	¿Se da de baja de manera oportuna los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios?	X			
6	¿La documentación de las operaciones es accesible para la alta dirección?	X			
TOTAL		Σ 5	Σ 1		

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CCI 6/12
--	------------------------------

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Preguntas Positivas}}{\text{Total Preguntas}} * 100\%$$

$$NC = \frac{1}{6} * 100\%$$

$$NC = 83\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 17\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15 % - 50 %	51 % - 75 %	76 % - 95 %
76 % - 95 %	15 % - 50 %	15 % - 50 %
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Análisis e Interpretación: En base al cuestionario aplicado sobre el componente Actividades de Control, se obtuvo un Nivel de Confianza ALTO del 83% y un Nivel de Riesgo BAJO del 17%, siendo favorable para la empresa y sus actividades; existiendo una diferencia provocada por la falta de conciliaciones periódicas en los libros contables en cuentas referentes a tributos.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CCI 7/12
--	----------------------------------

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
1	¿Existe una adecuada comunicación entre el personal del área contable-financiera?	X			
2	¿Están correctamente establecidas las líneas de autoridad y comunicación internas?	X			
3	¿Se comunican de forma oportuna los inconvenientes o deficiencias encontradas?	X			
4	¿Existe un sistema de correo interno para una adecuada comunicación del personal?	X			
5	¿Las asambleas generales de socios son comunicadas con anticipación?	X			
6	¿La utilización de la tecnología permite contar con información suficiente en todos los campos de la institución para toma de las decisiones?		X		D5: Por la gran cantidad de información que se maneja, en ocasiones el sistema se congela y no proporciona la información requerida a tiempo.
TOTAL		Σ 5	Σ 1		

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CCI 8/12
--	----------------------------------

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Preguntas Positivas}}{\text{Total Preguntas}} * 100\%$$

$$NC = \frac{1}{6} * 100\%$$

$$NC = 83\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 17\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15 % - 50 %	51 % - 75 %	76 % - 95 %
76 % - 95 %	15 % - 50 %	15 % - 50 %
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Análisis e Interpretación: En base al cuestionario aplicado sobre el componente de Información y Comunicación, se obtuvo un Nivel de Confianza ALTO del 83% y un Nivel de Riesgo BAJO del 17%, siendo la única diferencia que el Sistema Informático con el que trabaja la empresa no proporciona la información requerida a tiempo, ya que por el manejo grande de datos este tiende a presentar fallas.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CCI 9/12
--	----------------------------------

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
MONITOREO-SUPERVISIÓN					
1	¿Se realiza un seguimiento continuo a las cuentas tributarias de la institución?		X		D6: No, porque el encargado de llevar el control sobre las cuentas relacionadas a tributos es el contador externo.
2	¿Se revisan periódicamente los Estados Financieros de la institución?	X			
3	¿Se realizan auditorías tributarias como mecanismo de supervisión?		X		D7: No se han efectuado auditorías tributarias en la empresa como mecanismo de control.
4	¿Se toman acciones correctivas en plazos establecidos?		X		D8: Si se toman medidas correctivas pero estas demoran en ser aplicadas.
5	¿Se utilizan indicadores para detectar datos relevantes en los procesos?	X			
6	¿Existen políticas de seguimiento y control de las actividades del área?		X		D9: No existen medidas específicas para aplicar en el área contable.
TOTAL		Σ 2	Σ 4		

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CCI 10/12
--	-----------------------------------

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Preguntas Positivas}}{\text{Total Preguntas}} * 100\%$$

$$NC = \frac{2}{6} * 100\%$$

$$NC = 33\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 67\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15 % - 50 %	51 % - 75 %	76 % - 95 %
76 % - 95 %	15 % - 50 %	15 % - 50 %
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Análisis e Interpretación: En base al cuestionario aplicado sobre el componente de Monitoreo y Supervisión, se obtuvo un Nivel de Confianza BAJO del 33% y un Nivel de Riesgo ALTO del 67%, siendo el componente donde la empresa presenta sus mayores fallas entre las que tenemos la falta de control sobre las cuentas tributarias y; la falta de normas y políticas sobre la supervisión y previsión de riesgos del área en específico.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CCI 11/12
--	-------------------------------

CUADRO RESUMEN NIVEL DE RIESGO – CONFIANZA

	CONFIANZA	RIESGO	TOTAL
AMBIENTE DE CONTROL	11	1	Σ 12
EVALUACIÓN DE RIESGOS	7	2	Σ 9
ACTIVIDADES DE CONTROL	5	1	Σ 6
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	5	1	Σ 6
MONITOREO Y SUPERVISIÓN	2	4	Σ 6
TOTAL	Σ 30	Σ 9	Σ 39

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Preguntas Positivas}}{\text{Total Preguntas}} * 100\%$$

$$NC = \frac{30}{39} * 100\%$$

$$NC = 76\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 24\%$$

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CCI 12/12
--	-----------------------------------

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15 % - 50 %	51 % - 75 %	76 % - 95 %
76 % - 95 %	15 % - 50 %	15 % - 50 %
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Interpretación y Análisis: En base al cuestionario aplicado en la empresa se pudo obtener un Nivel de Confianza ALTO del 76% y un Nivel de Riesgo BAJO del 24% lo que a primera impresión se podría considerar bueno, pero es menester señalar que la empresa falla en el componente MONITOREO y SUPERVISIÓN, por lo que es necesario que los directivos tomen medidas preventivas, correctivas y de seguimiento para salvaguardar los intereses y recursos institucionales.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A INFORME DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/ICC 1/3
---	---------------------------------

Quevedo, 12 de diciembre de 2019

Sr.

Daniel Manobanda Cedeño

GERENTE/PROPIETARIO DE QUEVEXPORT S.A.

Presente. –

De mi consideración, reciba un cordial saludo del equipo de trabajo que lleva a cabo la Auditoría Tributaria dentro de su empresa QUEVEXPORT SA, el motivo del presente es para informarle que se tienen los primeros resultados con respecto al Control Interno que se lleva en su institución, para ellos se aplicó un Cuestionario de Control Interno con el método de COSO III, siendo el que más se ajusta a las características y necesidades internas y; entre las novedades encontradas tenemos las siguientes:

D1: El personal no actualiza sus conocimientos de forma continua por falta de tiempo o apoyo.

R1: Al gerente, se recomienda dar las respectivas facilidades al personal para que este acceda a capacitaciones y programas de actualización, para que estos pueden mejorar sus conocimientos y aportar para el crecimiento institucional.

D2: Las operaciones no se registran de forma oportuna por problemas con el portal del SRI.

R2: Al contador y auxiliares se les recomienda, llevar un mejor registro de los comprobantes recibidos en el portal y verificar a fin de mes que estos hayan sido contabilizados en su totalidad.

D3: No se han elaborado políticas específicas para mitigar riesgos en el área.

R3: Al gerente y personal calificado, se les recomienda ampliar las políticas internas mediante la elaboración y difusión de normativa acorde a las actividades de cada área de la institución.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A INFORME DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/ICC 2/3
---	---------------------------------

D4: No se realizan conciliaciones tributarias debido a que el encargado de eso es un contador externo.

R4: Al gerente y contador general, se les recomienda llevar un control interno de las cuentas tributarias y anexos, ya que esto permitirá tener un conocimiento de la situación tributaria de la empresa y conocer si lo hecho por el contador externo es razonable a la información que se tiene.

D5: Por la gran cantidad de información que se maneja, en ocasiones el sistema se congela y no proporciona la información requerida a tiempo.

R5: Se recomienda al gerente, que se informe a la empresa encargada de suministrar el software contable los inconvenientes que se presentan o si es que se hace caso omiso a esta petición cambiar a un sistema que se ajuste a las necesidades de la empresa y proporcione la información requerida en el tiempo exacto.

D6: No, porque el encargado de llevar el control sobre las cuentas relacionadas a tributos es el contador externo.

R6: Se recomienda al contador general, llevar una mejor comunicación con el contador externo para tener un mejor conocimiento de la situación tributaria de la institución.

D7: No se han efectuado auditorías tributarias en la empresa como mecanismo de control.

R7: Se recomienda al gerente, contratar personal que realice auditorías tributarias a los balances de la empresa, ya que esto permitirá conocer si las declaraciones efectuadas con respecto a la información contable son oportunas y razonables.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A INFORME DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/ICC 3/3
---	---------------------------------

D8: Si se toman medidas correctivas pero estas demoran en ser aplicadas.

R8: Al gerente y al personal pertinente, se les recomienda que controlen la aplicación de medidas correctivas en los procesos lo que resguardará los recursos institucionales y facilitará el alcance de metas y objetivos.

D9: No existen medidas específicas para aplicar en el área contable.

R9: Se recomienda al gerente y al personal conveniente, que detalle la normativa correspondiente al área contable y las actividades que se realizan dentro de la misma para que el personal pueda ejercer adecuadamente las funciones asignadas en su puesto de trabajo.

Esperando que esta información presentada sirva como herramienta para el proceso de Toma de Decisiones institucionales, nos despedimos deseándole éxitos en su labor.

Atentamente,

Carlos Andrade Simonds

AUDITOR JUNIOR

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	12/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ATS
1/3

MES	COMPRAS				VENTAS				EXPORTACIONES	
	DOCUMENTO	0%	12%	IVA PAGADO	TOTAL	0%	12%	IVA COBRADO		TOTAL
ENERO	FACTURAS	\$ 466.464,53	\$ 60.650,02	\$ 8.491,00	\$ 958.325,47	\$ 210.569,40	\$ 145,39	\$ 20,35	\$ 210.735,14	\$ 697.928,31
	NOTA DE VENTA	\$ 19.833,78	\$ 0,00	\$ 0,00						
	LIQ. DE COMPRAS	\$ 402.886,14	\$ 0,00	\$ 0,00						
FEBRERO	FACTURAS	\$ 274.297,53	\$ 46.903,27	\$ 6.566,46	\$ 640.279,70	\$ 175.519,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 175.519,50	\$ 742.615,85
	NOTA DE VENTA	\$ 23.972,79	\$ 0,00	\$ 0,00						
	LIQ. DE COMPRAS	\$ 288.539,65	\$ 0,00	\$ 0,00						
MARZO	FACTURAS	\$ 293.589,93	\$ 52.574,78	\$ 7.360,47	\$ 685.364,50	\$ 225.044,25	\$ 35,08	\$ 4,91	\$ 225.084,24	\$ 483.120,94
	NOTA DE VENTA	\$ 23.054,54	\$ 0,00	\$ 0,00						
	LIQ. DE COMPRAS	\$ 308.784,78	\$ 0,00	\$ 0,00						
ABRIL	FACTURAS	\$ 226.865,30	\$ 38.265,18	\$ 5.357,13	\$ 483.369,72	\$ 184.120,50	\$ 6,58	\$ 0,92	\$ 184.128,00	\$ 403.360,74
	NOTA DE VENTA	\$ 19.689,05	\$ 0,00	\$ 0,00						
	LIQ. DE COMPRAS	\$ 193.193,06	\$ 0,00	\$ 0,00						

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	16/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ATS
2/3

MES	COMPRAS				VENTAS				EXPORTACIONES	
	DOCUMENTO	0%	12%	IVA PAGADO	TOTAL	0%	12%	IVA COBRADO		TOTAL
MAYO	FACTURAS	\$ 402.211,30	\$ 42.569,75	\$ 5.959,77	\$ 713.550,79	\$ 175.509,32	\$ 15,35	\$ 2,15	\$ 175.526,82	\$ 617.221,68
	NOTA DE VENTA	\$ 16.217,96	\$ 0,00	\$ 0,00						
	LIQ. DE COMPRAS	\$ 246.592,01	\$ 0,00	\$ 0,00						
JUNIO	FACTURAS	\$ 300.120,01	\$ 52.635,82	\$ 6.316,30	\$ 568.378,97	\$ 38.051,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.051,54	\$ 556.245,01
	NOTA DE VENTA	\$ 18.263,96	\$ 0,00	\$ 0,00						
	LIQ. DE COMPRAS	\$ 191.042,88	\$ 0,00	\$ 0,00						
JULIO	FACTURAS	\$ 584.555,43	\$ 152.496,70	\$ 18.299,60	\$ 1.114.849,33	\$ 96.867,24	\$ 69,22	\$ 8,31	\$ 96.944,77	\$ 702.235,92
	NOTA DE VENTA	\$ 17.841,90	\$ 0,00	\$ 0,00						
	LIQ. DE COMPRAS	\$ 341.655,70	\$ 0,00	\$ 0,00						
AGOSTO	FACTURAS	\$ 338.793,58	\$ 124.915,33	\$ 14.989,84	\$ 891.494,64	\$ 80.365,70	\$ 110,65	\$ 13,28	\$ 80.489,63	\$ 853.162,45
	NOTA DE VENTA	\$ 22.918,94	\$ 0,00	\$ 0,00						
	LIQ. DE COMPRAS	\$ 389.876,95	\$ 0,00	\$ 0,00						

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	16/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ATS
3/3

MES	COMPRAS				VENTAS				EXPORTACIONES	
	DOCUMENTO	0%	12%	IVA PAGADO	TOTAL	0%	12%	IVA COBRADO		TOTAL
SEPTIEMBRE	FACTURAS	\$ 355.755,54	\$ 90.617,75	\$ 10.874,13	\$ 852.261,01	\$ 76.392,00	\$ 24,55	\$ 2,95	\$ 76.419,50	\$ 656.540,06
	NOTA DE VENTA	\$ 20.648,22	\$ 0,00	\$ 0,00						
	LIQ. DE COMPRAS	\$ 374.365,37	\$ 0,00	\$ 0,00						
OCTUBRE	FACTURAS	\$ 435.913,13	\$ 51.218,59	\$ 6.146,23	\$ 924.061,96	\$ 128.880,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 128.880,00	\$ 656.089,48
	NOTA DE VENTA	\$ 17.956,34	\$ 0,00	\$ 0,00						
	LIQ. DE COMPRAS	\$ 412.827,67	\$ 0,00	\$ 0,00						
NOVIEMBRE	FACTURAS	\$ 531.115,30	\$ 71.464,46	\$ 8.575,74	\$ 1.090.922,38	\$ 370.639,55	\$ 178,14	\$ 21,38	\$ 370.839,07	\$ 1.197.285,96
	NOTA DE VENTA	\$ 18.225,67	\$ 0,00	\$ 0,00						
	LIQ. DE COMPRAS	\$ 461.541,21	\$ 0,00	\$ 0,00						
DICIEMBRE	FACTURAS	\$ 718.843,86	\$ 85.679,27	\$ 10.281,51	\$ 1.137.505,77	\$ 209.261,49	\$ 27.681,71	\$ 3.321,81	\$ 240.265,01	\$ 909.741,92
	NOTA DE VENTA	\$ 22.384,88	\$ 0,00	\$ 0,00						
	LIQ. DE COMPRAS	\$ 300.316,25	\$ 0,00	\$ 0,00						
	TOTAL	Σ \$ 9.081.155,14	Σ \$ 869.990,92	Σ \$ 109.218,17	Σ \$ 10.060.364,23	Σ \$ 1.971.220,49	Σ \$ 28.266,67	Σ \$ 3.396,05	Σ \$ 2.002.883,21	Σ \$ 8.475.548,32

Σ: Totalizado

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	16/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO: DECLARACIÓN DE IVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CTIVA 1/1
--	-----------------------------------

DECLARACIÓN IVA: FORMULARIO 104				
MES	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN	FECHA DE DECLARACIÓN	INTERESES Y MULTAS	OBSERVACIÓN
ENERO	20/02/2017 ✓	20/02/2017 ✓		Ya que no existió un Impuesto a Pagar la Multa se calcula en base a las ventas multiplicadas por el 0,1 por ciento.
FEBRERO	20/03/2017 ✓	20/03/2017 ✓		
MARZO	20/04/2017 ✓	19/04/2017 ✓		
ABRIL	20/05/2017 ✓	19/05/2017 ✓		
MAYO	20/06/2017 ✓	20/06/2017 ✓		
JUNIO	20/07/2017 ✓	20/07/2017 ✓		
JULIO	20/08/2017 ✓	20/08/2017 ✓		
AGOSTO	20/09/2017 ≠	22/09/2017 ≠	\$ 84,48 H1	
SEPTIEMBRE	20/10/2017 ✓	20/10/2017 ✓		
OCTUBRE	20/11/2017 ✓	19/11/2017 ✓		
NOVIEMBRE	20/12/2017 ✓	20/12/2017 ✓		
DICIEMBRE	20/01/2018 ✓	18/01/2018 ✓		

✓: Verificado

≠: Diferencia

H: Hallazgo

H1: Pago de Multa por declaración tardía. Auditoría propone A.A1 por \$84,58.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	16/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO COMPRAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/AC
1/4

MES	COMPRAS SEGÚN CONTABILIDAD				
	COMPRAS TARIFA 12%	COMPRAS TARIFA 0%	CONT. RISE	IVA PAGADO	TOTAL
ENERO	\$ 60.640,59	\$ 869.350,67	\$ 19.833,78	\$ 8.489,68	Σ \$958.314,72
FEBRERO	\$ 46.901,04	\$ 562.962,25	\$ 24.030,58	\$ 6.566,15	Σ \$640.460,02
MARZO	\$ 52.574,78	\$ 602.371,63		\$ 7.360,47	Σ \$662.306,88
ABRIL	\$ 38.265,18	\$ 420.058,36	\$ 19.689,05	\$ 5.357,13	Σ \$483.369,72
MAYO	\$ 51.369,56	\$ 276.995,78	\$ 12.196,00	\$ 6.164,35	Σ \$346.725,69
JUNIO	\$ 28.200,03	\$ 357.173,69	\$ 10.931,60	\$ 3.384,00	Σ \$399.689,32
JULIO	\$ 152.499,11	\$ 926.543,03	\$ 17.510,00	\$ 18.299,89	Σ \$1.114.852,03
AGOSTO	\$ 74.476,02	\$ 729.151,57	\$ 22.895,15	\$ 8.937,12	Σ \$835.459,86
SEPTIEMBRE	\$ 90.617,75	\$ 730.121,53	\$ 20.648,22	\$ 10.874,13	Σ \$852.261,63
OCTUBRE	\$ 44.763,56	\$ 606.668,19	\$ 14.206,37	\$ 5.371,63	Σ \$671.009,75
NOVIEMBRE	\$ 48.471,50	\$ 930.020,29	\$ 23.630,06	\$ 5.816,58	Σ \$1.007.938,43
DICIEMBRE	\$ 68.019,23	\$ 2.223.425,17	\$ 47.194,46	\$ 8.162,31	Σ \$2.346.801,17
TOTAL	Σ \$756.798,35	Σ \$9.234.842,16	Σ \$232.765,27	Σ \$94.783,43	

Σ: Totalizado

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	17/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO COMPRAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/AC
2/4

MES	COMPRAS SEGÚN DECLARACIONES				TOTAL
	COMPRAS TARIFA 12%	COMPRAS TARIFA 0%	CONT. RISE	IVA PAGADO	
ENERO	\$ 60.620,59	\$ 869.350,67	\$ 19.833,78	\$ 8.486,88	Σ \$ 958.291,92
FEBRERO	\$ 46.901,04	\$ 562.962,25	\$ 23.849,95	\$ 6.566,15	Σ \$ 640.279,39
MARZO	\$ 52.574,78	\$ 602.374,63		\$ 7.360,47	Σ \$ 662.309,88
ABRIL	\$ 38.265,18	\$ 420.058,36	\$ 19.689,05	\$ 5.357,13	Σ \$ 483.369,72
MAYO	\$ 51.369,56	\$ 276.995,78	\$ 12.196,00	\$ 6.164,35	Σ \$ 346.725,69
JUNIO	\$ 28.200,03	\$ 357.173,69	\$ 10.931,60	\$ 3.384,00	Σ \$ 399.689,32
JULIO	\$ 152.499,11	\$ 926.543,03	\$ 17.510,00	\$ 18.299,89	Σ \$ 1.114.852,03
AGOSTO	\$ 74.466,02	\$ 729.152,57	\$ 22.895,15	\$ 8.935,92	Σ \$ 835.449,66
SEPTIEMBRE	\$ 90.617,75	\$ 730.121,53	\$ 20.648,22	\$ 10.874,13	Σ \$ 852.261,63
OCTUBRE	\$ 44.763,56	\$ 606.668,19	\$ 14.206,37	\$ 5.371,63	Σ \$ 671.009,75
NOVIEMBRE	\$ 48.471,50	\$ 930.020,29	\$ 23.630,06	\$ 5.816,58	Σ \$ 1.007.938,43
DICIEMBRE	\$ 68.029,23	\$ 2.223.425,17	\$ 47.194,46	\$ 8.163,51	Σ \$ 2.346.812,37
TOTAL	Σ \$ 756.778,35	Σ \$ 9.234.846,16	Σ \$ 232.584,64	Σ \$ 94.780,63	

Σ: Totalizado

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	17/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO COMPRAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/AC
3/4

MES	COMPRAS SEGÚN CONTABILIDAD				COMPRAS SEGÚN DECLARACIONES				DIFERENCIAS SEGÚN AUDITORÍA			
	TARIFA 12%	TARIFA 0%	CONT. RISE	IVA PAGADO	TARIFA 12%	TARIFA 0%	CONT. RISE	IVA PAGADO	TARIFA 12%	TARIFA 0%	CONT. RISE	IVA PAGADO
ENERO	≠ \$ 60.640,59	\$ 869.350,67✓	\$ 19.833,78✓	\$ 8.489,68✓	≠ \$ 60.620,59	\$ 869.350,67✓	\$ 19.833,78✓	\$ 8.486,88✓	\$ 20,00 H2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2,80 H3
FEBRERO	\$ 46.901,04✓	\$ 562.962,25✓	≠ \$ 24.030,58	\$ 6.566,15✓	\$ 46.901,04✓	\$ 562.962,25✓	≠ \$ 23.849,95	\$ 6.566,15✓	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 180,63 H4	\$ 0,00
MARZO	\$ 52.574,78✓	≠ \$ 602.371,63✓		\$ 7.360,47✓	\$ 52.574,78✓	≠ \$ 602.374,63		\$ 7.360,47✓	\$ 0,00	\$ 3,00 H5	\$ 0,00	\$ 0,00
ABRIL	\$ 38.265,18✓	\$ 420.058,36✓	\$ 19.689,05✓	\$ 5.357,13✓	\$ 38.265,18✓	\$ 420.058,36✓	\$ 19.689,05✓	\$ 5.357,13✓	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MAYO	\$ 51.369,56✓	\$ 276.995,78✓	\$ 12.196,00✓	\$ 6.164,35✓	\$ 51.369,56✓	\$ 276.995,78✓	\$ 12.196,00✓	\$ 6.164,35✓	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
JUNIO	\$ 28.200,03✓	\$ 357.173,69✓	\$ 10.931,60✓	\$ 3.384,00✓	\$ 28.200,03✓	\$ 357.173,69✓	\$ 10.931,60✓	\$ 3.384,00✓	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

≠: No es Igual

✓: Verificado

H2 y H3: Diferencia mayor en libros contables y no declarados en el mes de enero, auditoría propone A.A 2 por \$20; además el IVA pagado es mayor en contabilidad se recomienda A.A 2 por \$2,80.

H4: Diferencia mayor en libros contables y no declarados en el mes de febrero, auditoría propone A.A. 3 por \$180,63.

H5: Diferencia mayor en libros contables y no declarados auditoría propone A.A 4 por \$3.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	17/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO COMPRAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/AC
4/4

MES	COMPRAS SEGÚN CONTABILIDAD				COMPRAS SEGÚN DECLARACIONES				DIFERENCIAS SEGÚN AUDITORÍA			
	TARIFA 12%	TARIFA 0%	CONT. RISE	IVA PAGADO	TARIFA 12%	TARIFA 0%	CONT. RISE	IVA PAGADO	TARIFA 12%	TARIFA 0%	CONT. RISE	IVA PAGADO
JULIO	\$ 152.499,11✓	\$ 926.543,03✓	\$ 17.510,00✓	\$ 18.299,89✓	\$ 152.499,11✓	\$ 926.543,03✓	\$ 17.510,00✓	\$ 18.299,89✓	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
AGOSTO	≠\$ 74.476,02	≠\$ 729.151,57	\$ 22.895,15✓	≠\$ 8.937,12	74.466,02	≠\$ 729.152,57	\$ 22.895,15✓	≠\$ 8.935,92	\$ 10,00 H6	(\$ 1,00) H7	\$ 0,00	\$ 1,20 H8
SEPTIEMBRE	\$ 90.617,75✓	\$ 730.121,53✓	\$ 20.648,22✓	\$ 10.874,13✓	\$ 90.617,75✓	\$ 730.121,53✓	\$ 20.648,22✓	\$ 10.874,13✓	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
OCTUBRE	\$ 44.763,56✓	\$ 606.668,19✓	\$ 14.206,37✓	\$ 5.371,63✓	\$ 44.763,56✓	\$ 606.668,19✓	\$ 14.206,37✓	\$ 5.371,63✓	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
NOVIEMBRE	\$ 48.471,50✓	\$ 930.020,29✓	\$ 23.630,06✓	\$ 5.816,58✓	\$ 48.471,50✓	\$ 930.020,29✓	\$ 23.630,06✓	\$ 5.816,58✓	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DICIEMBRE	≠\$ 68.029,23	\$ 2.223.425,17✓	\$ 47.194,46✓	≠\$ 8.162,31	68.019,23	\$ 2.223.425,17✓	\$ 47.194,46✓	≠\$ 8.163,51	\$ 10,00 H9	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1,20 H10
TOTAL	Σ \$756.808,35	Σ \$9.234.842,16	Σ \$232.765,27	Σ \$94.783,43	Σ \$756.768,35	Σ \$9.234.846,16	Σ \$232.584,64	Σ \$94.780,63	≠ 20,00	≠ (\$ 4,00)	≠ \$ 180,63	≠ \$ 5,60

Σ: Totalizado

✓: Verificado

≠: No es Igual

H6, H7 y H8: Diferencia mayor en contabilidad en el mes de agosto en los saldos de Compras tarifa 12% por \$10 e IVA pagado por \$1,20, en Compras Tarifa 0% se ha declarado \$1 demás, auditoría propone A.A. 1.

H9 y H10: Diferencia halladas en compras tarifa 12% y no declaradas. Auditoría propone por \$10 A.A 5.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	17/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO VENTAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/AV
1/4

MES	VENTAS SEGÚN CONTABILIDAD				TOTAL
	VENTAS TARIFA 12%	VENTAS TARIFA 0%	EXPORTACIONES	IVA COBRADO	
ENERO	\$ 145,39	\$ 210.568,40	\$ 697.928,31	\$ 20,35	Σ \$ 908.662,45
FEBRERO		\$ 175.519,50	\$ 742.605,85	\$ -	Σ \$ 918.125,35
MARZO	\$ 35,08	\$ 225.044,25	\$ 483.120,94	\$ 4,91	Σ \$ 708.205,18
ABRIL	\$ 6,58	\$ 184.120,50	\$ 403.360,74	\$ 0,92	Σ \$ 587.488,74
MAYO	\$ 33,48	\$ 510.031,91		\$ 4,02	Σ \$ 510.069,41
JUNIO	\$ 13,39	\$ 304.719,57		\$ 1,61	Σ \$ 304.734,57
JULIO	\$ 69,22	\$ 96.867,24	\$ 702.235,92	\$ 8,31	Σ \$ 799.180,69
AGOSTO	\$ 94,15	\$ 80.382,20		\$ 11,30	Σ \$ 80.487,65
SEPTIEMBRE	\$ 24,55	\$ 76.392,00	\$ 656.540,06	\$ 2,95	Σ \$ 732.959,56
OCTUBRE	\$ 33,04	\$ 505.950,15	\$ 112.711,39	\$ 3,96	Σ \$ 618.698,54
NOVIEMBRE	\$ 263,37	\$ 1.179.419,39	\$ 123.298,76	\$ 31,60	Σ \$ 1.303.013,12
DICIEMBRE	\$ 436,07	\$ 616.495,43	\$ 2.046.775,40	\$ 52,33	Σ \$ 2.663.759,23
TOTAL	Σ \$ 1.154,32	Σ \$ 4.165.510,54	Σ \$ 5.968.577,37	Σ \$ 142,26	

Σ: Totalizado

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	17/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ANEXO VENTAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/AV 2/4
---	--------------------------------

MES	VENTAS SEGÚN DECLARACIONES				TOTAL
	VENTAS TARIFA 12%	VENTAS TARIFA 0%	EXPORTACIONES	IVA COBRADO	
ENERO	\$ 145,39	\$ 210.568,40	\$ 697.928,31	\$ 20,35	Σ \$ 908.662,45
FEBRERO		\$ 175.519,50	\$ 742.615,85	\$ -	Σ \$ 918.135,35
MARZO	\$ 35,08	\$ 225.044,25	\$ 483.120,94	\$ 4,91	Σ \$ 708.205,18
ABRIL	\$ 6,58	\$ 184.120,50	\$ 403.360,74	\$ 0,92	Σ \$ 587.488,74
MAYO	\$ 33,48	\$ 510.031,91		\$ 4,02	Σ \$ 510.069,41
JUNIO	\$ 13,39	\$ 304.719,57		\$ 1,61	Σ \$ 304.734,57
JULIO	\$ 69,22	\$ 96.867,24	\$ 702.235,92	\$ 8,31	Σ \$ 799.180,69
AGOSTO	\$ 94,15	\$ 80.382,20		\$ 11,30	Σ \$ 80.487,65
SEPTIEMBRE	\$ 24,55	\$ 76.392,00	\$ 656.540,06	\$ 2,95	Σ \$ 732.959,56
OCTUBRE	\$ 33,04	\$ 505.950,15	\$ 112.711,39	\$ 3,96	Σ \$ 618.698,54
NOVIEMBRE	\$ 263,37	\$ 1.179.419,39	\$ 123.298,76	\$ 31,60	Σ \$ 1.303.013,12
DICIEMBRE	\$ 436,07	\$ 616.495,43	\$ 2.046.770,40	\$ 52,33	Σ \$ 2.663.754,23
TOTAL	Σ \$ 1.154,32	Σ \$ 4.165.510,54	Σ \$ 5.968.582,37	Σ \$ 142,26	

Σ: Totalizado

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	17/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO VENTAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/AV
3/4

MES	VENTAS SEGÚN CONTABILIDAD				VENTAS SEGÚN DECLARACIONES				DIFERENCIAS SEGÚN AUDITORÍA			
	TARIFA 12%	TARIFA 0%	EXPORT.	IVA COBRADO	TARIFA 12%	TARIFA 0%	EXPORT.	IVA COBRADO	TARIFA 12%	TARIFA 0%	EXPORT.	IVA COBRADO
ENERO	\$ 145,39✓	\$ 210.568,40✓	\$ 697.928,31✓	\$ 20,35✓	\$ 145,39✓	\$ 210.568,40✓	\$ 697.928,31✓	\$ 20,35✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FEBRERO		\$ 175.525,50✓	\$ 742.615,85✓	\$ -		\$ 175.525,50✓	\$ 742.615,85✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MARZO	\$ 35,08✓	\$ 225.044,25✓	\$ 483.120,94✓	\$ 4,91✓	\$ 35,08✓	\$ 225.044,25✓	\$ 483.120,94✓	\$ 4,91✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ 6,58✓	\$ 184.120,50✓	\$ 403.360,74✓	\$ 0,92✓	\$ 6,58✓	\$ 184.120,50✓	\$ 403.360,74✓	\$ 0,92✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAYO	\$ 33,48✓	\$ 510.031,91✓		\$ 4,02✓	\$ 33,48✓	\$ 510.031,91✓		\$ 4,02✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ 13,39✓	\$ 304.719,57✓		\$ 1,61✓	\$ 13,39✓	\$ 304.719,57✓		\$ 1,61✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Σ: Totalizado

✓: Verificado

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	17/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO VENTAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/AV
4/4

MES	VENTAS SEGÚN CONTABILIDAD				VENTAS SEGÚN DECLARACIONES				DIFERENCIAS SEGÚN AUDITORÍA			
	TARIFA 12%	TARIFA 0%	EXPORT.	IVA COBRADO	TARIFA 12%	TARIFA 0%	EXPORT.	IVA COBRADO	TARIFA 12%	TARIFA 0%	EXPORT.	IVA COBRADO
JULIO	\$ 69,22✓	\$ 96.867,24✓	\$ 702.235,92✓	\$ 8,31✓	\$ 69,22✓	\$ 96.867,24✓	\$ 702.235,92✓	\$ 8,31✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ 94,15✓	\$ 80.397,20✓		\$ 11,30✓	\$ 94,15✓	\$ 80.382,20✓		\$ 11,30✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 24,55✓	\$ 76.392,00✓	\$ 656.540,06✓	\$ 2,95✓	\$ 24,55✓	\$ 76.392,00✓	\$ 656.540,06✓	\$ 2,95✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ 33,04✓	\$ 505.950,15✓	\$ 112.711,39✓	\$ 3,96✓	\$ 33,04✓	\$ 505.950,15✓	\$ 112.711,39✓	\$ 3,96✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 263,37✓	\$ 1.179.419,39✓	\$ 123.298,76✓	\$ 31,60✓	\$ 263,37✓	\$ 1.179.419,39✓	\$ 123.298,76✓	\$ 31,60✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ 436,07✓	\$ 616.495,43✓	\$ 2.046.770,40✓	\$ 52,33✓	\$ 436,07✓	\$ 616.495,43✓	\$ 2.046.770,40✓	\$ 52,33✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	Σ \$ 1.154,32	Σ \$ 4.165.531,54	Σ \$ 5.968.582,37	Σ \$ 142,26	Σ \$ 1.154,32	Σ \$ 4.165.510,54	Σ \$ 5.968.582,37	Σ \$ 142,26	Σ \$ =	Σ \$ =	Σ \$ =	Σ \$ =

Σ: Totalizado

=: Conciliado

✓: Verificado

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	17/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IVA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ARFIVA
1/1

MES	RETENCIONES EN LA FUENTE						RETENCIONES EN LA FUENTE						DIFERENCIA SEGÚN AUDITORÍA
	SEGÚN CONTABILIDAD						SEGÚN DECLARACIONES						
	10%	20%	30%	50%	70%	100%	10%	20%	30%	50%	70%	100%	
ENERO						\$ 7.608,91 ≠						\$ 7.607,31 ≠	≠ \$ 1,60 H13
FEBRERO						\$ 5.970,35 ≠						\$ 5.970,10 ≠	≠ \$ 0,25
MARZO						\$ 6.611,74 ≠						\$ 6.611,54 ≠	= \$ 0,20
ABRIL						\$ 4.572,47✓						\$ 4.572,47✓	= \$ -
MAYO						\$ 5.520,75✓						\$ 5.520,74✓	= \$ -
JUNIO						\$ 2.578,61✓						\$ 2.578,61✓	= \$ -
JULIO						\$ 16.707,09✓						\$ 16.707,09✓	= \$ -
AGOSTO						\$ 12.907,96 ≠						\$ 12.905,26 ≠	≠ \$ 2,70 H14
SEPTIEMBRE						\$ 8.973,75✓						\$ 8.973,75✓	= \$ -
OCTUBRE						\$ 3.999,86✓						\$ 3.999,86✓	= \$ -
NOVIEMBRE						\$ 6.001,00✓						\$ 6.001,00✓	= \$ -
DICIEMBRE						\$ 7.593,33 ≠						\$ 7.593,33 ≠	≠ \$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Σ \$ 89.045,42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Σ \$ 89.041,04	≠ \$ 4,42

Σ: Totalizado

✓: Verificado

H13: Diferencia mayor en Contabilidad. Auditoría propone A.A 1 por \$1,60.

H14: Diferencia mayor en Contabilidad. Auditoría propone A.A 1 por \$2,70.

≠: Diferencia

=: Conciliado

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	20/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A HOJA DE AJUSTES IVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HHIVA 1/10
--	------------------------------------

ENERO 2017 (A.A 2)

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
SEGÚN CONTABILIDAD				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 578.970,05	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 578.970,05		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 578.970,05
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r compras enero 2017	\$ 578.970,05		
	2			
1.1.04.14.	IVA COBRADO		\$ 20,35	
1.1.04.14.	CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)		\$ 8.463,73	
1.1.04.14.003	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS	\$ 8.463,73		
	IVA PAGADO			\$ 8.484,08
	P/r Crédito Tributario de enero 2017			
	3			
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 7.605,71	
2.1.06.01	TRIBUTARIA (S.R.I)			
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	\$ 7.605,71		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 7.605,71
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IVA enero 2017	\$ 7.605,71		
AJUSTE				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 20,00	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 20,00		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 20,00
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r costo de ventas enero 2017	\$ 20,00		

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	20/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEEXPORT S.A HOJA DE AJUSTES IVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HHIVA 2/10
---	------------------------------------

ENERO 2017 (A.A 2)

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
	2			
1.1.04.14.	CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)		\$ 2,80	
1.1.04.14.003	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS	\$ 2,80		
	IVA PAGADO			\$ 2,80
	P/r Crédito Tributario de enero 2017			
	3			
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 1,60	
2.1.06.01				
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	\$ 1,60		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 1,60
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504	\$ 1,60		
	P/r pago de retenciones IVA enero 2017			
SEGÚN AUDITORÍA				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 578.990,05	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 578.990,05		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 578.990,05
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504	\$ 578.990,05		
	P/r costo de ventas enero 2017			
	2			
	IVA COBRADO		\$ 20,35	
1.1.04.14.	CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)		\$ 8.466,53	
1.1.04.14.003	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS	\$ 8.466,53		
	IVA PAGADO			\$ 8.486,88
	P/r Crédito Tributario de enero 2017			
	3			
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 7.607,31	
2.1.06.01				
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	\$ 7.607,31		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 7.607,31
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504	\$ 7.607,31		
	P/r pago de retenciones IVA enero 2017			

EMPRESA QUEVEXPORT S.A HOJA DE AJUSTES IVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HHIVA 3/10
--	------------------------------------

FEBRERO 2017 (A.A 3)

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
SEGÚN CONTABILIDAD				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 742.917,37	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 742.917,37		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 742.917,37
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r costo de ventas febrero 2017	\$ 742.917,37		
	2			
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 5.969,85	
2.1.06.01				
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	\$ 5.969,85		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 5.969,85
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IVA febrero 2017	\$ 5.969,85		
AJUSTE				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 180,63	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 180,63		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 180,63
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r costo de ventas febrero 2017	\$ 180,63		
	2			
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 0,25	
2.1.06.01				
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	\$ 0,25		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 0,25
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IVA febrero 2017	\$ 0,25		

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	20/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A HOJA DE AJUSTES IVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HHIVA 4/10
--	------------------------------------

FEBRERO 2017 (A.A 3)

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
SEGÚN AUDITORÍA				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 743.098,00	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 743.098,00		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 743.098,00
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r costo de ventas febrero 2017	\$ 743.098,00		
	2			
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN			
2.1.06.01	TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 5.970,10	
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	\$ 5.970,10		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 5.970,10
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IVA febrero 2017	\$ 5.970,10		

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	20/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEEXPORT S.A HOJA DE AJUSTES IVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HHIVA 5/10
---	------------------------------------

MARZO 2017 (A.A 4)

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
SEGÚN CONTABILIDAD				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 475.006,34	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 475.006,34		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 475.006,34
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r costo de ventas marzo 2017	\$ 475.006,34		
	2			
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 6.611,34	
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	\$ 6.611,34		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 6.611,34
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IVA marzo 2017	\$ 6.611,34		
AJUSTE				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 3,00	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 3,00		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 3,00
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r costo de ventas marzo 2017	\$ 3,00		
	2			
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 0,20	
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	\$ 0,20		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 0,20
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IVA marzo 2017	\$ 0,20		

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	20/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEEXPORT S.A HOJA DE AJUSTES IVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HHIVA 6/10
---	------------------------------------

MARZO 2017 (A.A 4)

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
SEGÚN AUDITORÍA				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 475.009,34	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 475.009,34		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 475.009,34
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r costo de ventas marzo 2017	\$ 475.009,34		
	2			
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 6.611,54	
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	\$ 6.611,54		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 6.611,54
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IVA marzo 2017	\$ 6.611,54		

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	20/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEEXPORT S.A HOJA DE AJUSTES IVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HHIVA 7/10
---	------------------------------------

AGOSTO 2017 (A.A 1)

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
SEGÚN CONTABILIDAD				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 902.465,48	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 902.465,48		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 902.465,48
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r costo de ventas agosto 2017	\$ 902.465,48		
	2			
1.1.04.14.	IVA COBRADO		\$ 11,30	
	CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)		\$ 8.921,92	
1.1.04.14.003	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS	\$ 8.921,92		
	IVA PAGADO			\$ 8.933,22
	P/r Crédito Tributario de agosto 2017			
	3			
6.1.01.	GASTOS OPERACIONALES QUEVEDO			
6.1.01.01.	GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$ 84,48	
6.1.01.01.061	GASTO MULTA	\$ 84,48		
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 12.903,68	
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	\$ 12.903,68		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 12.903,68
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IVA agosto 2017	\$ 12.903,68		
AJUSTE				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 10,00	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 10,00		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 10,00
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r costo de ventas agosto 2017	\$ 10,00		
	2			
1.1.04.14.	CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)		\$ 2,70	
1.1.04.14.003	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS	\$ 2,70		
	IVA PAGADO			\$ 2,70
	P/r Crédito Tributario de agosto 2017			

EMPRESA QUEVEEXPORT S.A HOJA DE AJUSTES IVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HHIVA 8/10
---	------------------------------------

AGOSTO 2017 (A.A 1)

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
	3			
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)			
2.1.06.01			\$ 1,60	
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	\$ 1,60		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 1,60
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IVA agosto 2017	\$ 1,60		
SEGÚN AUDITORÍA				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 902.475,48	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 902.475,48		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 902.475,48
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r costo de ventas agosto 2017	\$ 902.475,48		
	2			
1.1.04.14.	IVA COBRADO		\$ 11,30	
1.1.04.14.003	CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)		\$ 8.924,62	
1.1.04.14.003	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS	\$ 8.924,62		
	IVA PAGADO			\$ 8.935,92
	P/r Crédito Tributario de agosto 2017			
	3			
6.1.01.	GASTOS OPERACIONALES QUEVEDO			
6.1.01.01.	GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$ 84,48	
6.1.01.01.061	GASTO MULTA	\$ 84,48		
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)			
2.1.06.01			\$ 12.905,28	
2.1.06.01.020	RET. IVA. EN SERVICIOS 100%	\$ 12.905,28		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 12.989,76
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IVA agosto 2017	\$ 12.989,76		
	4			
1.2.08.05.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 84,48	
1.2.08.05.001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 84,48		

4.2.	INGRESOS DE ACTIVIDADES NO ORDINARIAS			\$ 84,48
4.2.01.08	OTROS INGRESOS	\$ 84,48		
	P/r débito por pago de multas e intereses			

EMPRESA QUEVEXPORT S.A HOJA DE AJUSTES IVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HHIVA 9/10
--	------------------------------------

DICIEMBRE 2017 (A.A 5)

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
SEGÚN CONTABILIDAD				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 988.736,35	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 988.736,35		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 988.736,35
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504	\$ 988.736,35		
	P/r costo de ventas diciembre 2017			
	2			
1.1.04.14.	IVA COBRADO		\$ 52,33	
	CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)		\$ 8.109,98	
1.1.04.14.003	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS	\$ 8.109,98		
	IVA PAGADO			\$ 8.162,31
	P/r Crédito Tributario de diciembre 2017			
AJUSTE				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 10,00	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 10,00		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 10,00
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504	\$ 10,00		
	P/r costo de ventas diciembre 2017			
	2			
1.1.04.14.	CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)		\$ 1,20	
1.1.04.14.003	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS	\$ 1,20		
	IVA PAGADO			\$ 1,20
	P/r Crédito Tributario de diciembre 2017			

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	20/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEEXPORT S.A HOJA DE AJUSTES IVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HHIVA 10/10
---	-------------------------------------

DICIEMBRE 2017 (A.A 5)

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
SEGÚN AUDITORÍA				
	1			
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO		\$ 988.746,35	
1.1.05.01.001	INVENTARIO DE MAT. PRIMA E INSUMOS AGRIC	\$ 988.746,35		
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 988.746,35
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r costo de ventas diciembre 2017	\$ 988.746,35		
	2			
1.1.04.14.	IVA COBRADO		\$ 52,33	
	CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)		\$ 8.111,18	
1.1.04.14.003	CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS	\$ 8.111,18		
	IVA PAGADO			\$ 8.163,51
	P/r Crédito Tributario de diciembre 2017			

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	20/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO: RETENCIONES EN LA FUENTE IRF DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/CTIRF 1/1
--	-----------------------------------

DECLARACIÓN RENTA				
MES	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN	FECHA DE DECLARACIÓN	INTERESES Y MULTAS	OBSERVACIÓN
ENERO	20/02/2017 ✓	20/02/2017 ✓		En el presente mes se canceló el 3% del Impuesto a pagar por concepto de multas \$244,59 y por interés por mora la cantidad de \$78,68 calculado a partir de la tasa trimestral de 0,965%.
FEBRERO	20/03/2017 ✓	20/03/2017 ✓		
MARZO	20/04/2017 ✓	19/04/2017 ✓		
ABRIL	20/05/2017 ✓	19/05/2017 ✓		
MAYO	20/06/2017 ✓	20/06/2017 ✓		
JUNIO	20/07/2017 ✓	20/07/2017 ✓		
JULIO	20/08/2017 ✓	20/08/2017 ✓		
AGOSTO	20/09/2017 ✓	22/09/2017 ✓	323,27 H15	
SEPTIEMBRE	20/10/2017 ✓	20/10/2017 ✓		
OCTUBRE	20/11/2017 ✓	19/11/2017 ✓		
NOVIEMBRE	20/12/2017 ✓	20/12/2017 ✓		
DICIEMBRE	20/01/2018 ✓	18/01/2018 ✓		

✓: Verificado

H15: Pago de multa por \$244,59 e intereses por \$78,68 por declaración tardía. Auditoría propone **A.R 1.**

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	20/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ARF
1/10

SEGÚN LIBROS CONTABLES: BASE IMPONIBLE							
CASILLERO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
302	EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$ 19.407,86	\$ 19.281,21	\$ 18.690,59	\$ 17.369,49	\$ 17.739,58	\$ 18.226,33
303	HONORARIOS PROFESIONALES		\$ 555,56	\$ 1.500,00	\$ 2.100,00		
304	SERVICIO PREDOMINA INTELECTO						
307	SERVICIO PREDOMINA MANO DE OBRA	\$ 7.193,23	\$ 9.642,67	\$ 4.245,17	\$ 1.737,41	\$ 6.880,91	\$ 4.522,16
309	PUBLICIDAD	\$ 1.528,40	\$ 4.505,96	\$ 1.040,00	\$ 350,00	\$ 770,00	\$ 599,00
310	TRANSPORTE PASAJEROS O CARGA	\$ 25.992,96	\$ 17.854,94	\$ 23.582,99	\$ 19.208,24	\$ 23.379,20	\$ 17.605,44
311	LIQUIDACIONES EN COMPRA	\$ 16.416,34	\$ 26.062,07	\$ 45.805,21	\$ 35.400,03	\$ 26.861,67	\$ 29.586,80
312	TRANSFER. BIENES MUEBLES	\$ 768.423,01	\$ 460.369,00	\$ 505.466,15	\$ 335.832,29	\$ 566.949,78	\$ 419.283,43
322	SEGUROS Y REASEGUROS	\$ 366,98					\$ 309,15
332	TRANSFER. BIENES MUEBLES NO SUJET. RET.	\$ 107.437,88	\$ 89.224,34	\$ 78.629,06	\$ 60.578,52	\$ 59.074,98	\$ 66.361,96
344	OTROS APLICA 2%	\$ 22.475,72	\$ 25.498,70	\$ 17.735,45	\$ 22.806,10	\$ 23.674,48	\$ 23.793,79
	TOTAL	\$ 969.242,38	\$ 652.994,45	\$ 696.694,62	\$ 495.382,08	\$ 725.330,60	\$ 580.288,06

Σ: Totalizado

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ARF
2/10

SEGÚN LIBROS CONTABLES: VALORES RETENIDOS							
CASILLERO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
302	EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
303	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ 55,56	\$ 150,00	\$ 210,00	\$ -	\$ -
304	SERVICIO PREDOMINA INTELECTO	\$ -					
307	SERVICIO PREDOMINA MANO DE OBRA	\$ 143,86	\$ 192,85	\$ 84,90	\$ 34,75	\$ 137,62	\$ 90,44
309	PUBLICIDAD	\$ 15,28	\$ 45,06	\$ 10,40	\$ 3,50	\$ 7,70	\$ 5,99
310	TRANSPORTE PASAJEROS O CARGA	\$ 259,93	\$ 178,55	\$ 235,83	\$ 192,08	\$ 233,79	\$ 176,05
311	LIQUIDACIONES EN COMPRA	\$ 328,33	\$ 521,24	\$ 916,10	\$ 708,00	\$ 537,23	\$ 591,74
312	TRANSFER. BIENES MUEBLES	\$ 7.684,23	\$ 4.603,69	\$ 5.054,66	\$ 3.358,32	\$ 5.669,50	\$ 4.192,83
322	SEGUROS Y REASEGUROS	\$ 3,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,09
332	TRANSFER. BIENES MUEBLES NO SUJET. RET.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
344	OTROS APLICA 2%	\$ 449,51	\$ 509,97	\$ 354,71	\$ 456,12	\$ 473,49	\$ 475,88
	TOTAL	\$ 8.884,82	\$ 6.106,92	\$ 6.806,61	\$ 4.962,78	\$ 7.059,33	\$ 5.536,03

Σ: Totalizado

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ARF
3/10

SEGÚN LIBROS CONTABLES: BASE IMPONIBLE							
CASILLERO	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
302	EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$ 17.977,95	\$ 18.103,88	\$ 17.968,05	\$ 17.158,63	\$ 18.070,55	\$ 18.459,15
303	HONORARIOS PROFESIONALES						\$ 4.911,11
304	SERVICIO PREDOMINA INTELLECTO						
307	SERVICIO PREDOMINA MANO DE OBRA	\$ 5.135,07	\$ 4.557,88	\$ 7.441,65	\$ 2.674,57	\$ 5.063,66	\$ 8.219,00
309	PUBLICIDAD	\$ 1.712,50	\$ 553,93	\$ 2.021,43	\$ 1.403,47	\$ 1.000,00	\$ 1.089,65
310	TRANSPORTE PASAJEROS O CARGA	\$ 12.681,11	\$ 15.324,55	\$ 11.719,01	\$ 15.547,23	\$ 20.844,50	\$ 27.273,31
311	LIQUIDACIONES EN COMPRA	\$ 20.060,35	\$ 27.350,92	\$ 21.634,45	\$ 25.634,60	\$ 31.065,80	\$ 50.245,59
312	TRANSFER. BIENES MUEBLES	\$ 933.738,26	\$ 689.866,54	\$ 630.683,51	\$ 700.000,81	\$ 849.181,30	\$ 907.966,98
322	SEGUROS Y REASEGUROS		\$ 129,00	\$ 166,70	\$ 57,80		
332	TRANSFER. BIENES MUEBLES NO SUJET. RET.	\$ 101.633,99	\$ 115.911,49	\$ 138.095,85	\$ 148.058,32	\$ 147.694,11	\$ 103.743,35
344	OTROS APLICA 2%	\$ 21.590,89	\$ 22.810,50	\$ 29.625,03	\$ 24.538,93	\$ 27.497,21	\$ 23.775,26
	TOTAL	Σ \$ 1.114.530,12	Σ \$ 894.608,69	Σ \$ 859.355,68	Σ \$ 935.074,36	Σ \$ 1.100.417,13	Σ \$ 1.145.683,40

Σ: Totalizado

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ARF
4/10

SEGÚN LIBROS CONTABLES: VALORES RETENIDOS							
CASILLERO	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
302	EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
303	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 491,11
304	SERVICIO PREDOMINA INTELLECTO						
307	SERVICIO PREDOMINA MANO DE OBRA	\$ 102,70	\$ 91,16	\$ 148,83	\$ 53,49	\$ 101,27	\$ 164,38
309	PUBLICIDAD	\$ 17,13	\$ 5,54	\$ 20,21	\$ 14,03	\$ 10,00	\$ 10,90
310	TRANSPORTE PASAJEROS O CARGA	\$ 126,81	\$ 153,25	\$ 117,19	\$ 155,47	\$ 208,45	\$ 272,73
311	LIQUIDACIONES EN COMPRA	\$ 401,21	\$ 547,02	\$ 432,69	\$ 512,69	\$ 621,32	\$ 1.004,91
312	TRANSFER. BIENES MUEBLES	\$ 9.337,38	\$ 6.898,67	\$ 6.306,84	\$ 7.000,01	\$ 8.491,81	\$ 9.079,67
322	SEGUROS Y REASEGUROS	\$ -	\$ 1,29	\$ 1,67	\$ 0,58	\$ -	\$ -
332	TRANSFER. BIENES MUEBLES NO SUJET. RET.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
344	OTROS APLICA 2%	\$ 431,82	\$ 456,21	\$ 592,50	\$ 490,78	\$ 549,94	\$ 475,51
	TOTAL	Σ \$ 10.417,04	Σ \$ 8.153,13	Σ \$ 7.619,93	Σ \$ 8.227,06	Σ \$ 9.982,79	Σ \$ 11.499,21

Σ: Totalizado

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ARF
5/10

SEGÚN DECLARACIONES: BASE IMPONIBLE							
CASILLERO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
302	EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$ 19.407,86	\$ 19.281,21	\$ 18.690,59	\$ 17.369,49	\$ 17.739,58	\$ 18.226,33
303	HONORARIOS PROFESIONALES		\$ 555,56	\$ 1.500,00	\$ 2.100,00		
304	SERVICIO PREDOMINA INTELECTO						
307	SERVICIO PREDOMINA MANO DE OBRA	\$ 7.193,23	\$ 9.642,67	\$ 4.245,17	\$ 1.737,41	\$ 6.880,91	\$ 4.522,16
309	PUBLICIDAD	\$ 1.528,40	\$ 4.505,96	\$ 1.040,00	\$ 350,00	\$ 770,00	\$ 599,00
310	TRANSPORTE PASAJEROS O CARGA	\$ 25.992,96	\$ 17.854,94	\$ 23.582,99	\$ 19.208,24	\$ 23.379,20	\$ 17.605,44
311	LIQUIDACIONES EN COMPRA	\$ 16.416,34	\$ 26.062,07	\$ 45.805,21	\$ 35.400,03	\$ 26.861,67	\$ 29.586,80
312	TRANSFER. BIENES MUEBLES	\$ 768.423,01	\$ 460.369,00	\$ 505.466,15	\$ 335.832,29	\$ 566.949,78	\$ 419.283,43
322	SEGUROS Y REASEGUROS	\$ 366,98					\$ 309,15
332	TRANSFER. BIENES MUEBLES NO SUJET. RET.	\$ 107.437,88	\$ 89.224,34	\$ 78.629,06	\$ 60.578,52	\$ 59.074,98	\$ 66.361,96
344	OTROS APLICA 2%	\$ 22.475,72	\$ 25.498,70	\$ 17.735,45	\$ 22.806,10	\$ 23.674,48	\$ 23.793,79
	TOTAL	Σ \$ 969.242,38	Σ \$ 652.994,45	Σ \$ 696.694,62	Σ \$ 495.382,08	Σ \$ 725.330,60	Σ \$ 580.288,06

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ARF
6/10

SEGÚN DECLARACIONES: BASE IMPONIBLE							
CASILLERO	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
302	EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$ 17.977,95	\$ 18.103,88	\$ 17.968,05	\$ 17.158,63	\$ 18.070,55	\$ 18.459,15
303	HONORARIOS PROFESIONALES						\$ 4.911,11
304	SERVICIO PREDOMINA INTELLECTO						
307	SERVICIO PREDOMINA MANO DE OBRA	\$ 5.135,07	\$ 4.557,88	\$ 7.441,65	\$ 2.674,57	\$ 5.063,66	\$ 8.219,00
309	PUBLICIDAD	\$ 1.712,50	\$ 553,93	\$ 2.021,43	\$ 1.403,47	\$ 1.000,00	\$ 1.089,65
310	TRANSPORTE PASAJEROS O CARGA	\$ 12.681,11	\$ 15.324,55	\$ 11.719,01	\$ 15.547,23	\$ 20.844,50	\$ 27.273,31
311	LIQUIDACIONES EN COMPRA	\$ 20.060,35	\$ 27.350,92	\$ 21.834,45	\$ 25.634,60	\$ 31.065,80	\$ 50.245,59
312	TRANSFER. BIENES MUEBLES	\$ 933.738,26	\$ 689.866,54	\$ 630.683,51	\$ 700.000,81	\$ 849.181,30	\$ 907.966,98
322	SEGUROS Y REASEGUROS		\$ 129,00	\$ 166,70	\$ 57,80		
332	TRANSFER. BIENES MUEBLES NO SUJET. RET.	\$ 101.633,99	\$ 115.911,49	\$ 138.095,85	\$ 148.058,32	\$ 147.694,11	\$ 103.743,35
344	OTROS APLICA 2%	\$ 21.590,89	\$ 22.310,50	\$ 29.625,03	\$ 24.538,93	\$ 27.497,21	\$ 23.775,26
	TOTAL	Σ \$ 1.114.530,12	Σ \$ 894.108,69	Σ \$ 859.555,68	Σ \$ 935.074,36	Σ \$ 1.100.417,13	Σ \$ 1.145.683,40

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ARF
7/10

SEGÚN DECLARACIONES: VALORES RETENIDOS							
CASILLERO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
302	EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
303	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ 55,56	\$ 150,00	\$ 210,00	\$ -	\$ -
304	SERVICIO PREDOMINA INTELECTO	\$ -					
307	SERVICIO PREDOMINA MANO DE OBRA	\$ 143,86	\$ 192,85	\$ 84,90	\$ 34,75	\$ 137,62	\$ 90,44
309	PUBLICIDAD	\$ 15,28	\$ 45,06	\$ 10,40	\$ 3,50	\$ 7,70	\$ 5,99
310	TRANSPORTE PASAJEROS O CARGA	\$ 259,93	\$ 178,55	\$ 235,83	\$ 192,08	\$ 233,79	\$ 176,05
311	LIQUIDACIONES EN COMPRA	\$ 328,33	\$ 521,24	\$ 916,10	\$ 708,00	\$ 537,23	\$ 591,74
312	TRANSFER. BIENES MUEBLES	\$ 7.684,23	\$ 4.603,69	\$ 5.054,66	\$ 3.358,32	\$ 5.669,50	\$ 4.192,83
322	SEGUROS Y REASEGUROS	\$ 3,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,09
332	TRANSFER. BIENES MUEBLES NO SUJET. RET.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
344	OTROS APLICA 2%	\$ 449,51	\$ 509,97	\$ 354,71	\$ 456,12	\$ 473,49	\$ 475,88
	TOTAL	Σ \$ 8.884,82	Σ \$ 6.106,92	Σ \$ 6.806,61	Σ \$ 4.962,78	Σ \$ 7.059,33	Σ \$ 5.536,03

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ARF
8/10

SEGÚN DECLARACIONES: VALORES RETENIDOS							
CASILLERO	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
302	EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
303	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 491,11
304	SERVICIO PREDOMINA INTELLECTO						
307	SERVICIO PREDOMINA MANO DE OBRA	\$ 102,70	\$ 91,16	\$ 148,83	\$ 53,49	\$ 101,27	\$ 164,38
309	PUBLICIDAD	\$ 17,13	\$ 5,54	\$ 20,21	\$ 14,03	\$ 10,00	\$ 10,90
310	TRANSPORTE PASAJEROS O CARGA	\$ 126,81	\$ 153,25	\$ 117,19	\$ 155,47	\$ 208,45	\$ 272,73
311	LIQUIDACIONES EN COMPRA	\$ 401,21	\$ 547,02	\$ 436,69	\$ 512,69	\$ 621,32	\$ 1.004,91
312	TRANSFER. BIENES MUEBLES	\$ 9.337,38	\$ 6.898,67	\$ 6.306,84	\$ 7.000,01	\$ 8.491,81	\$ 9.079,67
322	SEGUROS Y REASEGUROS	\$ -	\$ 1,29	\$ 1,67	\$ 0,58	\$ -	\$ -
332	TRANSFER. BIENES MUEBLES NO SUJET. RET.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
344	OTROS APLICA 2%	\$ 431,82	\$ 446,21	\$ 592,50	\$ 490,78	\$ 549,94	\$ 475,51
	TOTAL	Σ \$ 10.417,04	Σ \$ 8.143,13	Σ \$ 7.623,93	Σ \$ 8.227,06	Σ \$ 9.982,79	Σ \$ 11.499,21

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ARF
9/10

SALDOS SEGÚN AUDITORÍA: BASE IMPONIBLE													
CASILLERO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
302	EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA												
303	HONORARIOS PROFESIONALES												
304	SERVICIO PREDOMINA INTELLECTO												
307	SERVICIO PREDOMINA MANO DE OBRA												
309	PUBLICIDAD												
310	TRANSPORTE PASAJEROS O CARGA												
311	LIQUIDACIONES EN COMPRA									\$ 200,00			
312	TRANSFER. BIENES MUEBLES												
322	SEGUROS Y REASEGUROS												
332	TRANSFER. BIENES MUEBLES NO SUJET. RET.												
344	OTROS APLICA 2%								\$ 500,00				
	TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500,00	\$ 200,00	\$ -	\$ -

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ANEXO RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ARF
10/10

CASILLERO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
302	EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
303	HONORARIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
304	SERVICIO PREDOMINA INTELECTO	\$ -											
307	SERVICIO PREDOMINA MANO DE OBRA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
309	PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
310	TRANSPORTE PASAJEROS O CARGA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
311	LIQUIDACIONES EN COMPRA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,00 H17	\$ -	\$ -	\$ -
312	TRANSFER. BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
322	SEGUROS Y REASEGUROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
332	TRANSFER. BIENES MUEBLES NO SUJET. RET.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
344	OTROS APLICA 2%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,00 H16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,00	\$ 4,00	\$ -	\$ -	\$ -

H16: Valor consta en contabilidad en el mes de Agosto pero no fue declarado. Auditoría propone **A.R. 1** por **\$10**.

H17: Valor consta en contabilidad en el mes de Septiembre pero no fue declarado. Auditoría propone **A.R. 2** por **\$4**.

EMPRESA QUEVEXPORT S.A HOJA DE RECLASIFICACIÓN IRF DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HRIRF 1/3
--	-----------------------------------

AGOSTO 2017 (A.R. 1)

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
SEGÚN CONTABILIDAD				
6.1.01.	GASTOS OPERACIONALES QUEVEDO			
6.1.01.01.	GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$ 323,27	
6.1.01.01.061	GASTO MULTA	\$ 244,59		
6.1.01.01.061	GASTO INTERÉS POR MORA	\$ 78,68		
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN			
2.1.06.01	TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 8.143,14	
	307 RET.I.R. SERVICIO PREDOMINA			
2.1.06.01.006	MANO DE	\$ 91,16		
2.1.06.01.008	309 RET.I.R. SERVICIO PUBLICIDAD Y COMUN	\$ 5,54		
2.1.06.01.009	310 RET.I.R. TRANSPORTE PRIVADO, PUBLICO	\$ 153,25		
2.1.06.01.010	312 RET.I.R. TRANSFERENCIA DE BIENES MUE	\$ 6.898,67		
2.1.06.01.024	311 RET. I.R. POR PAGOS ATRAVES DE LIQUI	\$ 547,02		
2.1.06.01.26	322 RET.I.R. SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	\$ 1,29		
2.1.06.01.032	344 RET. I.R. OTRAS RETENCIONES 2%	\$ 446,21		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 8.466,41
	BCO PICHINCHA CTA. CTE. #			
1.1.02.01.001	3173664504	\$ 8.466,41		
	P/r pago de retenciones IR agosto 2017			
RECLASIFICACIÓN				
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN			
2.1.06.01	TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 10,00	
2.1.06.01.032	344 RET. I.R. OTRAS RETENCIONES 2%	\$ 10,00		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 10,00
	BCO PICHINCHA CTA. CTE. #			
1.1.02.01.001	3173664504	\$ 10,00		
	P/r contabilización de diferencias encontradas			

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	28/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A HOJA DE RECLASIFICACIÓN IRF DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HRIRF 2/3
--	-----------------------------------

AGOSTO 2017

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
SEGÚN AUDITORÍA				
6.1.01.	GASTOS OPERACIONALES QUEVEDO			
6.1.01.01.	GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$ 323,27	
6.1.01.01.061	GASTO MULTA	\$ 244,59		
6.1.01.01.061	GASTO INTERÉS POR MORA	\$ 78,68		
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN			
2.1.06.01	TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 8.153,14	
2.1.06.01.006	307 RET.I.R. SERVICIO PREDOMINA MANO DE	\$ 91,16		
2.1.06.01.008	309 RET.I.R. SERVICIO PUBLICIDAD Y COMUN	\$ 5,54		
2.1.06.01.009	310 RET.I.R. TRANSPORTE PRIVADO, PUBLICO	\$ 153,25		
2.1.06.01.010	312 RET.I.R. TRANSFERENCIA DE BIENES MUE	\$ 6.898,67		
2.1.06.01.024	311 RET. I.R. POR PAGOS ATRAVES DE LIQUI	\$ 547,02		
2.1.06.01.26	322 RET.I.R. SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	\$ 1,29		
2.1.06.01.032	344 RET. I.R. OTRAS RETENCIONES 2%	\$ 456,21		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 8.476,41
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IR agosto 2017 según auditoría	\$ 8.476,41		
	X			
1.2.08.05.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 323,27	
1.2.08.05.001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR INGRESOS DE ACTIVIDADES NO	\$ 323,27		
4.2.	ORDINARIAS			\$ 323,27
4.2.01.08	OTROS INGRESOS	\$ 323,27		
	P/r débito por pago de multas e intereses			

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	28/12/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A HOJA DE RECLASIFICACIÓN IRF DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/HRIRF 3/3
--	-----------------------------------

SEPTIEMBRE 2017 (A.R. 2)

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
SEGÚN CONTABILIDAD				
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 7.615,92	
2.1.06.01				
2.1.06.01.006	307 RET.I.R. SERVICIO PREDOMINA MANO DE	\$ 148,83		
2.1.06.01.008	309 RET.I.R. SERVICIO PUBLICIDAD Y COMUN	\$ 20,21		
2.1.06.01.009	310 RET.I.R. TRANSPORTE PRIVADO, PUBLICO	\$ 117,19		
2.1.06.01.010	312 RET.I.R. TRANSFERENCIA DE BIENES MUE	\$ 6.306,83		
2.1.06.01.024	311 RET. I.R. POR PAGOS ATRAVES DE LIQUI	\$ 428,69		
2.1.06.01.26	322 RET.I.R. SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	\$ 1,67		
2.1.06.01.032	344 RET. I.R. OTRAS RETENCIONES 2%	\$ 592,50		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 7.615,92
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IR septiembre 2017	\$ 7.615,92		
RECLASIFICACIÓN				
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 4,00	
2.1.06.01				
2.1.06.01.032	344 RET. I.R. OTRAS RETENCIONES 2%	\$ 4,00		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 4,00
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r contabilización de diferencias encontradas	\$ 4,00		
SEGÚN AUDITORÍA				
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.R.I)		\$ 7.619,92	
2.1.06.01				
2.1.06.01.006	307 RET.I.R. SERVICIO PREDOMINA MANO DE	\$ 148,83		
2.1.06.01.008	309 RET.I.R. SERVICIO PUBLICIDAD Y COMUN	\$ 20,21		
2.1.06.01.009	310 RET.I.R. TRANSPORTE PRIVADO, PUBLICO	\$ 117,19		
2.1.06.01.010	312 RET.I.R. TRANSFERENCIA DE BIENES MUE	\$ 6.306,83		
2.1.06.01.024	311 RET. I.R. POR PAGOS ATRAVES DE LIQUI	\$ 432,69		
2.1.06.01.26	322 RET.I.R. SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	\$ 1,67		
2.1.06.01.032	344 RET. I.R. OTRAS RETENCIONES 2%	\$ 592,50		
1.1.02.	BANCOS			
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES			\$ 7.619,92
1.1.02.01.001	BCO PICHINCHA CTA. CTE. # 3173664504 P/r pago de retenciones IR septiembre 2017 según auditoría	\$ 7.619,92		

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ANEXO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/AI 1/1
--	----------------------

INGRESOS

Los ingresos del año 2017 son los detallados a continuación, tanto por la Ventas Locales como Exportaciones de los diferentes granos que oferta la empresa, se ofertó también los servicios de balanza y transporte.

Se dio de baja de los Activos Fijos y se vendió una camioneta Toyota 4x4 Blanco Xba, a comienzo del ejercicio fiscal.

Además, se efectuó la venta de acciones de la empresa OLEORIOS SA, dándonos un Ingreso por ajuste de Valor Patrimonial Promedio al mes de diciembre.

INGRESOS	INGRESOS GRAVADOS	INGRESOS EXENTOS
VENTAS 12%	\$ 1.461,46	
VENTAS 0%	\$ 10.343.433,06	
VENTA AUTO CAMIONETA TOYOTA 4X4 BLANCO XBA	\$ 26.785,71	
SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 11.801,60	
SERVICIO DE BALANZA	\$ 130.258,78	
INTERESES GANADOS	\$ 412,50	
DIFERENCIA DE CENTAVOS	\$ (5,76)	
INGRESOS POR VPP OLEORIOS SA		\$ 48.581,53
GANANCIAS A VALOR RAZONABLE ACTIVO BIOLÓGICO	\$ 27.081,02	
TOTAL	\$ 10.541.228,37	\$ 48.581,53

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	06/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ANEXO DEPRECIACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/AD 1/2
---	----------------------------

Los cambios en Propiedad, Planta y Equipo durante el ejercicio fiscal fueron los siguientes:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Valor Residual	Vida Útil en Años	Saldo al 01/01/2017	Compra A.F.	Venta A.F.	Saldo al 31/12/2017
Edificios	5%	20	\$ 126.958,07			\$ 126.958,07
Instalaciones	10%	10	\$ 115.243,81			\$ 115.243,81
Muebles y Enseres	10%	10	\$ 5.769,96			\$ 5.769,96
Maquinaria y Equipo	10%	10	\$ 563.645,73	\$ 2.699,97		\$ 566.345,70
Vehículos y Equipos de Transporte	20%	5	\$ 270.423,28	\$ 137.215,85	\$ 26.785,71	\$ 380.853,42
Equipos de Oficina	10%	10	\$ 38.421,48			\$ 38.421,48
Equipos de Computación	33%	3	\$ 22.281,35	\$ 4.300,00		\$ 26.581,35
(-) Depreciación Acumulada			\$ (617.017,91)			\$(725.292,88)
(=) Subtotal			\$ 525.725,77			\$ 534.880,91
Terrenos			\$ 916.412,91			\$ 916.412,91
(=) Total Activos Fijos			\$1.442.138,68			\$1.451.293,82

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	08/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ANEXO DEPRECIACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/AD 2/2
---	--------------------------------

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Depreciación	Depreciación Adicional	Depreciación de Baja	Valor
Edificios	\$ 6.347,90			\$ 6.347,90
Instalaciones	\$ 11.524,38			\$ 11.524,38
Muebles y Enseres	\$ 577,00			\$ 577,00
Maquinaria y Equipo	\$ 56.364,57	\$ 270,00		\$ 56.634,57
Vehículos y Equipos de Transporte	\$ 54.084,66	\$ 27.443,17	\$ 5.357,14	\$ 76.170,68
Equipos de Oficina	\$ 3.842,15			\$ 3.842,15
Equipos de Computación	\$ 7.352,85	\$ 1.419,00		\$ 8.771,85
TOTAL	\$ 140.093,50	29132,167	\$ 5.357,14	\$ 163.868,53

CONCLUSIÓN	
DEDUCIBLE	\$ 108.274,97
NO DEDUCIBLE	AC/HH 4/7 \$ 55.593,56
TOTAL DEPRECIADO	\$ 163.868,53

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	08/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ANEXO GASTOS DE PERSONAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/AGP 1/1
---	---------------------------------

Los gastos incurridos para nómina fueron los siguientes durante el año:

CONCEPTO	Total al 31/12/2017	Deducible	No Deducible
Sueldos y Salarios	\$ 239.413,82	\$ 239.413,82	
Décimo Tercer Sueldo	\$ 20.032,43	\$ 20.032,43	
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 18.191,80	\$ 18.191,80	
Vacaciones	\$ 10.031,86	\$ 10.031,86	
Bonificación por antigüedad	\$ 3.375,61	\$ 3.375,61	
Bonificación por transporte	\$ 18.932,14	\$ 18.932,14	
Uniformes del Personal	\$ 3.645,72	\$ 3.645,72	
Capacitaciones	\$ 898,00	\$ 898,00	
Gastos Médicos	\$ 951,50	\$ 951,50	
Fondos de Reserva	\$ 16.845,49	\$ 16.845,49	
Aporte Patronal	\$ 29.287,88	\$ 29.287,88	
TOTAL	\$ 361.606,25	\$ 361.606,25	\$ -

Conclusión	
Deducible	361.606,25
No deducible	
Gasto contable	361.606,25

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	08/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ANEXO GASTOS DE VIAJE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/AGV 1/1
--	---------------------------------

Gastos de Viáticos incurridos durante el año:

INGRESOS GRAVADOS	\$ 10.589.809,90
3%	\$ 317.694,30

CONCEPTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS DE GERENCIA	TOTAL
ALIMENTACIÓN	5601,89	668,35	6270,24
HOSPEDAJE	1922,77	200,75	2123,52
MOVILIZACIÓN (con sustento legal)	4184,39	353,04	4537,43
MOVILIZACIÓN (sin sustento legal)	549,51	138,56	688,07
TOTAL	12258,56	1360,7	13619,26

DEDUCIBLE	12931,19
NO DEDUCIBLE	AC/HH 5/7 688,07
TOTAL	13619,26

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	10/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ANEXO CUENTAS INCOBRABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/ACI 1/1
--	---------------------------------

Antigüedad	Valor
Cuentas por cobrar (antigüedad menor a un año)	\$ 966.370,23
Cuentas por cobrar (antigüedad más de un año)	
Cuentas por cobrar comerciales (no relacionadas)	\$ 408.481,16
TOTAL	\$ 1.374.851,39

	Gasto contable		Límite	Restricción	Castigo
Provisión cuentas incobrables final		Total cuentas por cobrar	\$ 1.374.851,39	Sí cumple	Sí cumple
Provisión cuentas incobrables inicial	\$ 75.269,51	Cuentas por cobrar antigüedad 1 año	\$ 408.481,16		
Gasto contable provisión	\$ (75.269,51)	Cuentas comerciales del período	\$ 966.370,23		
Límite máximo					
Límite 1 USD.		1%	\$ 9.663,70		
Límite 2 USD.		Cuentas por cobrar acumulada no mayor al 10%	\$ 137.485,14		
		Provisión 31 diciembre vs 10% cuenta por cobrar total			
		-	\$ 137.485,14		

Conclusión	
Deducible	\$ 9.663,70
No deducible	
Gasto contable Provisión	\$ 9.663,70

AC/HH 7/7

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	10/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ANEXO PROVISIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/AP 1/1
--	--------------------------------

	Año actual	Provisión total
Provisión desahucio	\$ 5.347,00	\$ 13.501,00
Provisión jubilación patronal	\$ 2.916,31	\$ 26.429,00
Total	\$ 8.263,31	\$ 39.930,00

Provisión desahucio			
Provisión actual	\$ 5.347,00	Conclusión	
Provisión años anteriores	\$ 8.154,00	Deducible	\$ 5.347,00
Gasto contable	\$ 13.501,00	No deducible	\$ 8.154,00

Provisión Jubilación Patronal			
Provisión actual	\$ 2.916,31	Conclusión	
Provisión años anteriores	\$ 23.512,69	Deducible	\$ 2.642,90
Gasto contable	\$ 26.429,00	No deducible	\$ 23.786,10

Conclusión	
Deducible	\$ 7.989,90
No deducible	\$ 31.940,10
Gasto contable	\$ 39.930,00

AC/HH 6/7

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	13/04/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A RESUMEN DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/RG 1/1
--	--------------------------------

No.	Deducciones	Gasto tributario		Gasto contable
		Deducible	No deducible	
1	Depreciaciones	\$ 108.274,97	\$ 55.593,56	\$ 163.868,53
2	Nómina	\$ 361.606,25	\$ 0,00	\$ 361.606,25
3	Gastos de viaje	\$ 12.931,19	\$ 688,07	\$ 13.619,26
4	Cuentas por cobrar	\$ 9.663,70	\$ 0,00	\$ 9.663,70
5	Provisiones desahucio y jubilación patronal	\$ 7.989,90	\$ 31.940,10	\$ 39.930,00
	TOTALES	\$ 500.466,01	\$ 88.221,73	\$ 588.687,74

	SEGÚN CONTABILIDAD	SEGÚN AUDITORÍA
INGRESOS	\$ 10.589.809,90	\$ 10.589.809,90
(-) COSTOS Y GASTOS	\$ (10.454.075,67)	\$ (10.473.094,49)
(=) UTILIDAD BRUTA	\$ 135.734,23	\$ 116.715,41
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	\$ (20.360,13)	\$ (17.507,31)
(-) INGRESOS EXENTOS	\$ (48.581,53)	\$ (48.581,53)
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	\$ 77.864,80	\$ 88.633,58
(+) GASTO JUBILACIÓN PATRONAL	\$ 6.185,31	\$ 2.642,90
(+) PART. TRABAJADORES ING. EXENTOS	\$ 7.287,23	\$ 7.287,23
(=) UTILIDAD GRAVABLE	\$ 158.129,91	\$ 149.190,28
(-) 22% MPUESTO RENTA	\$ (34.788,58)	\$ (32.821,86)
(=) UTILIDAD NETA	\$ 123.341,33	\$ 116.368,42

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	14/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/ER 1/2
---	--------------------------------

4	INGRESOS		\$ (10.589.809,90)
	INGRESOS DE		
	ACTIVIDADES		
4.1.	ORDINARIAS		\$ (10.344.894,52)
			\$
4.1.01.	VENTAS TARIFA 12%		(1.461,46)
		\$	
4.1.01.02.	VENTAS LOCALES	(1.461,46)	
			\$
4.1.02.	VENTAS TARIFA 0%		(10.343.433,06)
		\$	
4.1.02.01.	VENTAS DEL EXTERIOR	(8.292.111,08)	
		\$	
4.1.02.02.	VENTAS LOCALES	(2.051.321,98)	
	INGRESOS DE		
	ACTIVIDADES NO		
4.2.	ORDINARIAS		\$ (244.915,38)
			\$
4.2.01.	OTROS INGRESOS		(244.915,38)
	VENTA DE		
	PROPIEDADES, PLANTA	\$	
4.2.01.01.	Y EQUIPOS	(26.785,71)	
	VENTA DE OTROS	\$	
4.2.01.04.	BIENES Y SERVICIOS	(142.060,38)	
	INGRESOS	\$	
4.2.01.05.	FINANCIEROS	(48.988,27)	
	GANANCIAS A VALOR	\$	
4.2.01.06.	RAZONABLE	(27.081,02)	
5	COSTOS		\$ 9.468.209,32
			\$
5.1.	COSTO DE VENTA		9.344.693,29
			\$
5.1.01.	COSTO DE VENTA		9.344.693,29
		\$	
5.1.01.01.	COSTO DE VENTA	7.581.139,05	
	OTROS COSTOS DE	\$	
5.1.01.02.	PRODUCCION	1.484.714,71	
	COSTOS DE	\$	
5.1.01.03.	EXPORTACION	216.853,21	
	MANO DE OBRA /	\$	
5.1.01.04.	PERSONAL DE	61.986,32	
	COSTO DE VENTA		
	ACTIVIDAD		
5.2.	AGRICOLA		\$ 123.516,03
			\$
5.2.01.	AGRICOLA		123.516,03
		\$	
5.2.01.04.	COSTO MANO DE OBRA	\$	
	SECTOR AGRICOLA	123.516,03	

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/ER 2/2
---	--------------------------------

6	GASTOS		\$ 1.022.392,48
		\$	
6.1.	GASTOS OPERACIONALES		1.022.392,48
	GASTOS OPERACIONALES	\$	
6.1.01.	QUEVEDO	766.105,85	
		\$	
6.1.01.01.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	621.144,70	
		\$	
	PROVISION CTAS. INCOBRABLES	9.663,70	
		\$	
6.1.01.01.061	GASTOS NO DEDUCIBLES	88.633,58	
		\$	
6.1.01.02.	GASTOS - TALENTO HUMANO	8.588,75	
		\$	
6.1.01.03.	GASTOS DE GERENCIA	38.075,12	
		\$	
6.1.02.	GASTOS FINANCIEROS	256.286,63	
		\$	
6.1.02.01.	GASTOS FINANCIEROS LOCALES	256.213,12	
		\$	
6.1.02.02.	GASTOS FINANCIEROS DEL EXTERIOR	73,51	
		\$	
8	OTROS RESULTADOS		\$ 104.031,15
		\$	
8.1.	OTRO RESULTADO INTEGRAL		304,00
	COMPONENTES DEL OTRO	\$	
8.1.01.	RESULTADO INTEGRAL	304,00	
		\$	
8.1.01.04.	GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE	304,00	
		\$	
8.2.	GASTOS DE IMPUESTO A LA RENTA		\$ 103.727,15
		\$	
8.2.01.	GASTOS DE IMPUESTO A LA RENTA	103.727,15	
		\$	
8.2.01.01.	IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	103.727,15	
		\$	
	UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO		\$ 4.823,05

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	14/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/ESF
1/3

1	ACTIVOS		\$ 10.511.503,24
1.1.	ACTIVO CORRIENTE		
1.1.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 33.767,31
1.1.01.01.	CAJA GENERAL	\$ 28.567,31	
1.1.01.02.	CAJA CHICA	\$ 5.200,00	
1.1.02.	BANCOS		\$ 256.698,43
1.1.02.01.	BANCOS NACIONALES	\$ 243.960,21	
1.1.02.02.	BANCOS DEL EXTERIOR	\$ 12.738,22	
1.1.04.	ACTIVOS FINANCIEROS		\$ 3.909.630,02
	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES		
1.1.04.02.	PARA LA	\$ 41.841,61	
1.1.04.05.	CLIENTES	\$ 966.370,23	
1.1.04.06.	CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	\$ 2.045.716,47	
1.1.04.08.	PRESTAMOS A EMPLEADOS	\$ 31.036,04	
1.1.04.11.	ANTICIPO A PROVEEDORES NACIONALES	\$ 514.728,29	
1.1.04.14.	CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)	\$ 241.072,72	
1.1.04.16.	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA AL SRI	\$ 78.528,36	
	CTAS. INCOBRABLES	\$ (9.663,70)	
1.1.05.	INVENTARIOS REALIZABLES		\$ 527.615,62
1.1.05.01.	INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO	\$ 527.615,62	
1.1.06.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		\$ 224.991,27
1.1.06.01.	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1.985,29	
1.1.06.05.	SUMINISTROS Y MATERIALES DE FERTILIZACION	\$ 223.005,98	
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE		
	ACTIVOS BIOLÓGICOS DE ORIGEN		
1.2.01.	VEGETAL		\$ 1.220.439,30
1.2.01.01.	PLANTAS EN CRECIMIENTO	\$ 5.652,50	
1.2.01.02.	PLANTAS EN PRODUCCIÓN	\$ 1.214.786,80	
1.2.02.	ACTIVOS BIOLÓGICOS DE ORIGEN ANIMAL		\$ 47.343,18
1.2.02.01.	ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	\$ 32.480,00	
1.2.02.02.	ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	\$ 14.863,18	
1.2.03.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 1.451.293,85
1.2.03.01.	TERRENOS	\$ 916.412,91	
1.2.03.02.	EDIFICIOS	\$ 126.958,07	
1.2.03.04.	INSTALACIONES	\$ 115.243,81	
1.2.03.05.	MUEBLES Y ENSERES	\$ 5.769,96	
1.2.03.06.	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 566.345,73	
1.2.03.08.	VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIP	\$ 380.853,42	
1.2.03.09.	EQUIPOS DE OFICINA	\$ 38.421,48	
1.2.03.10.	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 26.581,35	
1.2.03.12.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES,	\$ (725.292,88)	
1.2.06.	INVERSIONES		\$ 994.637,39
1.2.06.02.	INVERSIONES ASOCIADAS	\$ 500.000,00	
1.2.06.04.	OTRAS INVERSIONES	\$ 494.637,39	
1.2.08.	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		\$ 1.845.086,87
1.2.08.03.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.753.082,76	
1.2.08.05.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 92.004,11	

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/ESF 2/3
---	---------------------------------

2	PASIVO		
2.1.	PASIVO CORRIENTE		
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES		
2.1.03.	FINANCIER		\$ (3.474.878,85)
2.1.03.01.	SOBREGIROS BANCARIOS	\$ (17.318,98)	
2.1.03.02.	PRESTAMOS SOBRE FIRMA	\$ (3.393.471,36)	
2.1.03.03.	INTERESES BANCARIOS POR PAGAR	\$ (64.088,51)	
2.1.04.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		\$ (579.810,65)
2.1.04.01.	PROVEEDORES LOCALES	\$ (579.810,65)	
2.1.05.	ANTICIPOS DE CLIENTES		\$ (7.200,00)
2.1.05.01.	LOCALES	\$ (7.200,00)	
2.1.06.	OBLIGACIONES CON EL ESTADO CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (\$ (294.386,50)
2.1.06.01.	S.R.I	\$ (79.832,94)	
2.1.06.02.	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCI	\$ (208.104,90)	
2.1.06.03.	OBLIGACIONES CON EL IESS	\$ (6.448,66)	
2.1.07.	PROVISIONES		\$ (315.778,47)
2.1.07.01.	BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR	\$ (381,87)	
2.1.07.02.	PAGAR DEL	\$ (17.507,31)	
2.1.07.04.	OTRAS PROVISIONES	\$ (297.889,29)	
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE		
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES		
2.2.02.	FINANCIER		\$ (95.802,05)
2.2.02.01.	LOCALES	\$ (95.802,05)	
2.2.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.		\$ (2.860.110,39)
2.2.03.01.	LOCALES	\$ (578.324,85)	
2.2.03.03.	ANTICIPOS DE CLIENTES PROVISIONES POR BENEFICIOS A	\$ (2.302.513,55)	
2.2.05.	EMPLEADOS A BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO		\$ (65.143,00)
2.2.05.01.	PLAZO	\$ (65.143,00)	
2.2.06.	OTRAS PROVISIONES		\$ (235.000,00)
2.2.06.02.	CUENTAS RELACIONADAS	\$ (235.000,00)	

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	14/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/ESF 3/3
---	---------------------------------

3	PATRIMONIO NETO			
3.1.	CAPITAL			
	CAPITAL SUSCRITO o			
3.1.01.	ASIGNADO		\$	(801.880,00)
3.1.01.01.	ACCIONISTAS	\$	(801.880,00)	
	APORTES DE SOCIOS			
	O ACCIONISTAS			
3.2.	PARA FUT			
	APORTES DE SOCIOS O			
	ACCIONISTAS PARA			
3.2.01.	FUT		\$	(745.500,00)
3.2.01.01.	ACCIONISTAS	\$	(745.500,00)	
3.4.	RESERVAS			
3.4.01.	RESERVA LEGAL		\$	(95.909,88)
3.4.01.01.	RESERVA LEGAL	\$	(95.909,88)	
	RESULTADOS			
3.6.	ACUMULADOS			
	GANANCIAS			
3.6.01.	ACUMULADAS		\$	(946.091,20)
	GANANCIAS			
3.6.01.01.	ACUMULADAS	\$	(946.091,20)	
	RESULTADOS DEL			
3.7.	EJERCICIO			
	GANANCIAS DEL			
3.7.01.	EJERCICIO			
	GANANCIAS DEL			
3.7.01.01.	EJERCICIO		\$	5.987,75
	GANANCIAS DEL			
3.7.01.01.001	EJERCICIO	\$	1.164,70	
	UTILIDAD DEL			
3.7.02.01.001	EJERCICIO	\$	4.823,05	
				\$ (10.511.503,24)

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	14/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
HOJA DE HALLAZGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/HH
1/7

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
1	AC/CTIVA AC/CTIRF	Se paga multa por declaración tardía del formulario 104, por el valor de \$84,48; y en el formulario 103 por concepto de multas \$244,59 y por interés por mora la cantidad de \$78,68 calculado a partir de la tasa trimestral de 0,965%.	Según el Código Tributario; Art. 21.- Intereses a cargo del sujeto pasivo.- La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo.	Falta de control por parte del responsable de realizar las declaraciones mensuales de la empresa.	Pagos innecesarios por conceptos de multas e intereses, los cuales deben ser cancelados inmediatamente para evitar problemas con la Administración Tributaria.	El encargado de realizar las declaraciones y anexos de la empresa, presentó con cinco días de diferencia los anexos y declaraciones lo que automáticamente generó la obligación de pago con la Administración Tributaria.	Al Contador Externo: Se le recomienda precautelar los tiempos que da la Administración Tributaria para la realización de declaraciones y anexos. Al Contador Interno: Llevar un registro propio para comparación de los valores declarados, lo que facilitaría un mejor control tributario.

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
HOJA DE HALLAZGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/HH
2/7

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
2	AC/AC	En los meses de enero (compras 12% \$20), febrero (compras RISE \$180,63), marzo (compras 0% \$3), agosto (compras 12% \$10) y diciembre (compras 12% \$10) existen diferencias en los valores según la información encontrada tanto en contabilidad como en las declaraciones.	Según la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 107-A.- Diferencias de Declaraciones y pagos.- El Servicio de Rentas Internas notificará a los contribuyentes sobre las diferencias que se haya detectado en las declaraciones del propio contribuyente, por las que se detecte que existen diferencias a favor del fisco y los comunicará para que presenten las respectivas declaraciones sustitutivas y cancelen las diferencias, en un plazo no mayor a 20 días contados desde el día siguiente de la fecha de la notificación.	Falta de control y cotejamiento de los datos arrojados por el sistema, ya sea en la mayorización o anexos.	El mal registro o mala contabilización de los tributos puede generar pagos innecesarios o hacer que el contribuyente pierda valores que puede tomarse como crédito tributario, y en casos relevantes inconvenientes con la Administración Tributaria.	Falta de comunicación adecuada e inexistencia de un control mutuo entre los datos proporcionados por el contador interno como con el externo de la empresa, por lo que se generan estas diferencias encontradas.	Contador Externo y Contador Interno: Se les recomienda tener una mejor comunicación al momento de las declaraciones, ya que ambos son responsables de llevar adecuadamente la contabilidad de la empresa.

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
HOJA DE HALLAZGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/HH
3/7

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
3	AC/ARFIVA	En los meses de enero (\$1,60), febrero (\$0,25), marzo (\$0,20), agosto (\$2,70) y diciembre (0,04) existen diferencias en los valores retenidos del IVA 100%.	Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno -LORTI Art. 107-C.- Cruce de información.- Si al confrontar la información de las declaraciones del contribuyente con otras informaciones proporcionadas por el propio contribuyente o por terceros, el SRI detectare la omisión de ingresos, exceso de deducciones o cualquier otra circunstancia que implique diferencias a favor del Fisco, comunicará al contribuyente conminándole a que presente la correspondiente declaración sustitutiva, en el plazo no mayor a veinte días.	Falta de control en el registro de las retenciones efectuadas a los proveedores.	Problemas con la Administración Tributaria al momento de cruzar la información de las retenciones.	Existió mal ingreso de los valores retenidos por concepto de IVA.	Al Contador Interno: Se le recomienda llevar un registro adecuado de las retenciones efectuadas por la adquisición de bienes o servicios. Recuperar los valores pagados de forma innecesaria mediante políticas de descuentos al personal.

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
HOJA DE HALLAZGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/HH
4/7

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
4	AC/AD	Durante el periodo 2017, existió un aumento contable de Propiedad, Planta y Equipo por \$108274,97 lo que se convierte en gasto deducible; y un valor de \$55593,56 como gasto no deducible.	Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 28.- Gastos generales deducibles, inciso 7. Depreciaciones de activos fijos. - La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes: (I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual. (II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual. (III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual. (IV) Equipos de cómputo y software 33% anual.	Desconocimiento de la Ley por parte del personal del área contable de la empresa.	El cálculo erróneo de los gastos deducibles y no deducibles para el impuesto a la renta ocasiona el pago innecesario de multas e intereses para la Administración Tributaria.	Existió desconocimiento por parte del personal del área contable al momento de determinar los valores deducibles y no deducibles de la contabilidad.	Al Gerente: Promover una capacitación y actualización continua de los conocimientos del personal contable e institucional.

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
HOJA DE HALLAZGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/HH
5/7

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
5	AC/AGV	Durante el periodo se generó un valor por concepto de gasto de viajes de \$13.619,26, de los cuales \$688,07 no son deducibles.	Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 10, inciso 6. - Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones.	Desconocimiento de la Ley por parte del personal del área contable de la empresa.	El cálculo erróneo de los gastos deducibles y no deducibles para el impuesto a la renta ocasiona el pago innecesario de multas e intereses para la Administración Tributaria.	Existió desconocimiento por parte del personal del área contable al momento de determinar los valores deducibles y no deducibles de la contabilidad.	Al Gerente: Promover una capacitación y actualización continua de los conocimientos del personal contable e institucional.

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
HOJA DE HALLAZGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/HH
6/7

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
6	AC/AGP	La empresa en nómina cuenta con 48 empleados de los cuales el 10% tiene más de 10 años en labor; la provisión por desahucio no deducible fue de \$8154 y la provisión jubilación patronal no deducible es de \$23786,10.	Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 28.- Gastos generales deducibles; Inciso 13. - La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.	Desconocimiento de la Ley por parte del personal del área contable de la empresa.	El cálculo erróneo de los gastos deducibles y no deducibles para el impuesto a la renta ocasiona el pago innecesario de multas e intereses para la Administración Tributaria.	Existió desconocimiento por parte del personal del área contable al momento de determinar los valores deducibles y no deducibles de la contabilidad.	Al Gerente: Promover una capacitación y actualización continua de los conocimientos del personal contable e institucional.

EMPRESA QUEVEXPORT S.A
HOJA DE HALLAZGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AC/HH
7/7

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
7	AC/ACI	El gasto deducible de Cuentas Incobrables es de \$16682,51 pero en contabilidad no existió provisión al final del periodo fiscal.	Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 10, inciso 11 señala que “Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos Comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total”.	Desconocimiento de la Ley por parte del personal del área contable de la empresa.	El cálculo erróneo de los gastos deducibles y no deducibles para el impuesto a la renta ocasiona el pago innecesario de multas e intereses para la Administración Tributaria.	Existió desconocimiento por parte del personal del área contable al momento de determinar los valores deducibles y no deducibles de la contabilidad.	Al Gerente: Promover una capacitación y actualización continua de los conocimientos del personal contable e institucional. Se recomienda realizar un examen especial a las cuentas por cobrar y sus respectivas provisiones.



FASE III:

RESULTADOS

Razón Social:	QUEVEXPORT S.A.
RUC:	0992246561001
Representante Legal:	Sr. Daniel Enrique Manobanda Cedeño
Ubicación:	Quevedo, Los Ríos
Dirección:	Km. 1 ½ Vía Valencia
Teléfono:	(05) 278-0153
Naturaleza del Trabajo:	Auditoría Tributaria
Periodo:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	15/04/2019
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A NOTIFICACIÓN DE LECTURA DEL INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/NLI 1/1
--	---------------------------------

Riobamba, 27 de enero de 2020

Sr.

Daniel Manobanda Cedeño

GERENTE/PROPIETARIO DE QUEVEXPORT SA

Presente. –

De nuestra consideración, hacemos llegar el presente con la finalidad de dar a conocer que el día 31 de enero de 2020, se dará lectura al borrador del informe de Auditoría Tributaria realizada a la Empresa QUEVEXPORT SA por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Para lo cual se solicita la asistencia de los socios y personal interesado e involucrado en los procesos contables y tributarios de la empresa.

La lectura se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa ubicada en el Km 1 ½ vía a Valencia, ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos. Esperamos contar con su puntual asistencia; y, en caso de no poder hacerlo personalmente y sean representados por un tercero, les solicitamos notificar por escrito, los datos personales del mismo.

Sin más que acotar esperamos su total apoyo y agradecemos su confianza depositada con nosotros, saludos y éxitos en sus labores.

Atentamente,

Víctor Manuel Albán Vallejo Dr. C.

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	27/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A INFORME DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/IA 1/6
---	----------------------

Riobamba, 31 de diciembre de 2020

ENTIDAD: Empresa Exportadora QUEVEXPORT SA

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Tributaria

PERIODO: Enero – diciembre 2017

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1) Antecedentes

La empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A. no ha realizado con anterioridad una Auditoría Tributaria como mecanismo de control y verificación del cumplimiento de formalidades con la Administración Tributaria; además, requiere conocer si los tributos declarados son los adecuados según lo determina la Normativa Legal vigente.

2) Motivo del Examen

De acuerdo a lo convenido previamente con el cliente, se procedió a realizar la Auditoría Tributaria sobre los Estados Financieros, Estado de Resultados, Declaraciones y Anexos al periodo 2017 para comprobar la veracidad de la información presentada en los mismos.

El estudio y resultados del presente trabajo ayudaran al cliente a tomar decisiones institucionales y operativas con el propósito de salvaguardar los recursos de la empresa, alcanzar las metas y objetivos, y lograr eficacia y eficiencia en sus actividades diarias.

3) Objetivos

General. –

Realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa Exportadora QUEVEXPORT S.A., ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, período 2017; para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la institución.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	31/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A INFORME DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/IA 2/6
---	----------------------

Específicos. -

- Verificar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones tributarias legales vigentes en los procedimientos contables de la empresa.
- Evaluar si las declaraciones y anexos de la empresa están correctamente elaborados de acuerdo a los requerimientos de la Administración Tributaria.
- Emitir un informe de auditoría que proporcione información suficiente y relevante para las partes interesadas y que sirva de guía para el proceso de toma de decisiones institucionales.

4) Alcance de la Auditoría

La Auditoría Tributaria se aplicará dentro del área contable de la empresa para evaluar los procedimientos que efectúa la misma con respecto a aplicación de Normativa Legal, cálculo de impuestos y retenciones, elaboración de declaraciones y anexos, entre otros. Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Para ello, se tiene estimado un tiempo de estudio de 300 horas laborables.

5) Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo estará conformado por:

NOMBRE	CARGO
Dr. Víctor Manuel Albán Vallejo	Jefe de Equipo
Ing. Víctor Betancourt	Auditor Senior
Sr. Carlos Rodolfo Andrade Simonds	Auditor Junior

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	31/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A INFORME DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/IA 3/6
---	--------------------------------

6) Metodología

Para la elaboración del presente trabajo se aplicó técnicas de investigación que ayudaron a conocer la situación actual de la empresa en base a datos otorgados por el personal del área contable, estas son:

- Observación
- Diálogo directo
- Cuestionario
- Encuesta
- Tablas de Análisis
- Gráficas

7) Procedimientos de Auditoría y Puntos de Interés

Tras la firma del contrato se procedió a realizar una evaluación del ambiente del trabajo de la empresa para tener una visión general de la misma, se sostuvo diferentes reuniones con el gerente y el personal involucrado en donde se señaló los diferentes enfoques de trabajo que se tomarían, los tiempos; y, datos para el estudio y análisis de la información financiera.

Para la realización de la Auditoría, se partió de bases legales como la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Código Tributario, Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, Guías para el Contribuyente del Servicio de Rentas Internas e Instructivos de llenado de Formularios. Con esto se pudo comprobar lo siguiente:

- Existen diferencias en el formulario 104 con respecto a bases imponibles, cálculo del IVA pagado y retenciones del 100% del IVA.
- Diferencias en bases imponibles y valores retenidos del Impuesto a la Renta en el formulario 103.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	31/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A INFORME DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/IA 4/6
---	----------------------

- Diferencias en el cálculo de Gastos Deducibles y No Deducibles para la elaboración del Estado de Resultados.
- Diferencias en los valores del Estado de Situación Financiera.
- Elaboración de declaraciones tardías, por lo tanto se ha efectuado el pago de multas e intereses, convirtiéndose en gastos no deducibles para la empresa.

En nuestra opinión, en base a las diferencias halladas, se puede deducir que existen falencias en el de las normativas y formalidades dictadas por la Administración Tributaria, lo que no garantiza una información razonable de la información financiera. Además, la falta de control y supervisión, por parte del gerente y los supervisores propicia que se den estas diferencias, lo que pone en peligro los recursos institucionales.

Con todo esto, cabe aclarar que este informe es meramente informativo por lo que está en potestad de los socios, el gerente y el personal interesado en acatar o no las recomendaciones que se redactarán a continuación conforme a los diferentes hallazgos detectados:

HALLAZGO 1:

Se paga multa por declaración tardía del formulario 104, por el valor de \$84,48; y en el formulario 103 por concepto de multas \$244,59 y por interés por mora la cantidad de \$78,68 calculado a partir de la tasa trimestral de 0,965%.

Recomendación. -

Al Contador Externo:

Se le recomienda precautelar los tiempos que da la Administración Tributaria para la realización de declaraciones y anexos.

Al Contador Interno:

Llevar un registro propio para comparación de los valores declarados, lo que facilitaría un mejor control tributario.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	31/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A INFORME DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/IA 5/6
---	--------------------------------

HALLAZGO 2:

En los meses de enero (compras 12% \$20), febrero (compras RISE \$180,63), marzo (compras 0% \$3), agosto (compras 12% \$10) y diciembre (compras 12% \$10) existen diferencias en los valores según la información encontrada tanto en contabilidad como en las declaraciones.

Recomendación. -

Contador Externo y Contador Interno:

Se les recomienda tener una mejor comunicación al momento de las declaraciones, ya que ambos son responsables de llevar adecuadamente la contabilidad de la empresa.

HALLAZGO 3:

En los meses de enero (\$1,60), febrero (\$0,25), marzo (\$0,20), agosto (\$2,70) y diciembre (0,04) existen diferencias en los valores retenidos del IVA 100

Recomendación. -

Al Contador Interno:

Se le recomienda llevar un registro adecuado de las retenciones efectuadas por la adquisición de bienes o servicios.

HALLAZGO 4:

Durante el periodo 2017, existió un aumento contable de Propiedad, Planta y Equipo por \$108274,97 lo que se convierte en gasto deducible; y un valor de \$55593,56 como gasto no deducible.

Recomendación. -

Al Gerente:

Promover una capacitación y actualización continua de los conocimientos del personal contable e institucional y recuperar los valores pagados de forma innecesaria mediante políticas de descuentos al personal.

Elaborado por:	CRAS	Fecha:	31/01/2020
Revisado por:	VMAV	Fecha:	03/03/2020

EMPRESA QUEVEXPORT S.A INFORME DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	AC/IA 6/6
---	--------------------------------

HALLAZGO 5:

Durante el periodo se generó un valor por concepto de gasto de viajes de \$13.619,26, de los cuales \$688,07 no son deducibles.

Recomendación. -

Al Gerente:

Promover una capacitación y actualización continua de los conocimientos del personal contable e institucional y recuperar los valores pagados de forma innecesaria mediante políticas de descuentos al personal.

HALLAZGO 6:

La empresa en nómina cuenta con 48 empleados de los cuales el 10% tiene más de 10 años en labor; la provisión por desahucio no deducible fue de \$8154 y la provisión jubilación patronal no deducible es de \$23786,10.

Recomendación. -

Al Gerente:

Promover una capacitación y actualización continua de los conocimientos del personal contable e institucional y recuperar los valores pagados de forma innecesaria mediante políticas de descuentos al personal.

HALLAZGO 7:

El gasto deducible de Cuentas Incobrables es de \$16682,51 pero en contabilidad no existió provisión al final del periodo fiscal.

Recomendación. -

Al Gerente:

Promover una capacitación y actualización continua de los conocimientos del personal contable e institucional y recuperar los valores pagados de forma innecesaria mediante políticas de descuentos al personal.

CONCLUSIONES

En la empresa no se han realizado Auditorias Tributarias con anterioridad, por lo que no existe confiabilidad y razonabilidad, con respecto a la información tributaria de los ejercicios fiscales.

En la empresa no se están siguiendo debidamente las leyes y normas dispuestas por la Administración Tributaria, respecto al llenado de formularios y anexos, lo que ha generado diferencias en la información por lo tanto esta no es confiable para la toma de decisiones.

No existe una adecuada comunicación entre el contador general y el externo, quien es el encargado de realizar todos los procesos tributarios, lo que ha generado las diferencias halladas entre los anexos de contabilidad con respecto a las declaraciones.

RECOMENDACIONES

Realizar eventualmente auditorías o exámenes especiales a las cuentas tributarias y a cuentas relacionadas, lo que permitirá conocer la razonabilidad de la información financiera de la institución.

Incentivar al personal a que se capacite continuamente para que actualicen sus conocimientos conforme a las nuevas medidas y disposiciones adoptadas por la Administración Tributaria, además, es necesario que los perfiles profesionales sean los ideales para cada puesto de trabajo.

Promover un mejor ambiente de trabajo y líneas de comunicación entre el personal, tanto interno como externo; incluso es necesario, establecer medidas preventivas, correctivas y de control para los diferentes procesos institucionales.

GLOSARIO

Administración tributaria: Son los organismos encargados de aplicar la ley, determinar la obligación tributaria, emitir resoluciones sobre reclamos y recursos, sancionar a los infractores de la ley tributaria y recaudar los tributos. (Código Tributario, 2005; p. 19)

Auditoría: Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente. (Arens, A. et. Al; 2007, p. 4)

Auditoría tributaria: La auditoría tributaria es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, así como también aquellas obligaciones formales contenidas en normas legales. (Effio, F., 2011, p. 35)

Cédula analítica: Cédulas detalladas que el cliente o el auditor prepara para avalar cantidades específicas en los estados financieros. (Arens, A. et al., 2007; p.183)

Cédula sumaria: Cédula de auditoría que contiene las cuentas detalladas del libro mayor, que conforman el total de una partida en el balance de comprobación en ejercicio. (Arens, A. et al., 2007; p.183)

Comprobante de venta: Son documentos autorizados previamente por el SRI, que respaldan las transacciones efectuadas por los contribuyentes en la transferencia de bienes o por la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos. (Pozo, J., 2016, p. 1)

Comprobante de retención: Son comprobantes que acreditan la retención del impuesto, lo efectúan las personas o empresas que actúan como agentes de retención. (Servicio de Rentas Internas, 2018, p. 1)

COSO: Proporciona liderazgo intelectual a través del desarrollo de marcos generales y orientaciones sobre la Gestión del Riesgo, Control Interno y Disuasión del Fraude, diseñado para mejorar el desempeño organizacional y reducir el alcance del fraude en las organizaciones. (Ruiz, S., 2015, p. 6)

Hallazgo: Los hallazgos se refieren a debilidades en el control interno detectadas por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicados a

los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas de esta. (Contraloría General del Estado, 2003; p. 112)

Impuesto Al Valor Agregado: es un impuesto que grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados. (Servicio de Rentas Internas, 2018, p. 1)

Impuesto a la Renta: el Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. (Servicio de Rentas Internas, 2018, p. 1)

Obligación tributaria: Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario, 2005; p. 5)

Papeles de trabajo: Son respaldos del informe de auditoría debidamente registrada constituyen el conjunto de los papeles de trabajo. Estos son necesarios para el desenvolvimiento adecuado y eficiente del trabajo del auditor. (Effio, F. 2011, p. 35)

Riesgo de auditoría: posibilidad de emitir un informe incorrecto por no haber detectado errores significativos que modifiquen el sentido de la opinión. (Sotomayor, A., 2008; p. 28)

Tributo: el tributo es entendido como un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento. (Crespo, E., 2019, p. 1)

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, A. (2015). Control Interno. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010d/796/Componentes%20de%20Control%20Interno.htm>
- Alatrística, M. (17 de 01 de 2019). Auditoría Externa. [Entrada de Blog]. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
- Arens, A., Randal, E., & Mark, B. (2007). Auditoría. Un enfoque integral. 11ª. ed. Ciudad de México: Pearson Education.
- Arias, R. (02 de 12 de 2018). Importancia y Objetivos de la Auditoría. Obtenido de <http://www.bancaynegocios.com/importancia-y-objetivos-de-la-auditoria-tributaria-en-la-empresa/>
- Asociación Española para la Calidad. (2016). COSO. Obtenido de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>
- Auditworld. (2012). Clasificación y Objetivos de la Auditoría. Obtenido de <https://auditworld.wordpress.com/2012/10/14/auditoria-concepto-clasificacion-y-objetivos/>
- Camacho , W. A., Gil, D. J., & Paredes, J. A. (13 de marzo de 2017). Control Interno. Obtenido de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2017/control.html>
- CEPAL. (2012). Tributación en América Latina en busca de una nueva agenda de reformas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2476/1/S2006340_es.pdf
- Dante, O. (16 de febrero de 2015). Sistema de Control Interno y su Importancia. Obtenido de <http://www.facpce.org.ar:8080/iponline/el-sistema-de-control-interno-y-su-importancia-en-la-auditoria/>
- Hernández, M., & Villarreal, S. (mayo de 2018). Sistema de Control Interno. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/2019/Sistema-control-interno-info.pdf>

- ISOTools. (2015). COSO en gestión de riesgos. Obtenido de <https://www.isotools.org/2015/01/12/iso-90012015-coso-como-metodologia-gestion-riesgo/>
- López, D. (2015). Obligación Tributaria. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Luna, A., & Naranjo, M. (2016). Auditoría Tributaria a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2015. Riobamba. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba.
- Mantilla, S. A. (2018). Auditoría de Control Interno. 1ª edición. Bogotá: ECOEDICIONES.COM.
- Montilla, O., & Herrera, L. (2005). EL DEBER SER DE LA AUDITORÍA. Revista Scielo. Vol. 11(35), p. 01.
- Namuche, M. (2014). Auditoría Tributaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, provincia de Chimborazo, período enero 2012 a enero 2013. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba.
- Palomino, J. (11 de mayo de 2016). Papeles de Trabajo. [Entrada de Blog] Obtenido de <http://juliaenauditoria.blogspot.com/p/papeles-de-trabajo.html>
- Parra López, E. C. (2018). AUDITORÍA TRIBUTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PUNGALÁ, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2016. (Tesis de Pregrado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba.
- Pérez, P. M. (26 de enero de 2017). Componentes del Control Interno. [Entrada de Blog]. Obtenido de https://degerencia.com/articulo/los_cinco_componentes_del_control_interno/
- Ponce, V., Muñoz, S., & Ortega, X. (junio de 2018). El Deber Ser de la Auditoría. Revista Scielo. 12 (18), 01-05.
- Pozo, J. (06 de 2013). Guía Tributaria. [Entrada de Blog] Obtenido de <http://administraciontributariaecuador.blogspot.com/2013/06/guia-tributaria.html>
- Ruiz, S. (julio de 2015). COSO. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf>

- Sanandrés , J. (2017). Auditoría Tributaria al Hospital de Especialidades San Juan Hospiesaj S.A. de la ciudad de Riobamba, periodo 2015. (Tesis de Pregrado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba.
- Sandoval Morales, H. (2012). Introducción a la Auditoría. 2ª. edición. Ciudad de México: Red Tercer Milenio S.C.
- Servicio de Impuestos Internos. (2015). Auditoría Tributaria. Obtenido de http://www.sii.cl/principales_procesos/auditoria_tributaria.htm
- Servicio de Rentas Internas. (2019). Devolución del IVA Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/devolucion-del-iva-a-exportadores-de-bienes>
- Sotomayor, R. (22 de julio de 2016). Evaluación del Control Interno. [Entrada de Blog] Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/3583-evaluacion-del-control-interno-y-sus-componentes-en-la-auditoria-de-estados-financieros>
- Urquizo , J. (2017). Auditoría Tributaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, Periodo 2016. (Tesis de Pregrado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba.
- Varela, E. (20 de 05 de 2017). Administración Tributaria. Obtenido de <https://aquirehabladerecho.com/2017/05/20/la-administracion-tributaria/>
- Yáñez, V. (2017). Auditoría Tributaria a la Compañía Productora de Gelatina Ecuatoriana S.A., de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, periodo 2015. (Tesis de Pregrado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba.

ANEXOS

ANEXO A: REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES			
	NÚMERO RUC:	0992240581001	
	RAZÓN SOCIAL:	QUEVEEXPORT S.A.	
	NOMBRE COMERCIAL:	QUEVEEXPORT S.A.	
	REPRESENTANTE LEGAL:	MANOBANDA CEDEÑO DANIEL ENRIQUE	
	CONTADOR:	MERCHAN ZAMBRANO JOSEPH HAROLD	
	CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
	CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO: S/N
	FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/04/2002
	FEC. INSCRIPCIÓN: 18/06/2002		FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/05/2016
	FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL			
VENTA AL POR MAYOR DE GRANOS			
DOMICILIO TRIBUTARIO			
Provincia: LOS RÍOS Canton: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Carretero: VIA A VALENCIA Kilometro: 1.5 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL HOTEL RANCHO SAN VINICIO Telefono Trabajo: 052780153 Fax: 052780342 Email: d.manobanda@queveexport.com Celular: 0990150010 Web: WWW.QUEVEEXPORT.COM			
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			
<ul style="list-style-type: none">* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS			
<p><i>Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.</i></p> <p><i>Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.</i></p> <p><i>Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.</i></p>			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	7	ABIERTOS	6
JURISDICCIÓN	\ ZONA 5 LOS RÍOS	CERRADOS	1

ANEXO B: CÁLCULO ACTUARIAL

Cálculo Actuarial Quevexport S.A., año 2017 para cálculo de provisión patronal y provisión por desahucio.

Variaciones:		Comparación de resultados a dic 2017 con los de dic 2016	
Número de personas:	Informe anterior:	49 personas	
	Informe actual:	48 personas	
	Decremento personal:	1 persona	
	% Decremento personal:	2.04%	
Nómina mensual total:	Informe anterior:	US\$ 20,079	
	Informe actual:	US\$ 20,331	
	Incremento nómina:	US\$ 252	
	% Incremento nómina:	1.26%	
Ingreso mensual promedio:	Informe anterior:	US\$ 410	
	Informe actual:	US\$ 424	
	Incremento promedio:	US\$ 14	
	% Incremento promedio:	3.36%	
Reserva contable Jubilación Patronal:	A dic 2016:	US\$ 23,513	
	Saldo reserva contable:	US\$ 23,513	
	A dic 2017:	US\$ 26,429	
	Incremento:	12.40%	
Reserva contable Bonificación por Desahucio:	A dic 2016:	US\$ 8,154	
	Beneficios pagados:	US\$ 568	
	Saldo reserva contable:	US\$ 7,585	
	A dic 2017:	US\$ 13,501	
	Incremento:	77.99%	

ANEXO C: CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por Cobrar No Relacionados Quevexport S.A., año 2017.

SALDOS POR CUENTA DE 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017

FECHA: 20 de ENERO del 2020

HORA:

Pág. 1 de 3

Código	Nombre	Saldo ant	Debito	Credito	Saldo DE	Saldo CR
LOC-000114	SOLIBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANONIMA S.I.C.A.	0	0	0	0	0
LOC-000643	WALTER MANOBANDA/	0	0	0	0	0
EXT-000036	BARRY CALLEBAUT USA LLC	370.95	0	370.95	0	0
EXT-000040	JINDAL DRUGS PRIVATE LIMITED	134006.07	0	134006.07	0	0
LOC-000795	VIVAS ROSALES JAZMINA ROXANNA	0	0	0	0	0
LOC-000799	REINTERIA RENDEL ANGEL XAVIER	0	0	0	0	0
LOC-000795	COLOMA MIÑO ENRIQUE	0	0	0	0	0
LOC-000028	PEÑALOSA CORONEL MANUEL EFRAIN	0	0	0	0	0
EXT-000036	CARGILL S.V. CARGILL COCOA & CHOCOLATE	4402.63	0	4402.63	0	0
LOC-000792	CEDEÑO CORREA WILSON	0	0	0	0	0
EXT-000036	JB COCOA SDN BHD/	0	481920.89	481920.89	0	0
EXT-000037	GUAN CHONG COCOA MANUFACTURER SDN BHD/	0	0	0	0	0
LOC-000774	POWERAGRO S.A.	63302.34	0	320	63012.34	0
EXT-000033	MANUEL VERA ZAMBRANO	0	25	25	0	0
LOC-000429	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	0	0	0	0	0
EXT-000025	WALTER MATTER	264236.23	2901409.37	2607009.2	279036.4	0
EXT-000045	CACAO BINO	0	105201.8	100481.94	4739.86	0
LOC-000800	EXPORTADORA AGRORIOS EXPORT S.A.	0	37.52	37.52	0	0
LOC-000801	INFANTE BASANTE JORGE AGUILAS	0	12.51	12.51	0	0
EXT-000046	SUCRES ET DENREES /	0	983360.51	983360.51	0	0
LOC-000884	MONTIEL ALMEIDA MANUEL AUGUSTO	0	0	0	0	0
LOC-000888	MARTINETTI SALTOS PEDRO FERNANDO	586	18.24	604.24	0	0
LOC-000738	FREDDY ENELDO MANOBANDA MUNOZ	1500	0	0	1500	0
LOC-000802	MANOBANDA MUÑOZ JOSHLIE DANIEL	16001.62	0	0	16001.62	0
LOC-000275	AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.	120067.31	1070247.09	1685997.52	312316.86	0
LOC-000783	CASACAO	448.88	0	448.88	0	0
LOC-000793	FRANCO LITARDO EDISON ARTEMIO/	0	0	0	0	0
EXT-000047	PT GOLDEN HARVEST COCOA INDONESIA	0	175132.76	175132.76	0	0
LOC-000254	CORONEL FLOR HUMBERTO	0	0	0	0	0
LOC-000284	VERA MANOBANDA DAVID ISRAEL	7965.36	0	0	7965.36	0
LOC-000833	QUINSAEXPORT S.A.	0	0	0	0	0
LOC-000371	BRAVO BRIONES EVER OMAR	142.5	0	142.5	0	0
EXT-000043	FINAGRA GROUP LTD	0	0	0	0	0
LOC-000796	UBILLA ROMERO JOSE LUIS	0	3935.05	3935.05	0	0
LOC-000882	VALENCIA QUINONEZ HERMINSUL	0	0	0	0	0
LOC-000123	URIS S. A.	0	0	0	0	0
LOC-000283	ERAZO MANOBANDA CESAR DAVID	0	1003.52	0	1003.52	0
LOC-000388	AYALA MANOBANDA ALBERT EDILBERTO	869.02	0	0	869.02	0
EXT-000020	AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE CACAO S.A. DE C.V.	223480.7	0	223480.7	0	0
EXT-000007	BLOMMER CHOCOLATE CO.	0	1384192.86	1354013.39	10179.27	0
LOC-000798	ARMUJOS BRAVO ERIN	0	8306	8306	0	0
LOC-000799	SHANGAICORP S.A.	0	1800	1800	0	0
LOC-000308	PINCAJ FRANCO PLUTARCO CASTULO	200	0	0	200	0
EXT-000016	OLAM INTERNATIONAL LIMITED	0	296830.03	296830.03	0	0
LOC-000448	CONSUMIDOR FINAL	0	836.01	836.01	0	0
LOC-000788	ROBERTO YUNHON	0	0	0	0	0
LOC-000788	TORRES TAMAYO JONATHAN	0	0	0	0	0
LOC-000803	VIVAS ANDRADE CIELO ATENAY	0	30000	25000	5000	0
LOC-000886	MANOBANDA CEDEÑO DANIEL ENRIQUE	120	0	120	0	0
LOC-000117	NESTLE ECUADOR S.A.	0	0	0	0	0
LOC-000273	AGROLAYA S.A.	0	0	0	0	0
LOC-000808	AMAZONCOCOA S.A./	519	0	40	479	0
LOC-000790	HOSTAL MITAD DEL MUNDO	0	0	0	0	0
LOC-000779	ECOHASUN S.A.	0	0	0	0	0
LOC-000271	EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA	0	88.8	86.08	3.52	0
LOC-000784	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO COTRANQUEVE S.A.	122306.15	0	122306.15	0	0
EXT-000042	PT PAPANDAYAN COCOAINDUSTRIES/	0	398727.25	198932.29	198794.96	0
EXT-000041	BARRY CALLEBAUT USA LLC/	544.5	0	544.5	0	0
LOC-000787	PABLO PAEZ	0	0	0	0	0
EXT-000048	ECOM AGROTRADE LTD/	0	1192080.5	1113633.77	78446.73	0
LOC-000579	MOSQUERA ALVAREZ ANIBAL NEPTALI	0	25000	25000	0	0
EXT-000013	GENERAL COCOA COMPANY	91838.12	1082023.06	1181586.35	19361.85	0
EXT-000004	ALBRECHT AND DILL TRADING GMBH	3904.34	198066.85	180771.19	0	0
LOC-000784	QUEVECOCOA S.A.	1317.28	0	1317.28	0	0
LOC-000791	RIVERA GARCIA RAMIRO RUVIN	0	0	0	0	0
LOC-000794	AGROEMANUEL S.A.	0	0	0	0	0
LOC-000797	AREVALO JESSICA	0	198	198	0	0
LOC-000802	PLIJANZA S.A. PLIJANZA	0	172471.94	172471.94	0	0
		1,660,269.90	11,325,898.18	11,417,797.85	966,370.23	.88

ANEXO D: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

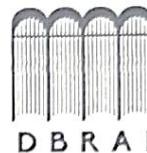
Cuestionario de Control Interno por método COSO III, aplicado a los empleados del área administrativa.

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
AMBIENTE DE CONTROL					
1	¿La empresa tiene una Misión y Visión claramente establecidas?	/			
2	¿La empresa difunde y socializa su Misión y Visión?		/		
3	¿La empresa ha establecido Valores Institucionales?		/		
4	¿Existe un Código de Ética?		/		
5	¿Los Valores Institucionales han sido correctamente difundidos y socializados?		/		
6	¿Existe un Manual de Funciones?	/			
7	¿Existe un Manual de Procedimientos?		/		
8	¿Se han establecido claramente, las metas y los objetivos de la institución?	/			
9	¿La empresa tiene claramente establecida su organización estructural y funcional?	/			
10	¿Se realizan actividades que fomentan la integración del personal y favorecen el clima laboral?	/			
11	¿Los perfiles y descripciones de los puestos de trabajo están definidos y alineados con las funciones de la unidad?		/		
12	¿Se promueve la capacitación y actualización constante de conocimientos?	/			
EVALUACIÓN DE RIESGOS					
1	¿Se fomenta el cumplimiento de metas y objetivos institucionales y departamentales de forma eficaz y eficiente?	/			
2	¿Existen mecanismos de control establecidos para el área contable/tributaria?	/			
3	¿Se emiten los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios de forma oportuna?	/			
4	¿Las operaciones tributarias se realizan de acuerdo a la normativa tributaria legal vigente?	/			
5	¿La empresa emite comprobantes de retención por la compra de bienes y/o servicios?	/			
6	¿Se registran las operaciones contables de forma secuencial y cronológica?	/			
7	¿Las retenciones en la fuente del impuesto a la Renta son calculadas de acuerdo a los porcentajes establecidos en la LORTI?	/			
8	¿Las adquisiciones son previamente autorizadas por el gerente y/o supervisor?	/			
9	¿Se han identificado los riesgos en el área contable-financiera y se han elaborado políticas para mitigarlos?	/			

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO



DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS
PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN



UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS
REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 03 / 03 / 2020

INFORMACIÓN DEL AUTOR

Nombres - Apellidos: CARLOS RODOLFO ANDRADE SIMONDS

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Carrera: INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Título a optar: INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

L. Analista de Biblioteca responsable:

